



Fondos documentais das sociedades de emigrantes galegos

Hermandad Gallega de Venezuela

Libro de Actas de Asambleas Generales (1960)

Acta constitutiva da integración das Sociedades *Lar Gallego*, *Centro Gallego* e *Casa Galicia*, pola que se crea a *Hermandad Gallega de Venezuela*

(Irmandade Galega de Venezuela)

Localización: Arquivo da Emigración Galega

ARQUIVO DA EMIGRACIÓN GALEGA

<http://www.consellodacultura.org/arquivos/aeg/>

Tel. +34 981 557351 /Enderezo electrónico: aemigracion@consellodacultura.org

HERMANDAD GALLEGA DE VENEZUELA, 50 ANOS DESPOIS

Corría o ano 1960 cando, na cidade de Caracas, tivo lugar a creación da entidade societaria de emigrantes galegos máis importante de Venezuela. Así, o 12 de outubro dese mesmo ano celebrouse unha magna asemblea xeral do conxunto de socios pertencentes ao Lar Gallego (1945), Centro Gallego (1948) e Casa de Galicia (1956), na que se resolveu a fusión formal dos tres centros ou casas galegas nunha soa entidade, que levaría o nome de Hermandad Gallega de Venezuela-Irmandade Galega de Venezuela. A dita unión perseguía fins comúns directamente relacionados co benestar da colectividade galega residente no país, buscando o amparo solidario nunha terra que, aínda que sumamente receptiva e chea de oportunidades, non resolvía as dificultades propias que acompañan a complexa situación de desarraigamento común a todo migrante.

Deste xeito, dábase un paso histórico, facendo aos emigrantes galegos partícipes nesta acción colectiva de interese “público” desde o punto de vista do asociacionismo étnico. No entanto, se nos referimos aos antecedentes deste gran fito podemos dicir que, como acontece na maioría dos procesos de transformación ou cambio, o percorrido anos atrás non supuxo un camiño de rosas. Houbo que asumir situacións de escisións, acordos e desacordos dos directivos con distintos patróns de pensamento político, ademais das circunstancias propias do panorama governamental nacional do momento, baixo o mandato de Pérez Jiménez, entre outros factores.

Coa fundación da Hermandad –como lle chaman habitualmente os socios– viuse cumprido o principal obxectivo de unir forzas para preservar a identidade cultural, os valores, crenzas e tradicións, así como a defensa da lingua galega como símbolo identitario e diferencial dentro dunha sociedade que amablemente acolleu os inmigrantes galegos no seu seo.

O día da asemblea xeral, realizada na sede do Centro Gallego, na avda. Principal del Paraíso, foron aprobados os novos estatutos polos que se rexería a nova e próspera entidade. No mesmo acto constituíuse un Directorio¹ formado polas directivas das tres sociedades fusionadas, o cal administraría a Hermandad ata as seguintes eleccións, que terían lugar o 25 de xullo do ano seguinte. O Consello Directivo fundador estaba integrado por: presidente, Ángel Feijóo González; secretario xeral, Baldomero Gallego Figueiras; e tesoureiro, Vicente Barcia Portela. O número de socios fundadores foi de 800 e a cota que había que pagar era de 10 bolívares mensuais.

Cumprido o principal obxectivo da fusión e a súa posta en marcha a través da asignación dos cargos directivos, o seguinte paso sería a consecución dunha sede social única e propia, na que todos os asociados compartisen espazos comúns e definitivos.

¹ Os membros do dito Directorio pódense consultar con detalle no *Libro de actas* orixinal que presentamos abaixo.

Dito propósito levou ao nomeamento da Comisión Pro-local único, que buscaría e xestionaría a mellor opción posible á hora de mercar a nova sede social. Con varias alternativas sobre a mesa, finalmente decantouse pola compra do antes coñecido como Club Casablanca, sito na avda. César Augusto Sandino, na céntrica urbanización de Maripérez.

As finalidades fundamentais expostas nos estatutos desta hoxe asociación civil mantéñense co paso do tempo. Así, nas de tipo cultural, encádranse o fomento, divulgación e defensa da lingua galega, as tradicións e valores autóctonos de Galicia e a promoción dos ditos valores e tradicións dentro de Venezuela.

Dende a súa fundación a Hermandad vén realizando actividades culturais sumamente interesantes desenvolvidas polos grupos de danza folclórica, gaitas, coro, teatro, etc. Hoxe en día conta con case unha vintena de grupos, algúns de nova creación. No seu Teatro Rosalía de Castro, segundo en importancia a nivel nacional despois do Complexo Cultural Teresa Carreño, non só se fan representacións artísticas senón que tamén se realizan actos de índole académica, asembleas, intervencións de autoridades galegas e venezolanas, etc.

Cabe sinalar a existencia, desde a súa fundación, da importante emisión radiofónica “Sempre en Galiza”, cunha traxectoria histórica peculiar, da que non imos ocuparnos nesta ocasión. Só queremos mencionar que se trata dun programa dominical mixto, cultural e informativo, no que disertaron destacados escritores galegos como: Eduardo Blanco Amor, Álvaro Cunqueiro, Celso Emilio Ferreiro, Xosé Filgueira Valverde, Fernández del Riego, Xesús Alonso Montero, Manuel María, Marino Dónega, Santiago Álvarez, Alfonso Sastre ou Alfredo Conde, e tamén importantes autores venezolanos como Arturo Uslar Pietri.

Outra das finalidades da Hermandad céntrase no eido médico-asistencial, que tanta falta lles fixo sempre aos emigrantes galegos neste destino, ampliando a cada paso a prestación de servizos médicos das distintas especialidades, destinados aos socios e aos galegos en xeral.

Por outra banda, a Hermandad Gallega de Venezuela ten como característica diferencial o recoñecido papel desenvolvido na área deportiva, con figuras sobresalientes no panorama nacional e internacional. Ademais, as actividades recreativas desempeñan non só unha función de diversión e lecer senón tamén de fomento da sociabilidade nos distintos espazos que ofrecen as instalacións da entidade.

Non debemos esquecer a *Peña de Ajedrez Alexandre Bóveda*, creada en 1955 no Lar Gallego como entidade exclusivamente xadrecista e integrada na Hermandad Gallega de Venezuela, acadando coa dita integración un maior potencial de afeccionados dentro do ámbito metropolitano. En 1956 a Peña formaliza a súa inscrición na Asociación Distrital de Ajedrez e pasa ao panorama nacional a través da Federación Nacional de Ajedrez, adxunta ao Instituto Nacional de Deportes. En xaneiro de 1960 sae o número 1 da súa publicación *Jaque: publicación mensual de la Peña Alexandre*

Bóveda, por el progreso del ajedrez venezolano. Na súa galería de figuras de maior prestixio e influencia dentro deste xogo-ciencia pódense atopar: Antonio Medina, Miguel Najdorf, Ladislao Tapasztó, León Schorr, Alberto Caro, Geber Villarroel, Celso Sánchez, Manuel Belmonte e Andrés Sadde.

Temos que facer especial mención ao labor educativo que vén desenvolvendo a Hermandad desde os seus inicios. Coa finalidade de apoiar os emigrantes galegos na educación dos seus fillos, nace o Colexio Castelao, con data fundacional do 7 de agosto de 1965. En 1962 o profesor Amancio Peleteiro presentou á asemblea de socios o primeiro proxecto para a creación do Instituto Educativo de la Hermandad Gallega. A súa misión consistía en ofrecer unha educación integral e de calidade nun contexto onde se divulgasen e defendesen os valores da cultura de Galicia como país de orixe e, ao mesmo tempo, se coñecesen e respectasen os valores, cultura e tradicións de Venezuela.

Nun principio, as actividades académicas iníciáanse sen unha sede propia, desde a educación infantil ata os primeiros graos da primaria. Pouco a pouco foise ampliando a cobertura educativa e a partir do curso 1987-1988 acada a etapa de bacharelato. En 1999-2000 o Colexio Castelao estrea nova sede nas instalacións da propia entidade. Hoxe esta institución educativa está perfectamente consolidada. Na actualidade conta con 500 prazas escolares. O dito número de prazas será incrementado debido á crecente demanda educativa recibida.

Esta sociedade galega no exterior foi adquirindo un prestixio crecente. Persoeiros sobranceiros da cultura galega, así como representantes de círculos políticos, culturais e sociais venezolanos comezaron a coñecer máis a fondo a entidade e a súa misión. Ims poñer o exemplo do primeiro presidente venezolano que, en 1969, recibiu a distinción de Presidente Honorario da Hermandad Gallega de Venezuela, o Sr. Rafael Caldera, quen aceptou o distintivo con moita gratitude:

[...] en nombre de esta Venezuela grande, que es de todos, y en nombre de los gallegos, nobles y laboriosos, que se han identificado con nuestras luchas y esperanzas. [...] Me esforzaré [...], para que la paz, la libertad, el trabajo, progreso y desarrollo que ustedes vinieron a buscar aquí sea una realidad, con el fin de que tengan las facilidades necesarias para obtener la nacionalidad venezolana que llevarán con ejemplar devoción. [*Mediterráneo: Prensa y Radio del Movimiento*, Ano XXXI, N.º 9405 (06/02/1969)].

Hai que dicir que a sede “citadina” non é o único lugar de encontro dos socios da Hermandad, os impulsos das directivas por continuar ampliando horizontes víronse materializados coa adquisición, en 1978, da chamada “sede campestre Valle Fresco”, situada nas aforas da capital. Unhas 40 hectáreas de terreo, cunha ampla variedade de instalacións deportivas, a capela Santiago Apóstol para oficios litúrxicos, espazos para xantares, etc., onde os socios desenvolven as actividades aproveitando, sobre todo, os festivos locais.

Nas instalacións da Hermandad tamén celebran as reunións da xunta directiva e actividades de todo tipo as seguintes asociacións: Asociación Civil Fillos de Ourense, Asociación Civil Provincia de La Coruña, Asociación Fillos da Provincia de Lugo, Centro

Benéfico Social Hijos de La Estrada, Asociación Benéfica Hijos de Lalín, Asociación Terras de Celanova e Baixa Limia, Asociación Hijos de Vivero y su Comarca.

Só nos resta dicir que a Hermandad Gallega de Venezuela funciona como unha “microsociedade singular” dentro dunha cidade complexa, na que existe unha orde social, unha política (representada polo Grupo Unión e a Agrupación Galaica) e unhas normas sociais dirixidas a acadar unha convivencia harmónica entre a diversidade de socios.

O Arquivo da Emigración Galega do Consello da Cultura Galega presenta na súa web o primeiro *Libro de actas* de asembleas xerais, que contén a acta fundacional da Hermandad Gallega de Venezuela, dixitalizado na propia sede social para o proxecto de recuperación do patrimonio documental galego no exterior, froito do convenio asinado coa Secretaría Xeral de Emigración da Xunta de Galicia. Sirva esta pequena recensión para destacar a valiosa colaboración do Consello Directivo da entidade que, xa en 2008, nos abriu as portas da man da súa entón secretaria de Relacións Públicas, Sra. Noemí Cendón, e baixo a presidencia do Sr. Luís Couto Nogueira, facilitándonos o acceso aos fondos históricos da entidade. En 2009 o Sr. Antonio Piñón Martín, no seu novo cargo de presidente da entidade, encargouse persoalmente xunto á secretaria de Cultura, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Sarmiento, e mais a Sra. Teresa Rangel Rosas, secretaria da Secretaría Xeral e de Presidencia, de que o noso traballo se desenvolvese con toda clase de facilidades, poñendo á nosa disposición a documentación e as instalacións para axilizar o noso labor. Tamén queremos amosar o noso agradecemento aos socios fundadores que moi amablemente nos cederon as súas fotografías e documentos persoais para enriquecer o fondo fotográfico do Arquivo da Emigración Galega, e a todo o persoal traballador da Hermandad, que, coa súa simpatía e amabilidade, fixo máis ameno o noso traballo.

Libro Actas
Asambleas Generales

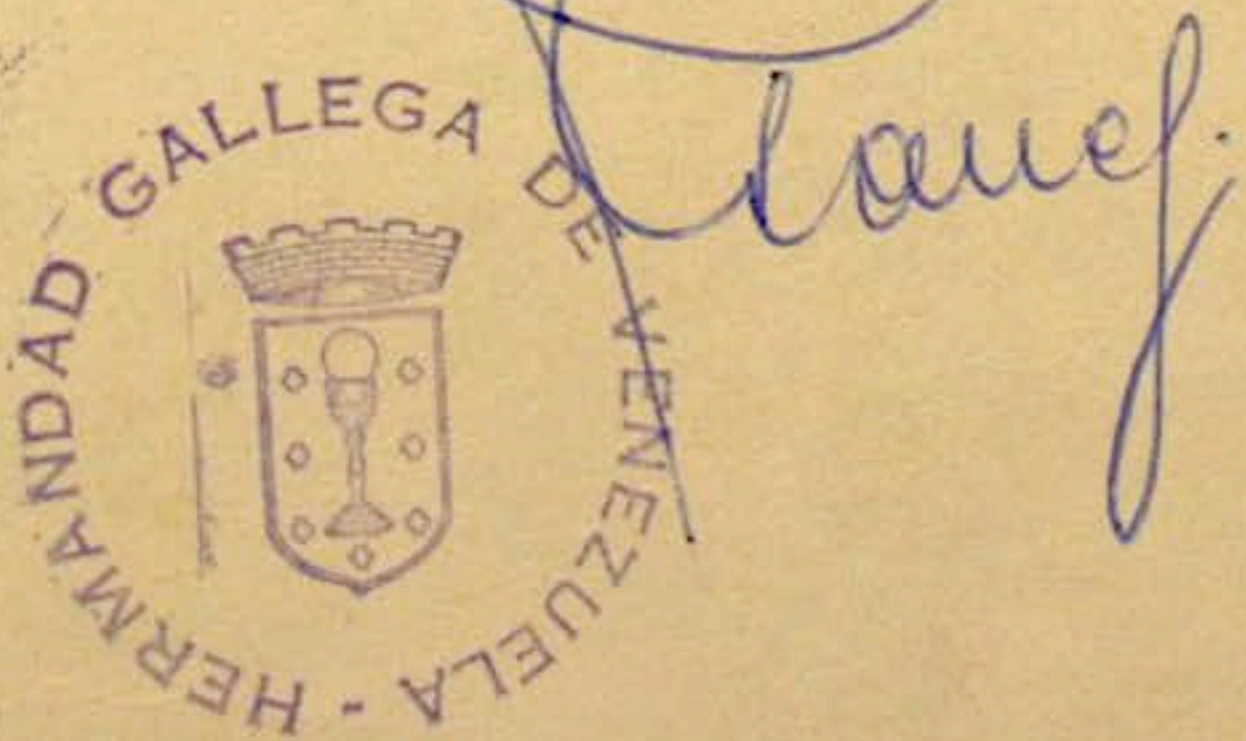
"Hermandad Gallega
Venezuela"
1960 -

— HECHO EN VENEZUELA —

Baldomero Gallego Figueiras, Secretario
General de la Hermandad Gallega de Venezuela,

Por medio de la presente diligencia habilito
el presente como Libro de Actas de las Asambleas
Generales de la Asociación "Hermandad Gallega
de Venezuela", el cual consta de doscientos
folios numerados correlativamente.

Caracas, 12 de octubre de 1960.



Acta constitutiva de la integración de las Sociedades "Bar Gallego", "Centro Gallego" y "Casa de Galicia", que se constituyeron en una sola Asociación denominada "Hermandad Gallega de Venezuela" (Irmandade Galega de Venezuela).

En Caracas, a doce de octubre de mil novecientos sesenta, siendo las nueve horas, señalada para segunda convocatoria, se reunieron en el local social del "Centro Gallego", sito en la Avenida Principal del Paraíso, "Quinta Valencia", en Asamblea General conjunta y extraordinaria, los asociados del "Bar Gallego", "Centro Gallego" y "Casa de Galicia", previamente citados, juntamente con sus respectivas Juntas Directivas.

Abre el acto, facultado por los demás directivos, el Presidente de la Casa de Galicia, señor Angel Feijoo, quien expone el objeto de la Asamblea y estimula especialmente a la juventud gallega a que ponga todo su empeño en conservar y fomentar la unidad de la colonia que hoy va a cristalizar por medio de este acto. Seguidamente, el Sr. Feijoo, propone a la Asamblea la designación de una Mesa de discusiones, integrada por un Presidente y dos Vocales. Sometida esta proposición a la consideración de los asambleístas, fueron designados por unanimidad los señores siguientes: Presidente, José Peinado Iglesias; Vocales, Baldozero Gallego Figueiras y Ramón Jácome R.

La Mesa de discusiones tomó posesión inmediatamente y leyó el Orden del Día de la convocatoria, que fue el siguiente:

1º.- Informe y aprobación de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas del Bar

Gallego, Centro Gallego y Casa de Galicia en relación con la integración de las tres Sociedades.

2.º - Aprobación de los Estatutos sociales que regirán la Hermandad Gallega de Venezuela, integrada por el Bar Gallego, Centro Gallego y Casa de Galicia.

Aprobado el Orden del Día que antecede por unanimidad, el Vocal Sr. Balduino Gallego leyó un amplio informe de las Juntas Directivas, al que la Asamblea concedió su general asentimiento.

Seguidamente la Asamblea pasa a discutir, previa lectura de artículos por artículo, el proyecto de los Estatutos de la nueva Entidad Hermandad Gallega de Venezuela.

El título I, que trata del "Domicilio social y finalidades" de la Asociación se aprobó íntegramente sin modificación alguna en la forma en que figura en el proyecto.

El título II (De los socios: Deberes y derechos) se aprobó su articulado, excepto el último párrafo del apartado 3) del artículo 7.º que, previa intervención de los señores Alvarez Núñez, Costa, Morató, Feijoo, Manuel Gallego, Gallego Pérez, Penido y Otero, deberá ser: "El título de socio de honor será concedido por el Consejo Directivo, dando cuenta de ello a la Asamblea General inmediata". Asimismo, el artículo 16 del mismo título fue modificado, después de la intervención de los señores Morató, Costa, Alvarez Núñez, Marzoa, Morado, Feijoo, Otero Castelas y Tilve, quedando redactado así: "Tendrán derecho a voz y voto los socios comprendidos en los apartados a) y b) del artículo 6.º, así como los incluidos en el apartado c) del mismo artículo que en la fecha de promulgación de estos Estatutos

figuren con una antigüedad ininterrumpida de tres años como miembros del Bar Gallego, Centro Gallego y Casa de Galicia; pero solamente podrán desempeñar cargos directivos los socios de ambos sexos mayores de 21 años de edad nacidos en Galicia o hijos de padre o madre gallegos".

El título III (De los Consejos Directivo y Ejecutivo), después de hacer uso de la palabra los señores Gonzalo Gómez, Vilarriño, Feijoo, Manuel Gallego, Alvarez Núñez, Gallego Pérez y Morató, fue aprobado íntegramente como figura en el proyecto de los Estatutos.

El título IV (De la Comisión Electoral) fue aprobado sin discusión alguna.

El título V (Patrimonio social) fue asimismo aprobado como figuraba en el proyecto.

El título VI (Administración de la Sociedad) fue también aceptado como indica el proyecto.

El título VII (De las Asambleas Generales) fue aprobado después de las intervenciones de los señores Falcón, Avanda, Vilarriño, Feijoo, Gallego Pérez y Jimena.

El título VIII (Del personal), previas las consideraciones de los señores Alvarez Núñez, Juan Alvarez, Costa, Penido, Fontañás, Otero, Julio Sieruán, Feijoo, Morató, Alcalde, Falcón y Manuel Gallego, quedó aprobado tal como figuraba en el proyecto de Estatutos.

El título IX (Disolución de la Hermandad) se aprobó íntegramente después de haber hecho uso de la palabra los señores Costa, Feijoo, Juan Alvarez, Penido, Manuel Gallego, Montes y Gonzalo Gómez.

Los títulos X y XI, comprensivo el primero de una disposición final relativa a que no podrán ser en lo sucesivo utilizados los nombres de las Sociedades integradas, y el segundo que incluye

dos disposiciones transitorias, fueron aprobados sin discusión.

Con esto se dieron por aprobados los Estatutos que figuran en pliego separado, y quedando, por tanto, aculados los Estatutos y acta constitutiva del "Bar-Centro Gallego", de fecha 25 de marzo de 1956, protocolizados en la Oficina Subalterna del Registro Público del 3er Circuito del Departamento Libertador del Distrito Federal, el 11 de mayo de 1956, bajo el número 43, folio 120 del Protocolo 1º, tomo 9º, así como los Estatutos y acta constitutiva de la "Casa de Galicia", protocolizados en la Oficina Subalterna del Registro Público del Segundo Circuito del Departamento Libertador del Distrito Federal, bajo el número 54, tomo 5º, folio 124, Protocolo 1º, correspondiente al 1º trimestre de 1956.

Seguidamente la Asamblea considera la cuota social mensual a satisfacer por los asociados de la Hermandad Gallega de Venezuela, y después de amplia deliberación en la que intervinieron numerosos asambleístas, se acordó que la misma será de Diez Bolívares al mes para ambos sexos.

A continuación la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos, conoció la composición del Directorio, que con iguales atribuciones que el Consejo Directivo administrará la Hermandad hasta las próximas elecciones, el cual queda compuesto por los tres Juntas Directivas de las respectivas Entidades integradas, y cuyos miembros son los siguientes: Amadeo Estévez Rodríguez, Manuel Gallego González, Baldomero Gallego Figueiras, Antonio Rodríguez, Julio Fernández Candamis, Alfredo Caamaño Suárez, José Temprano Sánchez, Luis Noya Domínguez, Jaime Durán Soto; Angel Feijoo González, Ramón Jácome Rodríguez, Saturnio

Carregal Caramés, Manuel Aguiar Ribadulla, Julio López González, Victorino Mateo Humbero, Emilio Varela Vidal, Arturo Ces Chisca, Alfonso Rodríguez Pazo; Vicente Barcia Portela, José Soto Pérez, Gregorio Sánchez Martínez, José Villar Román, Alfonso Fernández Gutiérrez, Gonzalo Maceiras Filgueira, Manuel García González, Jesús Pereira Deibe, Humberto Suárez Moquera, Jacinto Peña Fontar, Angel Espido Pan y Gonzalo Gil Rodríguez.

Por último, durante un receso de la Asamblea, reunidos separadamente de ésta los miembros del Directorio, en forma secreta y directa y por mayoría de votos, designó el Consejo Ejecutivo en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Angel Feijoo González;

Secretario General: Sr. Baldomero Gallego Figueiras;

Tesoroero: Sr. Vicente Barcia Portela

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la Asamblea a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar, firmando la presente en prueba de conformidad el Secretario General con el visto bueno del Presidente

Jº Bº

El Presidente,

[Firma]

[Firma]



De la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

En Caracas y en la fecha arriba citada, siendo las 10 horas cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, se reunieron en el local social del Paraíso, Quinta Valencia, los socios de la Hermandad Gallepa, previamente citados, en Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Apertura de la Asamblea y designación de la Mesa de debates, de conformidad con lo puntado en el Art.º 47 de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
- 3.º Memoria del Consejo Directivo.
- 4.º Informe sobre el Presupuesto y Gastos de la Sociedad.
- 5.º Aprobar o desaprobado el Balance de Ingresos y Gastos al 31 de Enero del año en curso, y
- 6.º Asuntos Generales.

De inmediato abre el acto el Sr. Feijoo, como Presidente de los Consejos Directivo y Ejecutivo, y de acuerdo con el punto primero de la Convocatoria y art.º 47 de los Estatutos, se procede a la designación de la Mesa de debates para la presente Asamblea.

El Sr. Amades Estévez propone para ocupar el cargo de Presidente de la Mesa al Sr. José Callego Pérez, y los Srs. Barria y Feijoo a los Srs. Murat y Arango para que juntamente con el Sr. Callego constituyan la Mesa, siendo

asistidos por los Srs. Jácome y Gallego Baldomer, en su calidad de Secretarios.

La Presidencia dispone se dé lectura al Acta de la Asamblea anterior, lo que así efectúa el Sr. Jácome.

Una vez terminada la lectura de la misma, pide la palabra el Sr. Victorino Mates Murbreiros, manifestando que debe modificarse el último párrafo del Art.º 16 de los Estatutos, que trata sobre la elección de cuerpos directivos a los hijos de gallegos, extendiéndose en consideraciones sobre el tema.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Francisco Ferrer, quien hace referencia a lo improcedente de aceptar el Art.º 4.º por las Casas que no se hubieren integrado en la Hermandad para la fecha, con amplitud de detalles que el Sr. Ferrer considera muy estimables, sigue la exposición considerando se debe proceder con más liberalidad.

Para contestar a los anteriores Srs. solicita la palabra el Sr. Feijoo, quien indica que no proceden las intervenciones de los Srs. Mates y Ferrer, toda vez que de lo que se trata es de aprobar o desaprobado el Acta de la Asamblea anterior que ha sido leída por el Sr. Secretario, pues los Estatutos han sido aprobados ya en la Asamblea del 12 de octubre del próximo año pasado.

El Sr. Mates dice que quiere interferir la buena marcha de la Asamblea, hablando conforme a las observaciones que se le hacen.

La Presidencia de la Mesa solicita de la Asamblea se pronuncie sobre la aprobación o reparos del Acta anterior, siendo aprobada por unanimidad en todo su contenido.

De conformidad con el punto 3º, el Sr. Feijoo procede a dar lectura a la sucinta Memoria del Consejo Directivo, la que es aprobada.

El punto 4º es ampliamente expuesto por el Sr. Manuel Gallego, amplía aún más la información de su predecesor el Sr. Estévez, dando lectura a las distintas partidas y Capítulos que constituyen el Presupuesto de Gastos.

Con la aprobación del mencionado punto 4º, por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Amados Estévez, el cual da lectura al Balance de Ingresos y Gastos al 31 de Enero del presente año. El Sr. Estévez a título informativo amplía aún más los datos y partidas incluídas en el Balance, extendiéndose en particularidades muy atinadas que redundarían a buen seguro en beneficio de la buena marcha económica de nuestra Sociedad.

El Sr. Mateo, una vez concedido el uso de la palabra por la Presidencia, dice que encuentra estimable la labor desarrollada por la Junta Directiva, pero que consideraría muy conveniente el nombramiento de una Comisión Revisora de Cuentas que informara en la próxima Asamblea, y que esta Comisión debiera ser elegida de entre los señores asambleístas al margen de los integrantes del Consejo.

Contesta el Sr. Manuel Gallego, sobre la

razón que asiste al Sr. Victorino Mateo.

El Sr. Feijoo manifiesta que una reciente reunión del Consejo había acordado ya el nombramiento de dicha Comisión.

Insiste el Sr. Mateo que no es por desconfianza lo que él solicita, pero que insiste en que la Asamblea presente nombre las personas que han de integrar dicha Comisión Revisora.

El Sr. Feijoo aclara que quiso la Directiva nombrar la Comisión al margen del Consejo, pero que este nombramiento nunca sería tan eficiente como el que propone el Sr. Mateo, considerando por tanto la proposición en cuestión la más aceptable y que la Asamblea se pronuncie sobre la misma.

La Mesa solicita que los Sr. asambleístas propongan tres personas para que la integren.

El Sr. Ares y el plevo proponen al Sr. Ayuso.

El Sr. Costas propone como segundo integrante al Sr. Fontaina, que es aceptado asimismo.

Y después de proposiciones varias, teniendo en cuenta que la composición de estas comisiones deben de trabajar con la consiguiente armonía, se acepta al Sr. Aranda, propuesto por el Sr. Ayuso, quedando constituida la Comisión Revisora de Cuentas que ha de actuar y presentar su informe a la próxima Asamblea con las siguientes personas: Sr. Ayuso, Sr. Fonta

na y Sr. Aranda.

El Sr. Manuel Gallego pide la palabra, que le es concedida por la Presidencia de la Mesa, para hacer un breve informe sobre el punto 5º, haciendo apreciaciones sobre partidas precisas tales como las de indemnizaciones, se extiende sobre las partidas de ingresos y gastos, al margen de todo lo expuesto y leído y por datos logrados personalmente, diciendo que la situación económica, salvo contingencias, claro está, y a las cuales seríamos completamente ajenos, hace prever resultados muy alentadores y llegar al logro de la Casa única y propia.

La Presidencia de la Mesa solicita de la Asamblea la aprobación o reparos al punto 5º, siendo aprobado.

Se pasa al punto 6º y último del Orden del día: Asuntos Generales.

El Sr. Ayuso dice que vería con agrado que desapareciese el aspecto comercial de nuestra Emisión radial, cuando las circunstancias de la Sociedad lo permitieran.

El Sr. Ferrer insiste sobre el mismo punto y no está de acuerdo con la programación que se viene haciendo en la Emisión radial, tanto en lo comercial como en la locución o animación.

El Sr. Mateo manifiesta que, de cualquier manera, su proposición es que se procure desligar la parte comercial del mismo, pero teniendo en cuenta que de mu-

mentos es preciso economizar. De la imposibilidad de resolver esta cuestión en las actuales circunstancias, dejándola, pues, para el momento oportuno.

El Sr. Mateo solicita que, cuando se proceda a la modificación de los Estatutos vigentes de la Hermandad, se debe tener en cuenta la modificación del último párrafo del Artº 16 de los mismos en cuanto a lo que se refiere: Elección de hijos de gallegos para ocupar cargos directivos, que considera no procedente por perder galleguidad el espíritu que debe presidir todos los actos y empresas de nuestra Sociedad.

El Sr. Ayuso dice, es conforme y nada debe objetarse al párrafo de referencia. En nuestra sociedad misma se viene demostrando con hechos que muchos de los hijos de gallegos y aun de socios no gallegos sienten y piensan con más alto espíritu de galleguidad que muchos gallegos. Estima, de todas maneras, que este su criterio no hace ley.

El Sr. Alvarez Nunez manifiesta que está fuera del Reglamento tratar este asunto, pues los Estatutos contemplan una vigencia de dos años desde su aprobación y durante este tiempo no se podrán cambiar ni modificar.

El Sr. Costa cree que todo tiene solución y en el caso presente no hay que poner en duda que cualquier mala interpretación o modificación que los asambleístas quisieran introdu-

cir a los Estatutos, magnífico por cierto, podrá tratarse en su día, pero no es tina oportuno el ser tratado en la presente Asamblea de conformidad con el Sr. Alvarez Nunez.

El Sr. Ferrer dice que la fusión debió efectuarse de todas las casas existentes en Caracas, pero ya que así no fue en su momento oportuno, no comprende el contenido del art.º 4º de los Estatutos y propone que la próxima Junta o Consejo que salga electo, quede comprometido a negociar con las demás existentes hoy en Caracas para llevar a cabo una integración total, dice que esta sugerencia por él formulada sea tomada en cuenta, por el actual Consejo Directivo a fin de pasarlo a conocimiento del que le suceda.

El Sr. Feijoo lee el art.º 4º de los Estatutos, extendiéndose en consideraciones sobre como se llevó a cabo la Hermandad para contestar al Sr. Ferrer; dice no podemos admitir que se condiciona la integración a pautas de los que, naturalmente, sólo consideran Venezuelan la existencia de nuestras casas.

El Sr. Costa se muestra en desacuerdo con el Sr. Ferrer.

El Sr. Alvarez Nunez insiste asimismo en cuanto a lo manifestado por el Sr. Feijoo y además manifiesta que no quisiera entrar en debate

sobre el tema que nos ocupa por cuanto pudiera sacar a relucir algunas de las tantas operaciones de tipo comercial que se han realizado al calor del tan cacareado "Beneficio de la Colonia Gallega".

El Sr. Ferrer sostiene que no hay clases distintas de gallegos, los hay buenos y malos en todos los lugares de la tierra y es hora ya de desterrar para siempre la posición de que somos los mejores, quienes debemos admitir a los demás, sino hablar con las otras casas, limpiar asperezas y procurar por todos los medios que la integración sea total de todos los gallegos de Caracas y de Venezuela de una vez para siempre.

El Sr. Costa insiste que es necesario desmascarar a los que están poniendo trabas para que no se integren, que la culpa es de un determinado grupo que son los que realmente se oponen a una integración total si no hacen valer sus caprichos y hasta incluso intereses personales, privando éstos sobre el bien común de la colectividad gallega en Venezuela.

El Sr. Manuel Gallego se extiende en consideraciones sobre el tema que discute, haciendo una aclaración que él considera precisa sobre un punto tratado anteriormente (art.º 16), dice: Si los gallegos vamos estar bajo el miedo de que otros vengan a desplazarnos, realmente poca o ninguna fuerza de galleguidad te-

menos y poco o ninguna fe en nuestros propios destinos y por ende en nuestra tierra gallega. Continúa sobre el punto de la integración, dice no entender porque se viene a insistir aquí sobre un tema que realmente no lo amerita, ya que una de las mal llamadas Casas existente es una sociedad mercantil, nosotros no solamente no podemos sino que no debemos tratar con sociedades mercantiles, primero porque pueden disolverse como lo contemplan las Leyes de Venezuela, y luego porque como sociedad eminentemente gallega y por ende en igualdad con la nuestra, no hay inconveniente alguno en tratar con ellos. Para terminar, el Sr. Gallego dice: Bajo todos los aspectos estamos en la obligación de imponer nuestros deseos de unidad, no porque sean nuestros solamente, sino porque son los de toda la colonia gallega y lo han sido de nuestros antecesores en todas las latitudes, la unidad de todos los gallegos para bien de Galicia.

El Sr. Barcia se retrotrae a las conversaciones anteriores a la integración y dice: El Presidente del Patronato y otras cosas que no cabe cuentas, es sobradamente conocido de todos y personalmente de él, y que el Sr. Vilouta, concretamente, condiciona la integración en la Hermandad, y eso no debe admi-

tirse, mercantilismo no, básicamente nuestra Hermandad tiene otros fines bien distintos por cierto a los que pretende el Sr. Vilouta para los gallegos, y por sobre todo para Galicia.

El Sr. Costa dice: que no es explícita la petición del Sr. Ferrer para que la próxima junta sea la que haga gestiones sobre la integración en la Hermandad de las otras Casas, porque la actual no hace llamadas por Radio.

El Sr. Feijoo manifiesta: Todas las referencias aquí hechas han sido tomadas precedentemente ya con anterioridad a la Unificación, llamadas por Radio, gestiones personales.

La Mesa, considerando debatido suficientemente este punto, pregunta a la Asamblea si procede someter a votación la consideración o referencia del Sr. Ferrer. Los asambleístas acuerdan no proceder a votación y solamente se tome nota en Acta como recomendación de la presente junta a la venidera, dándose con esto por terminado el debate sobre el punto en discusión.

El Sr. Ferrer pregunta cual es el significado del Art. 3º de los Estatutos de la Hermandad.

El Sr. Varela ruego no se tome ningún punto o tema que pudiera rozar la política en la Asamblea ni aún en la Hermandad, rogando dejar eso

típico para la calle, ahora y siempre, considerando que el art.º 3º es uno de los grandes cuernos de nuestros reglamentos.

El Sr. Julio López dice: cada uno puede pensar como quiera en política, los Estatutos fueron hechos para defender a Galicia y a los gallegos, estimando correcto el contenido en el fondo y en la forma del mencionado art.º 3º.

El Sr. Barcia pregunta al Sr. Ferrer si cuando recibió los Estatutos no tuvo tiempo a considerar todo lo por él expuesto en esta Asamblea.

El Sr. Ferrer dice que hizo su intervención solamente para aclarar. Entre otras observaciones dice que el acto en honor a Castelao debiera haber sido mucho más solemne.

El Sr. Manuel Gallego manifiesta que estamos en la Hermandad personas de opiniones políticas diversas, pero fundamentalmente sobre las cosas de Galicia todos coincidimos, aun con diferencias de culto, considerando que lo tratado sobre este tema no lo considera oportuno.

El Sr. Julio Fernández dice que está finalizando la Asamblea y ésta se ha desarrollado satisfactoriamente, pero siempre fue lamentar que se esté machacando sobre cuestiones

ya aprobadas en la Asamblea del 12 de octubre del pasado año.

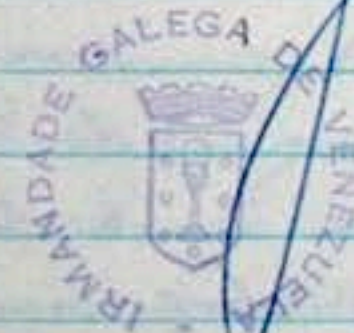
Ruego que todos los asambleístas que deseen hacer referencias, con carácter de colaboración, lo realicen en un amplio espíritu constructivo.

Por la Presidencia de la Mesa de debates, considerando que nos hallamos sobre la hora prevista, previa pregunta a los Srs. asambleístas si tienen algún asunto que plantear o tratar, se levanta la sesión a las 12 y cincuenta y cinco minutos del mediodía, de todo lo cual y con el V.º B.º del Sr. Presidente, doy Fe.

V.º B.º

El Presidente

[Firma]



[Firma]

Se la Asamblea General Ordinaria de la Hermandad Gallega de Venezuela, celebrada el día veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.

En Caracas, y en la fecha arriba citada, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, en segunda convocatoria, se reunieron en el local social del Paraiso, Quinta "Valencia", los socios de la Hermandad Gallega previamente convocados a Asamblea General Ordinaria de acuerdo el siguiente

Orden del Día

- 1.º.- Apertura de la Asamblea y designación de la Mesa de Sesiones, de conformidad con lo establecido en el art.º 47 de los Estatutos.
- 2.º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.º.- Informes: Del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas, y aprobar o desaprobar el Balance de Ingresos y Egresos al 30 de Abril del año en curso.
- 4.º.- Nombramiento de la Comisión Electoral.
- 5.º.- Asuntos Generales.

Abre el acto el Sr. Feijoo, en funciones de Presidente de los Consejos Directivo y Ejecutivo, y propone que para dar cumplimiento al punto primero de la convocatoria y art.º 47 de los Estatutos, se proceda a la designación de la Mesa de Sesiones para la presente Asamblea.

El Sr. Barria propone a los señores Mateo, Costas y Alvarez. El Sr. Mateo acepta, rogándole a hacerlo los señores Costas y Alvarez. Ser-

pués de algunas otras propuestas y respectivas negativas de aceptación, proponen a los señores Morato y Alvarez Nuñez, quienes son aprobados por la Asamblea y aceptan. La Mesa de Sesiones queda por lo tanto integrada por los señores: Mateo, Morato y Alvarez Nuñez, siendo asistidos por los señores Jácome y Poto en calidad de Secretarios.

La Presidencia de la Mesa de Sesiones dispone de lectura al Acta de la Asamblea anterior, lo que así efectúa el Sr. Jácome.

La Mesa de Sesiones solicita de la Asamblea su pronunciamiento sobre la aprobación o reparos al Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto tercero del Orden del día, el Sr. Feijoo da lectura al informe del Consejo Directivo, haciendo especial hincapié en los proyectos de la Hermandad para su instalación en una Sede social propia. Finaliza la lectura de dicho informe, la Mesa de Sesiones ruega a los asambleístas expongan si desean manifestarse respecto a la parte del Informe en el que se insta el proyecto de instalación en una Casa propia, o si prefieren oír antes el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Balance de Ingresos y Egresos al 30 de Abril de 1961.

Como la palabra el Sr. Manuel Gallego sugiriendo la conveniencia de que escuchan los Informes de la Comisión Revisora y el Balance de Ingresos y Egresos. La Asamblea entiende lógica esta sugerencia, por lo que la Mesa de Sesiones dispone sean leídos los mencionados Informes. Es el Sr. Aguirre, en nombre de la Comisión Revisora, quien

dá lectura a su Informe. En el mismo la Comisión Revisora de Cuentas pone en conocimiento de la Asamblea la total normalidad en la contabilización de todas las partidas contables y recomienda que en la próxima emisión de recibos de cuotas sociales se disponga que sean numerados. Pide la palabra el Sr. Luis Carid para mostrar su extrañeza en cuanto a la carencia actual de este detalle de la numeración de recibos. Interviene de nuevo el Sr. Ayuso quien en forma clara resuelve la duda en puesta por el Sr. Carid.

Inmediatamente el Sr. Amadeo Estévez da lectura al Balance de Ingresos y Egresos al 30 de Abril. Pide la palabra el Sr. Fontañes, en su calidad de socio y componente de la Comisión Revisora de Cuentas, y manifiesta que hasta el presente hubo mala administración por cuanto en los Egresos figuran pagos de obligaciones anteriores a la fusión.

El Sr. Ayuso hace observar la anomalía de la pérdida que se experimenta en el Bar de la Cava del Paraíso, y recomienda buscar la forma de evitar dicha pérdida. Contesta a esto el Sr. Feijoo, aclarando que desde el comienzo de la Hermandad el Consejo Directivo vio esta anomalía y se realizaron toda clase de esfuerzos y ensayos para remediar dicha pérdida.

Interviene el Sr. Ramiro Ramos pidiendo aclaración al hecho de que cuando él fue Administrador del Bar de la Florida, éste producía una utilidad mensual de 8.000 bolívares, mientras que actualmente sobrepara un poco los 6.000. Esta intervención da lugar a otras di-

versas de los señores Estévez, Julio López, Cortes Fontañes, Carrillo, Luis Álvarez, Manuel Gallego, Ayuso y Feijoo. Todos ellos emiten sus puntos de vista en cuanto a la variación de las circunstancias y situación económica del país, lo que justifica esta disminución en la utilidad del Bar de la Florida. Como las abundantes explicaciones no parecen convencer al Sr. Ramiro Ramos, la Asamblea acepta la sugerencia del Sr. Fontañes para que sea el propio Sr. Ramos quien forme parte de una Comisión que inicie inmediatamente una minuciosa revisión de la Administración del Bar de la Florida. Accede el Sr. Ramos y propone el nombre del Sr. Fontañes para acompañarle en dicha revisión.

La Mesa de Sesates solicita de la Asamblea se manifieste en cuanto a la instalación definitiva de la Hermandad en una sola sede social. Al respecto se recuerdan las tres posibles soluciones dadas por el Consejo Directivo y expuestas en el Informe leído por el Sr. Feijoo, y que son:

- 1.º. Ensayo de todos los servicios y actos a la Quinta Arvelo, en la Avd. San Martín, mediante el pago del arriendo de 12.000 bolívares mensuales; exención del primer mes de arriendo, y opción a compra por un periodo de dos años, tomando como base el valor de Bs. 4.000.000.- pagaderos al contado.
- 2.º. Ensayo a nuestra Quinta del Paraíso de todos los servicios, y adquisición por compra del terreno anexo de 700 metros cuadrados, en el que se construiría piscina y otros servicios que se creyeran convenientes y necesarios. Esta solución contempla continuar capto ten-

do los otros dos casos por el tiempo que se creyera conveniente.

3º.- traslado de todos los servicios a la Quinta del Paraíso, por ahora sin comprar el terreno citado en la resolución anterior, y continuando la explotación de las otras dos caserías, pero únicamente los domingos y en horas de taile exclusivamente.

Este punto es ampliamente debatido habiendo hecho uso de la palabra los siguientes asambleístas: señores Alvarez Muñoz, Fontañes, Ramos, Costas, Julio Fernández, Barria, Morato, Mateo, Zapata, Falcón y Manuel Gallego. Los puntos de vista expresados por los señores asambleístas son variados. Unos pocos hablan de millones de bolivares, adquisición del Club Casablanca, o amplios terrenos en el Este de la Ciudad. Es de hacer notar el encomiable optimismo con que estos asambleístas enfocan el problema de la sede social única, confiando además en aportaciones especiales de los señores asociados. Otro grupo se manifiesta en el sentido de que lo más aceptable en los actuales momentos de depresión económica y de incertidumbre comercial es adoptar la tercera resolución, o sea quedarnos únicamente con la Casa del Paraíso, y dejar que sea la experiencia quien nos aconseje la solución última.

Hubo momentos de verdadero acaloramiento en la exposición de los distintos puntos de vista, lo que dio lugar a enérgicas intervenciones de los señores Morato y Barria deplorando el comportamiento exaltado de gran número de

bleístas. Finalmente, y en vista de que parece no llegarse a acuerdo en este tan debatido punto, a propuesta del Sr. Julio Fernández la Asamblea acuerda sea nombrada una Comisión Especial que estudie el problema de la instalación en una sede única. Para ello son propuestos y aceptan integrar esta Comisión de Locales los señores Fontañes, Costas, Ramos, Aguirre y Rivas, quienes después de su actuación y estudios respectivos propondrán al Consejo Directivo la resolución más adecuada.

Continúa la Asamblea interviniendo el Sr. Feijoo haciendo un breve resumen de los Estatutos en la parte referente a la elección de Directiva. Después de esta breve aclaración propone la Mesa de Debates proceder a la designación de la Comisión Electoral, que la Asamblea nombra y que queda integrada así: señores Juan Alvarez, Antonio Pan, Alvaro Rodríguez, Altaldo Gómez, Víctor Pedro, Enrique Loto y Luis Rivas.

Finalmente la Mesa de Debates propone pasar al punto 6º de la Convocatoria, Aruntos Generales, y después de repetidas invitaciones no se producen intervenciones, por lo que la Mesa de Debates da por finalizada la Asamblea a la una y 40 minutos de la tarde, de todo lo cual, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.

Vº Bº
El Presidente,
[Firma]



Se la Asamblea General Extraordinaria de la Hermandad Gallega de Venenuela, celebrada el día diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y uno.

En Caracas, y en la fecha arriba citada, siendo las nueve horas de la noche, en segunda convocatoria, se reunieron en el local social del Paraíso, Quinta "Valencia", los socios de la Hermandad Gallega previamente convocados a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente

Orden del Día

- 1.º.- Apertura de la Asamblea y designación de la Mesa de Sesiones, conforme a lo establecido en el art.º 47 de los Estatutos.
- 2.º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 3.º.- Considerar y decidir sobre local para sede social única de la Hermandad Gallega.
- 4.º.- Asuntos Generales.

Abre el acto el Sr. Vicente Barcia, quien da cuenta a la Asamblea de la renuncia que en su día presentó el Sr. Angel Feijoo que venía actuando en calidad de Presidente de los Consejos Directivo y Ejecutivo de la Hermandad.

El Sr. Barcia, recuerda la forma alterada en que se llevó la Asamblea anterior y pide a los señores asambleístas observen en la presente la máxima corrección, sujetando sus intervenciones a cosas de verdadero interés para la Hermandad. Inmediatamente propone se proceda a la designación de la Mesa de Sesiones.

El Sr. Ramos propone al Sr. Alvarez Muñoz,

que acepta.

El Sr. Ayuso propone al Sr. Alvaro Rodríguez, que también acepta.

El Sr. Mateo propone al Sr. Feijoo, quien lamenta no poder aceptar. Surge entonces proposición para el Sr. José Temprano, quien acepta. La Mesa de Sesiones, queda pues integrada así: Sr. Alvaro Muñoz, como Presidente y señores Alvaro Rodríguez y José Temprano, como Vocales, asistidos por los señores José Loto y Ramón Jácome, en calidad de Secretarios.

La Presidencia de la Mesa de Sesiones dispone se dé lectura al acta anterior, lo que efectúa el Sr. Jácome. Finalizada la lectura, la Mesa de Sesiones solicita de la Asamblea su pronunciamiento sobre la aprobación o no del acta de la Asamblea del día 21 de Mayo de 1961. Toma la palabra el Sr. Ayuso para manifestar que parece recordar que la Asamblea anterior había autorizado a la Comisión pro-local único para tomar resoluciones definitivas respecto a este punto. El Sr. Amorin objeta que de ninguna manera la Asamblea concediera tal prerrogativa. Expone el Sr. Ayuso que de cualquier manera la Comisión nunca tuvo interés en hacer uso de tal atribución, por lo que retira su objeción y por lo que a él respecta da por conforme el Acta. Se manifiesta entonces la Asamblea y el acta n.º 3 del día 21 de Mayo de 1961 queda aprobada.

Para dar cumplimiento al punto 3.º de la convocatoria, la Mesa de Sesiones invita a la Comisión pro-local único a que dé a conocer a la Asamblea su Informe al respecto. Es el Sr. Fontán

na quien, en nombre de la citada Comisión, da lectura a un amplio Informe.

Enterada la Asamblea del Informe en cuestión, la Mesa de Sesiones ruega a los señores asambleístas manifestarse respecto a este punto.

Pide la palabra el Sr. Feijoo, que le es concedida, y comienza expresando agradecimiento por las palabras iniciales del Sr. Barcia en cuanto a su labor como Presidente de los Consejos Directivo y Ejecutivo de la Hermandad, dejando bien claro el Sr. Feijoo que su renuncia obedeció a razones de carácter muy particular y que está altamente reconocido a la colaboración recibida de los integrantes de los Consejos Directivo y Ejecutivo. También tiene palabras de reconocimiento a la actitud de transigencia del Sr. Barcia en cuanto a su apreciación del Acta de la Asamblea anterior.

Seguidamente el Sr. Feijoo entra de lleno en el punto objeto de debate y ruega a la Mesa de Sesiones pida a la Asamblea se pronuncie en cuanto a que la Hermandad se traslade o no a la Quinta Arvelo, en la Avenida San Martín. En esto mismo insiste el Sr. Mateo.

Pide la palabra el Sr. Vilarino quien manifiesta que a su entender el punto a tratar es demasiado importante, que se siente cansado al oír hablar de millones adquiriendo compromisos que más tarde no podríamos cumplir, porque tiene la seguridad de que en los momentos actuales resultaría negativo recurrir a los socios en busca de aportaciones económicas, aún a título deolutivo, por un

to todavía están sin cancelar gran número de pagarés que muchos socios tienen firmados por el antiguo Centro Gallego, hoy integrados en la Hermandad. Hace ver la circunstancia de que en los actuales momentos no puede pensarse en solicitar ayuda de los señores socios, pues afirma tener la convicción de que nadie estaría dispuesto a dar un céntimo. Con verdadero énfasis pronuncia estas últimas palabras, añadiendo que por lo que a él se refiere no tiene intención de aportar ni una puya. Consecuencia de su larga exposición, el Sr. Vilarino termina rogando a la Asamblea que sea ésta quien decida al respecto y no la Comisión Pro-Local único. Propone igualmente eliminar la proposición de traslado al Club Barablanca.

Interviene el Sr. Alvarez Muñoz manifestando que este punto se está tratando y al final se pondrá a votación.

Se concede la palabra al Sr. Fontaina quien hace ver cuanto más conveniente es la proposición del Club Barablanca, y admite que debe considerarse ya desechada la posibilidad de traslado a la Residencia Arvelo. Aclara que no era intención de la Comisión Pro-Local único al mencionar cifras de millones de bolívares, anunciar a nadie. Dice que la experiencia demuestra que grandes decisiones pueden tomarlas personas de mentalidad emprendedora. Por otra parte, dice, si nada tenemos actualmente nada perderemos por meter nos en algo de mayores proporciones. Con la proposición de la Comisión de traslado al Club Barablanca se pretenden

eliminar las tres bases actuales, y conseguir una sede única de verdadera categoría económica y social.

Interviene seguidamente el Sr. Cortés y dice que no está en el ánimo de la Comisión hacer las cosas en forma alegre e infantil, sino basada en conveniencias y realidades. Cuando la Comisión trabajó, lo hizo con la esperanza de encontrar en todos los socios el apoyo moral y económico necesarios. Tiene la convicción de que al trasladarnos al Club Carablanca, se integrarían en la Hermandad doble número o más de socios que los que tenemos en la actualidad, tanto gallegos como de otras regiones españolas. Teniendo en cuenta que en el Club Carablanca están ya hechas todas las instalaciones necesarias, las dificultades económicas nunca existirían.

Pronique la discusión del punto objeto de debate y es el Sr. Ferreiro Mino quien toma la palabra para indicar que estima exagerada la suma de cinco millones de Bolívars a invertir en el Club Carablanca. Que no se pida en aumento de cuota social, ni en aportaciones de compañías comerciales, como tampoco en contribuciones o cuotas especiales de los señores socios.

El Sr. Ayuso, como socio y comisionado, repite que el Club Carablanca actualmente es el único que reúne todas las condiciones que exige una Sociedad como la Hermandad Gallega, y por lo tanto considera ya desahogada la posibilidad de traslado a la Quinta Arvelo. Habla del proceso de devaluación de las monedas de

los países, posible estabilización económica y política de Venezuela y que en todo caso, de adquirir el Club Carablanca la Hermandad saldría beneficiada. Respecto a los socios que eran del Club Carablanca, sabe que hay muchos que querían continuar como tales, para los cuales la Hermandad fijaría una cuota especial. Termina exponiendo su criterio de que debemos decidirnos inmediatamente por nuestro traslado al Club Carablanca.

El Sr. Angel Estéban interviene para dar a conocer su criterio que debemos desecher nuestro traslado a la Quinta Arvelo, y apoya el proyecto de instalarnos en los locales del Club Carablanca.

El Sr. Barria admite igualmente las ventajas evidentes del Club Carablanca que superan en muchos los aparentes inconvenientes de su elevado costo.

El Sr. Jori Gallego, propone que no se tomen decisiones respecto a las soluciones propuestas, ya que la cuestión de la Sede social supone millones y la adquisición de compromisos graves. Propone que siga trabajando la Comisión y que presente cifras detalladas respecto a como se podrían conseguir las cantidades necesarias para hacer frente al proyecto.

El Sr. Feijoo vuelve a intervenir para insistir en que son evidentes las razones que aconsejan desecher definitivamente el proyecto de traslado a la Residencia Arvelo. Encorria la labor de la Comisión pro. local único y su acierto al desviar la atención hacia el Club Carablanca. Propone que la Asamblea dé un voto de apoyo a la Comisión y que esta siga trabajando, que informe de su labor

a la Directiva y que sea la Asamblea de socios quien tome la última decisión.

El Sr. Correiro apoya la proposición del Sr. Feijoo.

El Sr. Fontaina, integrante de la Comisión dice que, de acuerdo con lo tratado acerca del Club Casablanca, deben hacer una contra-oferta, y que de ninguna manera puede estar impedida a una nueva Asamblea. Dice que es urgente dar una respuesta, y ésta tiene que salir de la presente Asamblea.

Contesta el Sr. Feijoo que no trata de mermar facultades a la Comisión. Cuando propone que la Comisión continúe, es para que ésta se ocupe al máximo de los detalles que hagan posible la adquisición del Casablanca, pero reservando a la Asamblea la decisión final, dentro del plazo de un mes.

El Sr. Mateo apoya las observaciones anteriores.

El Sr. Ferrer duda de la conveniencia de instalarnos en el Casablanca, y se muestra permisivo en cuanto al logro de las cantidades necesarias para los egresos iniciales, pues dice tener la seguridad de que la colonia no responderá en la forma que la Comisión espera. Por lo pronto, dice, por lo que a mí respecta afirmo categóricamente que no pienso contribuir ni con un bolívar.

El Sr. Ayuso pregunta a la Asamblea si se autoriza a la Comisión para cerrar trato con el Banco Unión, respecto al Club Casablanca, caso de reunir la cuota inicial, consistente en 750.000.- bolívares.

Continúa el debate acerca de si se darán o no poderes especiales a la Comisión Provincial única. Después hay intervenciones finales de los señores Fontaina, Feijoo, Julio Fernández y Mateo.

Como quiera que finalizó ya el plazo señalado por los Estatutos para la duración de las Asambleas el Sr. Presidente de la Mesa de Debates, pregunta si continúa este o si se aplaza la Asamblea. Sometido a votación, se acuerda proseguir la Asamblea por 81 votos a favor y 21 votos en contra.

Finalmente se someten a votación las dos propuestas siguientes:

Primera.- Escrito a la Residencia Arvelo, y

Segunda.- Continuar las negociaciones acerca del Club Casablanca, y que la Comisión rinda Informe en Asamblea convocada al efecto, y que ésta decida. Dicha Asamblea se celebraría en el plazo máximo de un mes a partir del día de hoy.

Contados los votos de ambas proposiciones, se aprueba la segunda por mayoría abrumadora.

En el punto final de la Convocatoria, Anuncios Generales, no se producen intervenciones, por lo que la Mesa de Debates da por finalizada la Asamblea a las doce horas y 20 minutos de la noche, de todo lo cual, con el V.º B.º del Sr. Presidente, doy fe.

V.º B.º

El Presidente,

V.º B.º



Se la Asamblea General Extraordinaria de la Hermandad Gallega de Venanzuela, celebrada el día quince de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

En Barajas, y en la fecha arriba citada siendo las nueve horas de la noche, en segunda convocatoria, se reunieron en el local social del Paraíso, Quinta Valencia, los socios de la Hermandad Gallega previamente convocados a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º.- Lectura del Acta anterior
- 2.º.- Informe de la Comisión pro-local único
- 3.º.- Considerar cuota social, en caso de traslado.

Comenzando la Asamblea, el Sr. Vicente Barcia, como Presidente del Consejo Directivo de la Hermandad, recomienda la máxima atención al Informe que presentará la Comisión pro-local único, pues vamos a tratar una cuestión de suma importancia, y de lo que en esta Asamblea se decida depende en gran parte el futuro de la Hermandad Gallega.

El Sr. Barcia recomienda se propongan nombres de quienes hayan de componer la Mesa de Sebates. El Sr. Ferrer cree oportuno sugerir que sea la propia Asamblea quien haga las proposiciones, y no la Junta Directiva o Comisiones. Es bien recibida esta sugerencia y seguidamente surge el nombre del Sr. Alvaro Rodríguez para presidir la Mesa de

Sebates, habiendo sido propuestos también los señores Luis Carrillo y Maximino Montes, para actuar como Vocales. Aceptan los señores nombrados por lo que la Mesa de Sebates queda formada así: Presidente Sr. Alvaro Rodríguez y Vocales Srs. Luis Carrillo y Maximino Montes, Asistidos por el Sr. Ramón Jácome como Secretario.

Ordena la presidencia de la Mesa de Sebates que se dé lectura al Acta de la Asamblea anterior, la del día 17 de Junio. Así lo efectúa el Secretario actuante. Finalizada la lectura, el Presidente de la Mesa pregunta si la Asamblea tiene alguna objeción al Acta. La Asamblea unánimemente da su conformidad, quedando aprobada el Acta de la Extraordinaria del día 17 de Junio de 1961.

Para dar cumplimiento al punto 2.º del Orden del Día, la Mesa de Sebates ruega a la Comisión pro-local único la lectura de su Informe al respecto.

Oído el Informe el Presidente de la Mesa invita a los asambleístas a manifestarse en este punto, pero recomienda a todos la máxima corrección e interés, evitando polémicas que podrían llegar a pugnas personales que no significarían nada constructivo para la Hermandad y únicamente supondría pérdida de tiempo.

El Sr. Alcalde solicita aclaración en cuanto a si el alquiler mencionado en el Informe lleva consigo la opción a compra. Contesta el Sr. Aguas, que en el ánimo de la Comisión estuvo siempre presente este extremo. El Sr. al

salde sugiere la posibilidad de que se emitan bonos, acciones o cualquier otra modalidad financiera, y se vaya a la compra en forma inmediata.

El Sr. Ayuso vuelve a contestar manifestando que dado el actual estado económico la Comisión no ha tratado de resolver el problema, sino simplemente dar a conocer su labor. Señala que la primera cuota a entregar sería de Un Millón de Bolívares, con entregas sucesivas, en plazos a tratar, hasta completar el valor de la compra, o sean cinco millones de Bolívares.

El Sr. Ferrer expresa que considera imposible llegar a ese Millón de Bolívares que se exige como cuota inicial. Sugiere que la adquisición del Casablanca se efectúe conjuntamente con la cara de España, Centro Catalán y otras caras regionales españolas. Considera que ésta sería la única forma de hacer frente al proyecto.

El Sr. Cortés insiste en su punto de vista expresado en ocasiones anteriores, considerando que si cada socio actual convence a un amigo para integrarse en la Hermandad, y con un mínimo interés por parte de quienes formamos la Sociedad, indudablemente somos los que más posibilidades tenemos de conseguir una Sede social ejemplar. Ruega que en todos exista el suficiente interés y espíritu de cooperación, y aportemos las cantidades de acuerdo a nuestras posibilidades para hacer

frente a la cuota inicial. Confía en que en muy poco tiempo llegaremos a los cinco mil socios, en cuyo caso la Adquisición del Casablanca, dice supondría el mayor éxito.

El Sr. Vicente Barcia considera muy raro el Informe de la Comisión pro-local único, y alaba el trabajo rendido por sus integrantes. Pero quiere hacer observar que es muy difícil alcanzar los 75.000 bolívares para cubrir los gastos mensuales. Por otra parte no considera acertado que la Hermandad Gallega abra sus puertas, en forma amplia, a otras gentes no gallegas, por cuanto la Hermandad perdería su sentido actual de galleguidad, que es el que debe presidir todos nuestros actos y realizaciones. Se no permitir esto, y no detemos permitirlo, difícilmente llegaremos a cubrir la cantidad necesaria para el sostenimiento, y mucho menos para realizar las amortizaciones que se acuerdan, pues hay un hecho evidente aunque doloroso, y es que en nuestra colonia existe mucha indiferencia. Señala que sus palabras no pretenden otra cosa que exponer la cruda realidad, y por ello pide que de forma inmediata indique cada uno de los socios la cantidad con que vaya a contribuir, pues si pretendemos ir al Casablanca, debemos hacerlo sin arrastrar ningún empeño, ya que de lo contrario el fracaso es evidente y supondría la muerte de la Hermandad.

El Sr. Ayuso dice que los gastos que se hicieron figurar en el Informe son elevados,

pues en la realidad dichos gastos serían de Bs. 66.000 mensuales. Si actualmente somos el rededor de 2.500 socios, da como cierto que pronto se llegará a los 5.000, y con todo el porcentaje de los no gallegos no supondría ni en la menor medida el carácter de galleguidad de la Hermandad.

El Sr. Pezo apoya el proyecto de traslado al Casablanca, y pide a los asambleístas demuestran el más vivo interés y esplendidez económica a tal fin.

El Sr. Julio López lamenta la demora existente hasta el presente, pues aunque las antiguas Casas gallegas se fusionaran, no se ha llegado todavía a la unión real, y confía en que adquiriendo al Casablanca cuando realmente se habrá llegado a la unión tan esperada y deseada. Sufiere de la negligencia del Sr. Ferrer de acometer la compra en colaboración con otras Sociedades españolas.

Como la palabra el Sr. Sanchez, y dice que tiene experiencia en la Administración de Clubs Sociales y que por ello asegura que los gastos que habrían de producirse no pueden ser tan elevados como la Comisión pro-local único hace figurar en su Informe. Su criterio es que se efectúe el traslado.

Hace uso de la palabra el Sr. Manuel el Gallego y admite que en principio se había amustado al oír las elevadas cifras que se manejarían en la operación de

adquisición del Club Casablanca. Pero oídas posteriormente nuevas opiniones, y pensados los pros y contras, admite que podríamos abocarnos al proyecto, aunque en ello exista un ligero riesgo. Naturalmente, es un riesgo que debemos correr. Por otra parte, dice, sería esta la mejor forma de lograr la unidad efectiva de la colonia, hasta al presente viviendo en Casars distintas, sin que el espíritu de unidad haga calado en la forma necesaria. Termina proponiendo a la Asamblea que se dé un voto de confianza a la nueva Junta Directiva para que juntamente con la Comisión pro-local único gestionen y lleven a feliz término la adquisición del Club Casablanca.

El Sr. Ayuso hace la observación de que no debemos esperar a la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, sino que debe ser la actual en colaboración con la entrante.

El Sr. Alfonso Rodríguez expresa que la Asamblea debe detenerse a meditar en este importante proyecto antes de tomar una determinación que podría ser de consecuencias funestas para la Hermandad y para la colonia gallega. Lo que hacemos de hacer debe ser obra exclusiva de los gallegos, sin recurrir en forma masiva y sin control a la ayuda de gentes de otras regiones. Es partidario de que la negociación del traslado al Casablanca se inicie cuando tengamos en caja una suma no inferior a los 200.000 bolívares, que juzga imprescindibles para depositos de garan-

tía y primeros gastos. Que no se adquirieran obligaciones a corto plazo que luego no podríamos cumplir y que supondrían el descrédito para la Hermandad y para la colonia.

El Sr. Guzmán dice que le parece muy bien el optimismo que está privando, pero deben tenerse muy presentes los inconvenientes que la realidad nos está demostrando. No quiere aparentar pesimismo, pero me gustaría meditar en la importancia del paso que parece se quiere dar.

El Sr. Espiña desea ser informado si ya se ha renovado la hipoteca que peca sobre la casa del Paraíso, y si no hay dificultades para la resolución de los contratos de arrendamiento de las casas de Los Caobos y Las Acacias.

Es el Sr. Barria quien da la información solicitada asegurando que la hipoteca será renovada, y existe la promesa de la firma hipotecaria de hacerla por plazos largos, de hasta cinco años. En cuanto a los contratos de arrendamiento de las otras casas, no hay problema alguno, pues podemos dejarlas cuando se quiera.

Insiste el Sr. Espiña para coincidir con lo expuesto por el Sr. Alfonso Rodríguez es decir que se analice y estudie muy detenidamente la situación económica, teniendo en cuenta que al instalarnos en el Casablanca, en los primeros momentos aparte de los elevados gastos propios del nuevo local, tenemos que pensar en el sostenimiento

de las tres casas actuales.

El Sr. Cortés contesta que oportunamente se envía a cada socio una carta circular solicitando se indicara la cantidad de la aportación que cada socio está en condición de prestar, precisamente para saber la suma con que se contará para acometer el proyecto. Y propone lo siguiente:

1º. - Que se dé autorización amplia a la Junta Directiva para la negociación del proyecto.

2º. - Que se fije la cuota social mensual de Quince Bolívares.

3º. - Llamamiento intensivo por prensa y radio para buscar inscripciones de socios, con una cuota de entrada que se fijaría.

4º. - Que cada socio devuelva con la mayor urgencia su carta circular.

5º. - Publicar en los diarios de mayor circulación avisos del proyecto de la Hermandad, insertando en dichos avisos, boletas para llenar con las cantidades que se pondría a la disposición de la Hermandad.

El Sr. Julio Hernández hace uso de la palabra, para repetir y ampliar las manifestaciones de los que intervinieron anteriormente, y recalca que debido al potencial humano que significa nuestra colonia, no debe amostarnos el proyecto de traslado. La única dificultad está en reunir el capital necesario, pero hace muy a la tan popular frase "Si queremos, podemos".

El Sr. Luis Rodríguez hace histo-

ria de la aparición de las cosas gallegas, y de como poco a poco fueron creciendo y mejorando sus instalaciones. Cada vez que hemos intentado hacer algo mejor, siempre nos encontramos con los temores al fracaso. Sin embargo la realidad nos demuestra que fuimos en ascenso, pese a la existencia de tres cosas. Propone que dejemos los temores, y nos decidamos por el traslado al Casablanca, en razón de sus mejores comodidades, categoría, decoración, etc. etc.

Le manifiesta el Sr. Lemos, quien hace igualmente algo de historia, y termina expresando su posición de partidario del traslado al Casablanca.

En la misma forma se expresa el Sr. Varela.

El Sr. Ferrer, dice que en vista del optimismo reinante, y para contar con algo real y positivo, que sean todos los asistentes a esta Asamblea quienes fijan en forma inmediata la cantidad con que están dispuestos a contribuir.

Solicita la palabra el Sr. Plácido Norval, quien con gran espíritu de galleguidad, propone que si somos 2.000 socios nos decidamos ya por la compra del Club Casablanca, para lo cual él, como un socio más pese a su humildad, está dispuesto a regalar 2.500 balivares, y si cada socio aporta una cantidad similar u otra acorde con sus posibilidades, no e-

xistiría riesgo alguno en meternos en la compra del Casablanca.

El Sr. Costas apoya y aplaude las palabras del Sr. Plácido Norval y pide a los perinistas que lo sean en forma individual, pero que no influyan en el criterio de los demás asambleístas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alvaro Rodríguez, presidente de la Mesa de Setete, y hace un resumen de todo lo manifestado en esta Asamblea, y resume igualmente todas las proposiciones hechas respecto a este punto de la convocatoria, es decir el Informe de la Comisión pro-local único. Por todo ello, propone que la Asamblea apruebe o desaprove lo siguiente.

1º.- Si la Asamblea considera necesario el aumento de cuota social a Bs. 15 mensuales.

2º.- Dar amplios poderes a la Junta Directiva actual para que formando comisión con la Directiva entrante y con los miembros componentes de la Comisión pro-local único, pueda negociar el ex-Casablanca, bien sea por compra o por arrendamiento pero con opción a compra, en las mejores condiciones para la Hermandad.

Ambas proposiciones son sometidas a votación y aprobadas por mayoría abrumadora.

El Sr. Ferrer, insiste en que es preciso que en esta misma Asamblea se haga una lista de todos los asistentes, indicando

do cada uno de ellos la cantidad que está dispuesto a aportar para la realización del proyecto.

En vista de ello, el Presidente de la Mesa de Debates dispone que se haga así, constituyéndose diversas mesas de inscripción para tomar los datos necesarios.

No habiendo otros asuntos a tratar, la Mesa de Debates di por finalizada la Asamblea a las 10,30 de la noche, de todo lo cual, con el V.º R.º del Sr. Presidente, doy fe.

V.º B.º

El Presidente,



Acte n.º 6

De la Asamblea General Extraordinaria de la Hermandad Gallega de Venezuela, celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

En la ciudad de Caracas, y en la fecha arriba indicada, siendo los nueve treinta de la noche en segunda convocatoria, se reunieron en el local social de la Hermandad, sito en la Avenida Augusto Céspedes Sandino, los Socios de la Hermandad Gallega, previamente convocados para la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.º Apertura de la Asamblea y Designación de la Mesa de Debates, conforme a lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del Acta de la Precedente.

3.º Informe del Consejo Directivo, en relación con el Nuevo Local Social.

4.º Asuntos Generales, ruegos y preguntas.

Alte el acto el Sr. Emilio Varela, el cual se expresó en términos elogiosos hacia todos los Socios y simpatizantes que colaboraron hasta ver concretada en realidad la agrupación de todos los gallegos bajo un solo Local, logrando así hacer una sola región Gallega en Caracas, lo que nos hace sentirnos orgullosos ante Galicia.

Inmediatamente después se procedió a la elección de la Mesa de Debates, la cual a propuesta de la Asamblea queda constituida de la siguiente manera:

El Sr. Luismiguel Luaces, como Presidente, y los Sr. Baldemero Gallego y Manuel Fontán, como vocales.

y como Secretario y Titular de la Hermandad de acuerdo a lo establecido en el artículo 47. El Presidente de la Mesa de Debates dispuso la lectura del Acta de la sesión anterior para su lectura y su aprobación si procede.

Que se leida por el Sr. Rivas. El Presidente de la Mesa le remite a la aprobación de la Asamblea. Toma la palabra el Sr. Luatua el cual manifiesta que desea que se haga constar en el Acta que en la Asamblea el día 15 de Julio del año 1961 no hubo dicho uso de la palabra. Hecha esta aclaración queda aprobada el Acta.

Se da cumplimiento al punto tercero de la orden del día, dando lectura el Sr. Rivas a la memoria que presenta el Consejo Directivo que textualmente se pide dice así:

Estimados Compañeros:

Al iniciar nuestra actuación al frente de la Hermandad Gallega de Venezuela, en el ánimo de todos los componentes de este Consejo Directivo, estaba el continuar las gestiones iniciadas por los anteriores rectores de nuestros destinos. Para ello contamos con la confianza y las facultades con que fuimos investidos por la Asamblea Extraordinaria

Diligencia: Por error fue pasada el Acto n.º 7 en vez de la número 6, y en este Acto se procede a su anulación.

Acta n.º 6.

+ De la Asamblea General Extraordinaria de la Hermandad Gallega de Venezuela, celebrada el día 3º de Agosto de 1961.

A las 10 a. m. se procede a la apertura de la Asamblea con asistencia de los socios previamente convocados.

El Sr. Presidente hace una exposición general de todas las gestiones que se vienen haciendo con el Banco Unión, así como las conversaciones, con distintas casas comerciales, para sacar fondos de reserva para el traslado a nuestra Sede Unica. +

Para dar cumplimiento al artículo 47 de los Estatutos, el Sr. Presidente pide a la Asamblea, nombre de su seno a un presidente y dos vocales para la Mesa de Debates. Se nombra al Sr. Ayuso para presidir los debates a lo que manifieste no poder aceptar por pertenecer a la Comisión de Finanzas, y tener que hacer una amplia exposición de la misión encomendada; proponiendo al mismo tiempo que sea presidida por el Consejo Ejecutivo, debido a la importancia del punto a tratar. Sometida esta proposición a la Asamblea fue aprobada.

+ A continuación el Sr. Tesorero da lectura a las condiciones hechas por el Bco Unión según formulario anexo a esta Acta. + Benda la propuesta del Banco Unión por el Sr. Piñallego, el Sr. Presidente hizo algunas aclaraciones con relación a la alusión de los actuales socios del Casa Blanca, exponiendo que esta admisión siempre se tendría que ajustar a los Estatutos. Dijo también que en su ánimo estaba el pagar Bs. 35,000 de alquiler mensual el primer año, pero no llegaremos a pagar Bs. 40,000 en el año siguiente debido a que él cree que iremos antes a la compra.

El Sr. Mateo pregunta en que condiciones expone expone a la Hermandad el Banco Unión los actuales socios del Casa Blanca.

El Sr. Presidente le contestó diciendo que entre nosotros y el Banco Unión no hay nada por escrito, y por consiguiente hay que respetar los Estatutos.

El Sr. Manuel Gallego procede a leer el presupuesto presentado por la Comisión Financiera de la cual forma parte. Informe anexo a esta Acta

El Sr. Barcia dice que disponemos de muy poco tiempo debido a que solo que dan ocho días para la contestación que tenemos que darle a los Srs. del Banco Unión e hizo un llamado a todos los socios para su aporte y colaboración, también hace mención a las Casas Comerciales que están dispuestas a prestarnos su colaboración. Se refirió al poco número de socios que acuden a la Asamblea dada la importancia de ésta.

El Sr. Zapata pregunta si es obligatoria la cuota de Bs. 50. que se trata de aplicar a cada socio como aporte inicial para poder reunir el dinero del Depósito, y si es así, si hay algún socio que no pague quedará eliminado como tal.

El Sr. Cortines le contestó que no es obligatoria, pero que debemos creer en la obligación de hacer ese aporte.

El Sr. M. García González pregunta si está incluido en el presupuesto que presentó la Comisión de Finanzas, el cobro de entradas a la puerta los días de festejos, dice también que el informe está muy rebajado y hay que lanzarse a la empresa.

El Sr. Ayuso dijo que los Srs. que no sean socios que se inviten, pero que paguen su entrada.

El Sr. Estévez hizo un comentario favorable relacionado con el informe financiero, alega que

todo está garantizado, y que hay que ir.

El Sr. Ayuso: hizo una exposición recalcando - que todo está cubierto, e hizo mención a los días de fiestas (Carnavales) diciendo que el beneficio sería mayor de lo que podíamos pensar en este momento, también se refirió al Bar-Restaurant en el mismo sentido unido a la taquilla.

El Sr. Costa dice que los socios que están en la actualidad en condiciones económicas poco deficientes se les puede extender su aporte en varios pagos. Hizo mención a la entrada de la Hermandad de los probables invitados y hace un llamado para que se escoja bien a quien se invita. Dijo también que la colonia gallega actual en el D. F. es de 40.000 gallegos, y que él espera que se incrementen el número de socios a 7.000 dada la euforia actual que existe en ella.

El Sr. Jesús López pregunta que si las circulares que se habían enviado a los socios dieran resultado positivo. Considera que la cuota debe ser obligatoria al tiempo que hizo un llamado a todos los gallegos, y dijo que si nosotros no respondemos lo haría la colonia española en general. El Sr. Costa le contestó a lo de las circulares diciendo que nada más habían contestado 135 socios con un resultado de Bs. 30.000 pero alegó que hubo mucha apatía por parte de ellos.

* A continuación el Sr. Presidente, dijo que nos estábamos marchando un poco de la realidad, debido a que aún no se había contestado a lo expuesto por el Banco Unión sometió a la Asamblea a una votación, pero antes

aclaró que dicha votación podía ser secreta (cada vez según sea en los Estatutos) de inmediato le dijo a los asambleístas si estaban de acuerdo con lo expuesto por los Srs. del Banco Unión. Los asambleístas lo aprobaron por aclamación, luego de ser aprobada el Sr. Presidente se refirió a que ahora era cuando se podían discutir los otros puntos. Dice el Sr. Presidente que como los miembros del Consejo Directivo, tienen que ser fiadores solidarios del contrato a celebrarse con el Banco Unión, pide que los asambleístas presentes avalen con sus firmas al Consejo Directivo. Esta sugerencia se ve con simpatía y se nombra en el acto para recoger las firmas al Dr. de la Vega y al Sr. Estévez presentándose los socios a estampar en el Documento hecho por el Dr. de la Vega sus firmas respectivas. Asimismo el Sr. Presidente hizo mención a lo de la cuota de Bs. 50. obligatoria, alegando que el tiempo que tenemos es muy corto para contestar a los Srs. del Banco Unión. A continuación dijo que ya estaban listos los recibos para la aportación y sugirió a los asambleístas que al salir dieran su aporte económico.

El Sr. Julio Fernández felicitó a los asambleístas por la aprobación de las condiciones de los señores del Banco Unión y al mismo tiempo hizo alusión a los presentes para una colaboración especial hasta el fin. Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la 1 p.m. Yo, como Secretario levanto la presente Acta a todo lo cual y con el visto Bueno del Presidente doy fe.

Yo B^e
El Presidente:

Acta n.º 7:

De la Asamblea General Extraordinaria de la Hermandad Gallega de Venezuela celebrada el día 21 de Octubre de 1961.

En la ciudad de Caracas y en la fecha arriba indicada siendo las 9 y treinta de la noche y en segunda convocatoria se reunieron en el local social de la Hermandad sito en la avda. Augusto Cesar Sandino los Sres. socios, previamente convocados de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1: Lectura del Acta anterior y aprobación si procede
- 2: Informe del Consejo Directivo en relación con el Nuevo local social.

3: Asuntos Generales, Preguntas y Respuestas.

Abre el Acto el Sr. Presidente, el cual en breves palabras elogia a todas las personas que colaboraron con el Consejo Directivo en el local del local único de la Hermandad Gallega, para lograr la agrupación definitiva de todos los gallegos bajo un mismo techo, haciendo con ello de todas las provincias una sola Región Gallega en Caracas, lo cual nos hace sentir orgullosos ante nuestra tierra.

Acto seguido propone la elección de la Mesa de Debate la cual a propuesta de la Asamblea queda constituida de la siguiente manera:

El Sr. Maximino Montes, como presidente y los Sres. Manuel Fontan y Baldomero Gallego, siendo el Secretario del mismo el titular de la Hermandad de acuerdo con lo estatuido en el artículo 4º de los Estatutos.

El Presidente de la Mesa, dispone se de lectura al Acta de la Sesión celebrada el día 2º de Agosto del corriente año una vez leída por el Sr. Barcia, es sometida a la aprobación de la Asamblea (fue aprobada). El Sr. Victorino Mateu pide la palabra y luego se haga constar que él no había hecho uso de la palabra en dicha Asamblea. Tomada mente de esta consideración se apueba el Acta del día 24 Agosto 1961.

Para dar cumplimiento al punto 2º del Orden del día, el Sr. Rivas da lectura al informe que presenta el Consejo Directivo.

A continuación se da lectura a una carta recibida del miembro de la Comisión de Finanzas, Sr. Ayuso, el cual por razones de fuerza mayor, y conocidas de la mayoría no puede asistir a la Asamblea.

Una vez leída el Tesorero de la Hermandad, Sr. Ríos, hace un somero estudio económico, siendo las cifras aproximadas, ya que solamente llevamos 19 días en el nuevo local social, y aun no se cerró el mes para poder dar datos exactos.

Pide la palabra el Sr. Alvarez Nuñez, el cual manifiesta que el Consejo Directivo de la Hermandad Fallega ha violado los Estatutos en el artículo 21, el cual dice, que cuando el Consejo Directivo que para reducido a la mitad más uno de sus componentes, convocará a los 5 (cinco) socios que hubieran quedado con el mayor número de votos en la última elección y que el número convocado por el Consejo Directivo fue de seis. El Sr. presidente de la Mesa de Debates le concede la palabra al Sr. Rivas, para que conteste a la pregunta del Sr. Alvarez Nuñez.

Manifiesta el Sr. Rivas, que si, hay una violación de los Estatutos pero que fue motivada por un caso de emergencia, ya que el Banco Unión exigía la firma de los 20 componentes del Consejo Directivo, que en aquellos momentos por la renuncia de seis de sus componentes había quedado reducido a catorce solamente. Pese a decirlo, que la Junta Directiva se vio obligada a la violación del artículo 21 para poder cumplir el mandato dado por la Asamblea Extraordinaria del 27 de Agosto, y que para él, violaron

los Estatutos aquellas personas que a dos días de la firma del contrato, se habían negado a ello y que para aclarar esta anomalía se había convocado la Asamblea donde se daría cuenta del procedimiento que tuvo que seguir el Consejo Directivo para conseguir el Ex. Club. La Asamblea como sede social de la Hermandad Fallega de Venezuela.

El Sr. Aranda pide una aclaración con relación a algunos puntos del informe económico. El Sr. Ríos le hace algunas relaciones insistiendo en que las cifras dadas a la Asamblea no son exactas por los motivos anteriormente expuestos.

El Sr. Alvarez Nuñez manifiesta que no se le aclaró debidamente su pregunta a la violación del artículo 21.

El Sr. Manuel Fallega manifiesta que la premura del tiempo fue el motivo de que se convocase un miembro más de los que reglamentariamente podía convocar el Consejo Directivo, y que era la Asamblea la que debía sancionar o confirmar en sus puestos a los actuales componentes del Consejo Directivo. En los mismos términos se expresa el Sr. Costa y añade que él podía aclarar los motivos que tuvieron los directivos dimitidos para no firmar el contrato con el Banco Unión. Se levanta el Sr. Feijó al hacer uso de la palabra y pide al Sr. Costa los motivos que tuvieron los directivos (dimitidos) que no se presentaron a la firma del contrato.

El Sr. Mateo pide la palabra de la cual no puede hacer uso motivado al desorden que en esos momentos había en la Asamblea.

Establecido el orden el Sr. Ferrer manifiesta que el informe presentado por el Consejo Directivo, y que motivó estas discusiones es solo historia y que por lo tanto

debe pasarse al punto 3º de ruegos y preguntas.
El Sr. Fontaine recuerda a la Asamblea que en otras ocasiones que no eran tan importantes para la vida de la Sociedad se habían violado los Estatutos y que no veía ahora el motivo de que se suscitaran estas discusiones y que se debía de pasar al punto de ruegos y preguntas.

La Asamblea Extraordinaria por mayoría de votos confirmó en sus cargos a los nuevos componentes del Consejo Directivo el cual queda constituido legalmente de la siguiente forma:

Pres: Emilio Varela, Julio Lopez, Vicente Barcia, José Díaz, Heris Pereira, Amadeo Estevez, Antonio Rodriguez, Jacinto Fera, Manuel Gallego, Luis Carrillo, Luis Cortinas, Argimiro Costa, Fernando Mayo, José Villar, Luis Rivas, José Campiano, José Serjo, Juan Alvarez, Antonio Pan y Julio Fernandez.

Pide la palabra el Sr. Perido quien felicita a los señores que lograron el Club Casablanca. Había olvidado las ofensas que había recibido cuando por motivos que él consideraba perjudiciales para los intereses de la Hermandad se había negado a estampar su firma en el contrato de arriendo presentado por el Banco Unión, contrato que consideraba lesivo.

Se lee el contrato del Banco Unión y al contrato proforma, señalando que uno de los puntos importantes que motivaron la decisión fue la doble garantía solicitada por el Banco, que hizo gestiones con el Sr. de la Vega encaminadas a conseguir para la Hermandad un contrato más ventajoso sin conseguir su objetivo.

El Sr. Alvarez Rodriguez felicita asimismo a la Junta Directiva por el éxito obtenido y que culminó con el arriendo del Exclub Casablanca.

lamentando las palabras que ha tenido que oír por considerándolas injustas. Hace un estudio de las posibilidades de éxito que teníamos para afrontar la empresa y que fueron motivos para que tomase la determinación de no responsabilizarse.

El Presidente de la Mesa de Debates da por finalizado y da paso al 3º punto del Orden del Día. Asuntos Generales: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ferrer sugiere que de momento la Hermandad fullega no se aboque a la construcción de la Taberna fullega y en su lugar acondicione para estacionamiento. El Sr. Abilleira pregunta a Sr. Presidente si tiene facultades para que con la fuerza pública mande desalojar de la Pista de Baile a los socios.

El Sr. Presidente dice que se vio obligado a tomar esta decisión debido a unos altercados que estaban ocurriendo. El Sr. Abilleira dice que el grupo en que él se encontraba era ajeno a esos hechos y que cuando requirió su presencia para que intercediera ante la policía para que saltasen a uno que nada tenía ver con lo acaecido no le hizo caso. A continuación pide la palabra el Sr. Facian y pregunta si el Sr. Presidente tiene conocimiento que los componentes del Consejo Directivo querían pagar el sueldo.

Se contesta al Sr. Costa que eso no es cierto, insiste el Sr. Facian en que si es verdad que se había propuesto un sueldo para los Directivos.

Estas declaraciones suscitan unas desordenadas polémicas durante las cuales se agota el tiempo reglamentario de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.

El Sr. Barcia pregunta a la Asamblea

que de acuerdo con el mismo artículo si la mayoría lo decide se podrá prorrogar la sesión de la Asamblea. Se pronuncia contraria a la prórroga dando con ello por finalizada la Asamblea Extraordinaria, por el Sr. Maximino Monte, presidente de la Mesa de Debates, y siendo las 1 a. m. del día 20 de Octubre de 1961, y el Secretario levanta la presente Acta de todo lo cual con el Visto Bueno del Presidente doy fe

V. O. P.
 El Presidente
 Emilio Varela

Visto Bueno

Acta N.º 1

De la Asamblea General Ordinaria de la Hermandad Gallega de Venezuela celebrada el 27 Enero 1962, en la ciudad de Caracas y en fecha antes citada, siendo las 9,15 p. m. y en segunda convocatoria se reunieron en el local social de la Hermandad sito en la avda. Augusto Cesar Sandino, los Dres. Socios previamente convocados de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1: Apertura de la Asamblea y designación de la mesa de debates, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos.
- 2: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 3: Informe del Consejo Directivo.
- 4: Aprobación del Balance y presupuesto de gastos.
- 5: Ruegos y preguntas.

A continuación se procede al nombramiento de la Mesa de Debates de acuerdo con los Estatutos y su constitución es la siguiente:

Sr. Eduardo Meilan
 Sr. Baldomero Gallego
 Sr. Francisco Ferrer

Hace uso de la palabra el Sr. Baldomero Gallego y pide a los asambleístas se comporten de acuerdo a lo que estipulan los Estatutos de la Hermandad, para de esta forma dar un ambiente constructivo a la Asamblea. En el mismo sentido se dirige a la misma el Sr. Francisco Ferrer, rogando a los asambleístas lo fine, que la Hermandad persigue y que todos los socios debemos comportarnos a la altura de las circunstancias por el bien de la Hermandad. El Presidente de la mesa de debates Sr. Eduardo Meilan hace uso de la

palabra para comunicar a los asambleístas que solamente se tratará en esta Asamblea lo relacionado con el Orden del Día anteriormente enumerado.

Procede el Secretario General Sr. Fontana, a dar lectura al Acta anterior, la que es aprobada por la Asamblea. Seguidamente se da lectura al informe del Consejo Directivo, para conocimiento de lo realizado desde la última Asamblea y los proyectos para el futuro.

En ausencia del Delegado de la Comisión de Finanzas lo hace el Sr. Ayuso como miembro de la citada Comisión, el que da lectura al Balance y presupuesto de gastos que es aprobado sin intervenciones y solicita de la Asamblea que como es costumbre en todas las Casas Sociales se nombre una Comisión de Auditores para que revisen la Rentabilidad y pasen su informe a la Asamblea próxima.

El Sr. Espiña solicita le sea aclarada la partida que corresponde a cobro por cuotas extraordinarias.

El Sr. Fontana dice que como miembro de la Comisión de Finanzas, quiere exponer que dicha Comisión debe tener autoridad para que el Consejo Directivo tome en consideración las sugerencias que le haga la Comisión, de que la que se le hizo con referencia a las cobranzas de usar una máquina no se acordó su utilización, con lo que se ahorraría dinero.

El Sr. Monte solicita que se exponga en la tablilla de anuncios una relación detallada de ingresos y egresos por todos los conceptos.

El Sr. Fontana hace mención de que los intereses bancarios son muy bajos para una deuda corriente tan elevada y propone que se debía de estudiar el abrir una cuenta a plazo fijo, ya que esta medida repercutiría en mayores beneficios para la Her-

mandad. Sigue diciendo que tiene información de que se pagaron cuotas que en el momento de la fusión, no estaban reconocidas, en cambio no se pagaron otras que si lo estaban.

El Sr. Pío expone lo que dijo anteriormente el Sr. Monte, de que deben de ponerse en el tablero de anuncios los balances mensuales, y que la partida de varios por el importe de 16,000 Bs. la considera demasiado elevada, ya que si en tres meses tenemos esta cifra en varios, al fin de año sería muy alta, por lo que deben de pasarse apartados a este respecto para mayor claridad de dicha partida.

El Sr. Fallejo Pérez comienza felicitando a la Comisión de Finanzas, en la persona del Sr. Ayuso por la exposición clara y detallada del Balance y Presupuesto, haciendo referencia al presupuesto, dice que no puede alcanzar para hacer frente a la compra del local. Para utilizar los fondos de la Hermandad propone la creación de una Comisión de Finanzas y Administración, para desarrollar un amplio programa que sera presentado a una Asamblea Extraordinaria en el plazo máximo de un mes. Expone que hay dos formas de ver la cuestión: Una es la compra del local y la otra el arrendamiento. La Comisión propuesta asesoraría al Consejo Directivo, llevando a cabo esa labor (El Presidente de la mesa de debate, Sr. Meilan, le advierte que está fuera de orden). El Sr. Fallejo concreta proponiendo para esta Comisión a las personas siguientes: Sres. Morat, Perido, Recante y el mismo.

El Sr. Ayuso en contestación a la pregunta del Sr. Espiña dice, que por cuotas extraordinarias se han cobrado 1,800.00 Bs. por Derechos de Inscripción 191.000.00 Bs. y por cuotas obligatorias 9,000.00 Bs.

considerandose suficientemente aclarada la pregunta del Sr. Espina, pasa a contestar la del Sr. Rios y dice que cuando era Tesorero el Sr. Rios debió hacer nota, que el proyecto de cuentas que se le presentó no era lo suficiente amplio para dar a conocer a los socios la claridad precisa en los gastos varios.

Asimismo refiriéndose a la pregunta del Sr. Fontaina le informa que los intereses bancarios se vienen recibiendo con retraso y que puede haber otra forma de recoger más intereses, ya que estos solamente son de los meses de Octubre y Noviembre pues los del mes de Diciembre aún no están contabilizados, en cuanto a la pregunta del Sr. Montes dice que el sugirió al Consejo Directivo que todos los meses debían de exponerse los Balances en el tablero de anuncios, la marcha de la Administración de la Hermandad.

El Sr. Penido manifiesta que estamos metidos en un círculo vicioso y ya que el Sr. Rufino pidió se nombra una Comisión revisora de cuentas para que en la próxima Asamblea informe sobre el balance presentado, proponiendo para dicha Comisión a los Sres. Yaimé Rodríguez, José Gallego Pires, José Rios, y Ramon Recante.

Seguidamente se pasa al punto 5º de Pregunta y Preguntas y hace uso de la palabra el Sr. Baltes solicitando del Sr. Cortina sobre la sanción de que fue objeto por parte del Consejo Directivo en fecha 1º de Noviembre de 1961 por tres meses. Contesta el Sr. Cortina explicando el motivo de la sanción, no conformándose el Sr. Baltes con las explicaciones, pregunta nuevamente porque fue indultado en Navidades, si es que hubo error en el castigo o se le indultó porque eran las fiestas Navideñas. Contesta el Sr. Cortina diciendo que el indulto se debió a las fiestas Navideñas pero el Sr. Baltes sigue inconforme.

El Sr. Rios se dirige al presidente, Sr. Varela, para que le aclare el motivo del aumento de las bebidas los Domingos por la mañana siendo que en sesión de Consejo Directivo se había acordado aumentar el 25% y se está cobrando el 50%.

El Sr. Varela dice que dicho aumento parte de estudios hechos para cubrir ciertos gastos tales como la orquesta que actúa el Domingo al mediodía, gasto que es necesario equilibrar en beneficio de la Hermandad y también para atraer a más asociados al dar actos que los entretengan y los haga más atractiva la estancia en la sociedad.

El Sr. Rios sigue insistiendo en que se le aclare, no dándose por conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente.

El Sr. Falion pregunta al Consejo Directivo por que no se contrata para algunos bailes a la orquesta los Cumbancheros a la cual pertenece. Aclara los motivos el Sr. Varela, pero el Sr. Falion no queda conforme, pero el Sr. Meilan presidente de la Mesa de Debate hace saber al Sr. Falion que ese es un asunto privado, por tanto fuera de orden.

El Sr. Fontaina pregunta si el Consejo Directivo tiene algo programado para las fiestas de carnaval. Contesta el Sr. Bancia, rogando a la Asamblea no tome al Consejo Directivo como reos, ya que todos estamos luchando por la Hermandad fallega. Con respecto a la pregunta del Sr. Fontaina, dice que hay un contrato firmado con Espectáculos Arenas con las Orquestas Peirer Prado y los Laciques.

El Sr. Fontaina se refiere al contrato celebrado con el Sr. Arenas para las fiestas de carnaval y dice que una vez hecho no se puede rescindir, pero pide una sanción para el Consejo Directivo por no dar a conocer a los asociados con anterioridad el contenido de dicho contrato. Aclara el Sr. Cortina que ha sido el Consejo Directivo y no el Consejo

Ejecutivo quien ha acordado y aprobado el contrato en cuestión. Un grupo de socios que en este momento está alterando el buen orden reinante es amonestado por el Sr. Meilan, dirigiéndose a la Comisión de Orden para que tome nota del nombre de los alborotadores. El Sr. Fernando Lorenzo dice se va referir a una cuestión diferente de lo que se está tratando y propone que la Comisión de Festejos, tenga una subcomisión de cada provincia, para poder realizar las fiestas patrias de cada una de las cuatro provincias gallegas. El Sr. Presidente agradece las palabras del Sr. Lorenzo y le ruega haga un estudio de este proyecto para poder llevarlo a efecto.

El Sr. Cortiñas explica al Sr. Fontán que la Hermandad espera recabar fondos de la Fiesta de Carnaval para con ello poder ayudar a la compra del local y dice que muchos de los socios tal pareciera que quieren la desaparición de la Hermandad, para probarlo, da lectura a dos cartas del Sr. Somoza solicitando el pago de sus pagarés, incluso por la vía judicial y termina diciendo que no es posible la compra del local sin contar con lo que se recande en las fiestas de carnaval.

El Sr. Espiña pide que la Comisión de Finanzas haga un estudio amplio y detallado para buscar bases firmes, pues con fiestas no se va a comprar la casa, al mismo tiempo dice que se debe de pagar antes que nada los montes viejos.

El Sr. Perido dice que en una sociedad no hay nada más interesante que las Asambleas y que estas han de ser constructivas. Es indiscutible que cuando se deposita la confianza en un Consejo Directivo ha de tener su margen para trabajar y desenvolverse.

El se inclina por la confianza que le merece el actual Consejo Directivo y dice que no se puede reunir cinco millones de Bolivares perdiendo el tiempo en las Asambleas. Pero hay algo más que eso y es que si la Hermandad hizo su fusión para explotación de los bailes, la Hermandad Gallega no vale nada. La fusión de las tres sociedades Benéficas, Culturales y Recreativas, tiene que cumplirse totalmente y hasta ahora no se ha hablado de lo Benéfico y lo cultural. Solamente se habló de fiesta ¿Que hacemos? Quisiera que todo esto lo estudiase detenidamente la Comisión de Finanzas. Se lamenta de que los socios desconocen algunas cláusulas para que los asociados sepan a que atenerse con referencia a la compra del local.

El Sr. Ferrer está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Perido y dice que también que venimos a las Asambleas a sentar al Consejo Directivo en el Banquillo de los acusados y que no hablamos nada constructivo con referencia a lo cultural, ya que hay una escuela que no está funcionando, para que nuestros hijos con la Enseñanza que se les da no se olviden de nuestra querida Galicia y los que no hayan nacido en ella aprendan a conocerla.

El Sr. Pena solicita en nombre del Sr. Estelao una asignación mensual, para cumplir mejor sus funciones.

El Sr. Lea pregunta al Consejo Directivo, si durante los bailes de Carnaval puede entrar cualquier persona y también pide se le adare dando lectura a las cláusulas del contrato. El Sr. Barua aclara los puntos pertinentes a las preguntas hechas por el Sr. Lea.

El Sr. Barua da cuenta de la reunión propiciada por el Diario Español y presenta a aprobación de la Asamblea el cobro de P.S. 50 (cinco) para la entrada del Festival a celebrarse en la

Hermanidad fallega a beneficio de los damnificados de España. De que el Sr. Cortinas ampliando información sobre este festival, cuyo producto sería destinado íntegramente al fin mencionado.

El Sr. Costa propone a la Asamblea para que la entrada para los no socios de las Sesiones Regionales sea la de Rs. 10.00 Pronunciándose los asistentes a favor de esta (proposición) proposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y sendo las tres horas, en esta minuta del día veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos se da por finalizada esta Asamblea de todo lo cual con el visto Bueno del Presidente y el secretario doy fe.

V: B:

El Presidente

[Signature]

Acta N.º 9.

En la ciudad de Caracas el día 9 de junio, siendo las 9:15 p.m. y en segunda convocatoria se reunieron en el local social de la Hermanidad Fallega, los señores socios bajo la presidencia del titular Sr. Vicente Barcia, de acuerdo al siguiente orden del día: 1.º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación si procede. 2.º Informe del Consejo Directivo. 3.º Estado de cuentas. 4.º Nombramiento de la Comisión Electoral compuesta por miembros ajenos al Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. 5.º Informe de la Comisión. 6.º Preguntas y respuestas.

Se procede al nombramiento de la Mesa de Debate quedando compuesta por los Srs. Balduino Fallega, Alfonso Rodríguez, y Alfonso Lea.

A continuación el Sr. Balduino Fallega hace uso de la palabra agradeciendo el nombramiento y que será imparcial en sus funciones.

Seguidamente el secretario da lectura al Acta de la Asamblea anterior. Después de leída el Sr. Alfredo Rojas pregunta por que no actuaron los Perique y Pérez Prado en las fiestas de Carnaval, según habían informado en la Asamblea anterior. El Sr. Monte dice que en la Asamblea anterior se pidió que se pongan en el tablero los estados de cuentas mensuales para que los puedan ver todos los socios. Pregunta por que no se hizo. Alega a que la duración de las asambleas es de tres horas y

y que la presente había que continuarla otro día, ya que hay muchas cosas que tratar y ese tiempo se había corto.

A continuación el Sr. Rivas le pregunta al Sr. Baldomero Fallego, si le puede conceder la palabra después de aprobada el acta, ya que tiene que aclarar unos puntos muy importantes. El Sr. Fallego le contesta que para el buen orden debemos atenernos al orden del día. El Sr. Leijó Rodríguez hace uso de la palabra para decir que cuando se elige una mesa debe ser por votación y no propuesta por la Directiva. El Sr. Baldomero Fallego le contesta que la asamblea fue la que eligió.

El Sr. Presidente informa a la asamblea que el motivo por el cual no tocaron los "Peniques" fue que ellos se habían ofrecido a tocar gratis en el festival que se celebró en nuestra sociedad a beneficio de los damnificados de España y que llegado el momento se negaron. Entonces acordaron en reunión los representantes de las demás casas regionales que no tocaran más en ellas. Con relación a la encuesta de Pérez Prado, éste, envió un telegrama diciendo que no podía venir. Entonces no hubo otro remedio que llamar al Sr. Arenas y hacer dicho contrato al que se da lectura.

A continuación el Sr. Lupero pide la palabra para hacer una aclaración, de que nos estamos alejando del orden del día, cosa que no debe ser así.

El Sr. Pardo dice que las actas hay que aprobarlas siempre y que el que tenga que hacer una objeción que la haga luego por escrito.

Se somete a la asamblea la aprobación del acta y se aprueba.

A continuación el Sr. Carrillo da lectura al informe que presenta el Consejo Directivo a la asamblea. Después de leído el Sr. Vico da lectura al estado de cuentas.

Continuando el Orden del Día la mesa de debates hace un llamado a los asambleístas para que se lleve a cabo el nombramiento de la Comisión Electoral.

Seguidamente el Sr. Alcalde pide se aclare que entiende la directiva por gastos de administración. Por que se perdieron cuatro mil bolívares en el restaurant y por que en el informe no se hace mención a los sancionados que hay en la actualidad.

La Mesa de Debates le recuerda que se está saliendo del orden del día y que todo lo pregunta entra en el punto de "Preguntas y Respuestas" y con relación a los sancionados, el Consejo Directivo puede sancionar si quiere, pero no es obligatorio informar a la Asamblea.

A continuación el Sr. José Fallego Pérez pregunta a la "mesa" si estamos en el punto dos del Orden del día: "Informe del Consejo Directivo".

Considera que este es el momento para exigir pero que el Consejo Directivo le envió una carta notificándole que podía pasar por las oficinas de esta sociedad para efectuar la revisión de cuentas presentadas a la asamblea anterior ya que fue comisionado por los asambleístas. Alega que no es justo que le envíen esta carta con fecha 5 de abril sabiendo que la asamblea

anterior fue el 27 de Enero. De todas formas se presentó para cumplir el mandato, pero que no pudo realizarlo ya que hubo algunos directivos que se negaron a dejar hacer la revisión.

Seguidamente el Sr. Lavilla da lectura a la carta que "envio" al Sr. Jallego Pérez y otros socios. Después de leída, dice que ni el Sr. Jallego Pérez, ni los otros socios aparecieron para cumplir el mandato de la asamblea, por lo tanto no puede ser que ningún directivo le haya negado la revisión.

A continuación el Sr. Tesorero informa con relación al personal administrativo y explica que el número de empleados que comen gratuitamente son quince. y esto es más que justificado. Con relación a la pérdida que aparece por concepto de restaurante es debido a que los primeros meses se habían perdido nueve mil Bolívares y que este importe se viene deduciendo paulatinamente y por ese motivo hay cuatro mil Bolívares.

El Sr. Barcia contestando a la preguntado con relación al por qué no se puso el Estado de Cuenta, en el tablero y dice que fue debido al exceso de trabajo, pero que a partir del mes de Mayo se expuso y está todo en el tablero.

Seguidamente el Sr. José Jallego Pérez refiriéndose a la revisión de cuentas alega que quien estaba presente era el contador y el Sr. Cortines. Refiriéndose a la violación de Estatuto hace mención al artículo 51. y dice que los empleos concedidos no fueran sacado a licitación.

A continuación el Sr. Presidente le exige al Sr. Jallego Pérez que nombre los directivos que

le negaran la revisión de cuentas, ya que no está dispuesto a que nadie deje en duda la conducta del Consejo Directivo en el orden social. El Sr. Mantu desea se le aclare el gasto de Bs. 17.000 que aparece en el estado de cuentas por concepto de alquiler de sillas y mesas y desea saber cuanto costó la máquina registradora.

El Sr. Blanco, contador de la sociedad, informa que los Bs. 17.000 gastados por concepto de sillas y mesas, es que desde el mes de Octubre a la fecha hubo muchas festivales y se tuvo que recurrir al medio de alquiler, ya que nuestras existencias eran pocas. Con relación al precio de la máquina registradora no puede contestar por que fue comprada conjuntamente con una columna y otros utensilios, pero que si la asamblea tienen interés en verla, no tiene inconveniente en ir a buscar la factura en que está especificada o sino el peso que quien puede ir a la oficina a verlo.

Y siendo cerca horas cincuenta minutos del día nueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos se da por finalizada esta asamblea de todo lo cual y con el visto bueno del Sr. Presidente yo, el secretario doy fe.

J. B.
El Presidente.

Acta N° 10.

Siendo las 8¹/₂ p.m. del día 4 de Agosto de 1962 se reúnen los señores socios, previamente convocados, en Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente orden del día: 1° Informe de la Comisión Electoral 2° Puntos Variados

Abre la sesión el Sr. Presidente explicando el motivo por el cual fue convocada la asamblea.

Se procede al nombramiento de la Mesa de Debates recurriendo en los Sr. siguientes: Sr. Manuel Álvarez Nuñez, Sr. Manuel Sánchez y Sr. José Santos Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Debates hace un llamado a los asambleístas para que actúen con cordura y da lectura al orden del día. Y luego a la Comisión Electoral que informen. Seguidamente la Comisión Electoral informa en palabras de su presidente Sr. Parada, ya que el secretario está enfermo.

El Sr. de la Vega hace uso de la palabra y sugiere que el informe debe someterse a votación y se remite al artículo 32 de los Estatutos.

Se somete a votación el informe, y no las sugerencias, el cual se aprueba. En relación a las sugerencias no se pueden hacer por ahora.

Seguidamente el Sr. Parada dice que al no haberse presentado en los Estatutos reformas o sugerencias para la interpretación.

El Sr. Ferrer dice que solamente viene esta noche a recordar a estos señores que tenemos que cumplir un deber para lo cual nos hemos agrupado en casa, por lo tanto debemos buscar una solución.

En respecto a la Comisión Electoral, que no juramos como debía, por cuanto que tenemos que

cumplir y esto significa mucho retraso. y que lo que debió hacerse fue una prórroga para la elección electoral ha traído polémica. y que ahora el Consejo

El Sr. Ferrer continúa, que viene a señalar una omisión que se ha hecho, recuerda que desde la última asamblea, los que han desertado de esta Hermandad ahora tratan de crear problemas. Recalca que nosotros no debemos traer aquí malos casos, sino la solución. Dice que la unificación se ha hecho para que toda llevamos esta nave a su destino, pero que no es así.

El Sr. Pizarro dice que la Comisión Electoral ha traído unos puntos, los cuales son para solucionar y que debe leerse punto por punto para llegar a un acuerdo. El Sr. Meilán pide si se pueden repetir las sugerencias que hace la Comisión Electoral, que son quito accede. Seguidamente el Sr. Meilán de todas las sugerencias que hace la Comisión, rechaza las relacionadas con la elección de más de 10 candidatos.

Seguidamente el Sr. Parada dice que la Comisión Electoral declara desiertas las elecciones, cosa no prevista en los Estatutos y que lo más lógico era conceder una prórroga como indica el Sr. Ferrer. Nombrar más de 10 candidatos no es estatutario y tampoco se puede nombrar nueva comisión entonces queda proceder a abrir las elecciones y nada más. Solución que se le da a esto y que si hay buena voluntad se puede lograr. El Sr. Parada responde que cumpliremos fielmente los Estatutos. El Sr. Camillo pregunta si contemplan los Estatutos la directiva que tiene que quedar en el Consejo. El Sr. Parada dice que sí. y tiene solo una plancha.

Seguidamente el Sr. Baldanero Jallego dice al Sr. presidente de la Asamblea que conteste rápido a toda pregunta.

Prosigue diciendo que la Comisión convocó a elecciones y que hay más vacantes que días y en este caso pide a los Directivos ratifique los puestos a cubrir. En cuanto a la ejecución que se debe hacer deben conceder un pliego para llevar a cabo las elecciones. El Sr. de la Vega dice

que lo expuesto por el Sr. Ferrer suponen 10 puestos y que nada más se presentó una plancha.

El Sr. Zapata recalca que las recomendaciones sobre la interpretación de los artículos no sirven.

El Sr. Presidente pregunta a la Comisión Electoral si está dispuesta a continuar. La Comisión presenta su dimisión. Se recuerda al presidente de la "mesa" que si ella no acepta hay que convocar a Asamblea.

El Sr. Barcia recuerda que las funciones de la Comisión Electoral no terminan hasta que se realicen. El Sr. Ferrer dice que cuando anotó un fallo en la Comisión Electoral no era como para que no gozaran de la confianza. Les urge continuar y les pide perdón.

El Sr. Ferrer cree que la Comisión Electoral no ha terminado su trabajo y debe continuar, pero que se deben estudiar los puntos para ver que atribuciones se le dan y dice que la Asamblea puede nombrar una nueva comisión.

El Sr. Costa dice que para la Comisión Electoral dar una prórroga, tampoco dice lo contrario, cree que en este intervalo pueden celebrarse las elecciones. La Comisión Electoral

alega la impresión de las planchas pero si hubiera buena voluntad se podría arreglar.

El Sr. Parada informa que fueron invitado por el Consejo Directivo para una reunión informal y entendiendo que el Sr. Costa había con el Sr. Ferrer que que este no podría ir y pidió se aplazara para una fecha después. El Sr. presidente y los directivos no se dieron por aludidos.

Seguidamente se hace un llamado a la cordura y el Sr. Barcia dice que la Comisión Electoral debe continuar en sus puestos y recalca que si sona amante de la Sociedad debemos seguir por el buen camino. El Sr. Parada dice que ella no continuará como tal comisión por las dificultades encontradas.

El Sr. de la Vega dice que si se nombra o no comisión electoral va en interpretación de los Estatutos y cree que aquí habrá una interpretación y no violación.

El Sr. Presidente de la Mesa de Debates pide a la Asamblea si se hace un nombramiento de la Comisión Electoral. Seguidamente el Sr. presidente de la mesa dice que esto se aprobó por mayoría.

A continuación el Sr. Velasco dice que esto de la votación debió decirlo antes.

Seguidamente el Sr. de la Vega se remite al artículo 45 de los Estatutos diciendo que bajo el estrado hay mayoría.

Se procede al nombramiento de la Comisión Electoral quedando constituida por los señores siguientes: Baldanero Jallego, Francisco Ferrer, Eugenio P. de la Vega, Benito Rojo, José Velasco Sr. Lores y Sr. Vega.

Y siendo las $12\frac{1}{2}$ del día 4 de Agosto de 1962 se da por finalizada la asamblea a todo lo cual con el Voto bueno del presidente doy fe.

V. B.

El Presidente

Acta N° 11

Siendo las 9 de la noche del día 15 de diciembre de 1962 se reúne la Asamblea Extraordinaria los señores socios previamente convocados de acuerdo al siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Informe Económico - Reconsideración de la Cuota Social. Asuntos varios.

Se procede al nombramiento de la mesa de debate quedando compuesta por los siguientes señores: Sr. Parada Sr. Ferrer y Sr. Maximiano Monte.

El Sr. Parada agradece el nombramiento y da lectura al orden del día.

El Sr. Secretario dice que por estar el acta en borrador no ha sido posible desaharlo y el secretario para aquella fecha se encuentra fuera del país.

El Sr. Fontaine pide la palabra para decir que el Sr. Carrillo hace tiempo que se marchó y que el secretario que le sustituyó debe haberse preocupado de lo que tenía que recibir.

El Sr. Penido dice que está de acuerdo con el Sr. Fontaine y que esta asamblea es especial y que no se deberá dar fin a la misma, hasta que se resuelvan todos los asuntos que a ella se tratan. Con la aprobación de la asamblea se pasa al 2° punto. sea el informe económico en el que el tesoro lee los ingresos y egresos desde los meses que la Junta Directiva se hizo cargo de la dirección de la Hermandad.

A continuación el Sr. Morán da una ampliación al informe económico señalando las disponibilidades con que se cuenta para hacer frente al pago de la segunda cuota de compra y del déficit que se presentará el 31 de marzo de 1963.

Seguidamente el Sr. Mosquera apunta las posibles soluciones que según la Junta Directiva que podrían arreglar el problema y con: Hacer otra campaña de admisión de socios - Aumentar a Bs. 20.00 la cuota mensual Hacer un recibo extraordinario de Bs. 20.00 en este trimestre El Sr. Paulino Núñez pide la palabra para decir que este informe económico se debió confeccionar en multi-grafo y entregar a los socios. El Sr. Julio Ferrer pide la palabra y dice que sabe que ninguna junta tiene intención de dar un informe erróneo. Dice que a pesar de lo amplio de los años, si hay un punto claro y es que la Hermandad atraviesa un momento de déficit y esto es lo que se trata de superar. Dice que en otra oportunidad hizo una proposición y desea saber si se tuvo en cuenta. Su proposición es que los beneficiarios paguen 1.00 cada mes. El Sr. Meilan dirige al presidente de la mesa de debates que se le permita a la Junta Directiva contestar la pregunta al Sr. Julio Ferrer diciendo que se tuvo en consideración pero no cumplió. El Sr. Ferrer dice que hay un beneficiario con el título de hijo político.

Hace uso de la palabra el Sr. Fontana diciendo que ve mal que el Sr. Ferrer diga de este beneficiario que no da el nombre.

Respecto al déficit dice que hay que buscar una solución no solo para el caso de la próxima cuota, sino también para las sucesivas a fin de tener posibilidades para la beneficencia. Dice que el aumento de la cuota no es suficiente, pero que es necesaria y que las apuras que atravesamos se debe a la caprichosa y poco calculada actuación de la Junta Directiva.

Toma la palabra el Sr. Penido para decir que fue alegre y descuidada la actuación de la Junta Directiva que tomó la decisión de comprar el local social y que ahora nos encontramos con los inconvenientes. Dice que el contrato de la rata del 1% es demasiado fuerte.

El Sr. Ferrer toma la palabra para decir que lo que deseamos son soluciones y no venir a recordar cosas pasadas. Habla el Sr. Rodríguez para decir que no está de acuerdo con aumentar la cuota, sino que se debe aumentar a los beneficiarios.

Propone que se nombre una comisión que solucione el problema por mediación de nuevos ingresos. Propone unos bonos al 5% para que los socios paguen de esta forma la cantidad que se adeuda.

También aboga por una escuela. El Sr. Costa pide la palabra para decir que la Junta Directiva que consiguió la compra, obró con todo cálculo. Que la cuota actual la considera irrisoria para los que disfrutan la Hermandad plenamente. Los que no la disfrutan por no venir por el local son socios por caridad. Da lectura a una carta en la que se trata de demostrar que no puede existir tal déficit. Aboga por que no se admitan nuevos socios con el cliente de una cuota rebajada.

El Sr. López dice que subiendo la cuota es muy bueno y que cuanto más se suba, mejor se superará el déficit. Pero que no se debe aumentar la cuota y dice que hay que amparar a los caídos y recoger a los heridos.

El Sr. Fallego toma la palabra diciendo que el déficit podría solucionarse utilizando

el aumento de socios o también poner una cuota especial. El aumentar la cuota mensual a Bs. 20.00. no le parece buena y debe dejarse como última solución. Toma la palabra el Sr. Rodríguez y dice que para opinar sobre lo que hay que hacer es necesario concretar el estado de cuentas. El Sr. Morán aclara este punto. Dice que le parece muy rápido tomar una decisión y aboga por esperar a la asamblea de enero para concretar medidas. El Sr. Fontaine dice que es problemático el aumento de socios y pregunta porque se cerró la admisión. El Sr. Meilán particularmente habla para apoyar la posición del Sr. Gallego de que se aprobara el poner una cuota extra de Bs. 20.00. Dice que se suspendió el ingreso de socios con cuota de ingreso reducida por los protestas.

El Sr. Maximino Monte es partidario de aumentar la cuota y que si un día se ve que sobre dinero se puede volver a bajar.

Sobre la proposición de poner una cuota a los beneficiarios, no está de acuerdo, pues sería un contrasentido que el que tuviera más hijos y por tanto más gastos tuviera que pagar más para ser socio de la Hermandad.

El Sr. Peletero dice que se debería poner un colegio el que podría pagar el déficit existente.

Hace uso de la palabra el Sr. Morán para decir que sabe que si se aumenta la cuota se perderán varios socios. El Sr. Monte dice que no le importa que socios no gallegos se den de baja.

Habla el Sr. Seijo y da que nota discrepancia entre los socios e incluso la Comisión de Finanzas y propone que se nombre una comisión para que estudie todas las proposiciones.

El Sr. Lorenzo toma la palabra y dice que le parece mejor aumentar la cuota mensual que poner una cuota extra. El Sr. Ferrer propone también formar una comisión. El Sr. Gorda pide la palabra para decir que el problema es inmediato que la cuota mensual de Bs. 20.00 le parece bien y que está en el ánimo de todos. El Sr. Meilán dice que si se rebaja la cuota de inscripción se harán socios personas con el aliciente de los carnavales, y después se darían de baja con el consiguiente perjuicio. La junta directiva es partidaria de que se le autorice a rebajar la cuota de inscripción y poder pasar al cobro una cuota extraordinaria de Bs. 20.00 si fuera necesaria. Se acuerda aplazar la asamblea para el martes día 18 a las 8 de la noche.

Se reanuda la asamblea el día 18 de diciembre a las 9 p.m. El Sr. Presidente de la mesa de debate dice que hay muchos socios que quieren hacer uso de la palabra sobre el punto 3º y se da comienzo a la asamblea.

Como falta un miembro de la mesa de debate se nombra al Sr. El Sr. Fontaine pide la palabra y dice se lee el informe de la comisión de finanzas. El mismo procede a leerlo, haciendo incapie en la proposición de la Comisión de Finanzas de aumentar la cuota social a Bs. 20.00.

El Sr. Costa pide la palabra para decir que cada uno puede dar su opinión. Dice que mirando por los socios humildes es por lo que no está de acuerdo con el aumento de la cuota social, que hay socios que con dificultad pagan los 15, y otros que si tienen que pagar más. Seguidamente el Sr. Pérez dice que no está de acuerdo.

con la proposición de la Comisión de Finanzas, y que el fallego no viene a la Hermandad, por que ésta no tiene nada que ofrecer. Que no está de acuerdo con el aumento a Bs. 20.00. Se pronuncia por la proposición N° 2.

Hace uso de la palabra el Sr. Pico para rebatir las opiniones del Sr. Costa, las que surgen equivocadas.

El Sr. Montes protesta por el camino que está llevando la asamblea. Pregunta cuantos socios tenemos y cuantos pagan. Se le contesta que más de mil quinientos están atrasados en el pago y que ahora se cuenta con 6.500 aproximadamente. Dice que la Comisión de Finanzas está cerrada en el cálculo de los socios reales que tenemos.

El Sr. Bello califica de negativa e improcedente esta asamblea, para los intereses de la Hermandad. Dice que hay que organizar la Sociedad.

El Sr. Alcalde opina que se escatiman pagar un fuerte más y sin embargo no se protesta por los precios levantados del bar.

El Sr. Marín dice que hay que atenerse a la realidad y que se debe ofrecer a los socios algo más que una piscina y un bar, y aunque no era partidario de aumentar la cuota se que era una necesidad. Que él desea la colaboración.

El Sr. Fontaina rebate lo señalado por el Sr. Pico y otros señores que hablaron últimamente. Sobre la expresión de que no se debe entregar a la Junta Directiva ni un solo centavo, dice que en otra forma pero igual sentido de no dejar el manejo de cualquier aumento, sin estar debidamente controlado.

El Sr. Leiza dice que está en contra del aumento

de la cuota, aunque no por motivos personales. Es partidario de aumentar el número de socios hasta la fecha en que vence el 2º plazo. En caso de necesidad recuerda que se puede pedir dinero a las casas comerciales. Manifiesta que se puede tener en cuenta la venta de la casa del Paraíso. Recuerda que lo que se debe procurar, es cobrar los recibos pendientes y no pasar a los que normalmente pagan con regularidad y puntualmente. Dice que "no se debe olvidar de las personas que nosotros mismos hemos elegido". Desea que exista un voto negativo al presidente de la Mesa de Debates por permitir actitudes incorrectas de varios socios que han hablado. El Sr. Tobías habla refiriéndose a la Junta Directiva y dice que no tiene unidad de criterio y que con la cuota que tenemos no vamos a conseguir nada ni a pagar la cuota de la casa. No cree que el aumento de cuota acarree una baja de socios y que hay que mirar el futuro de la colonia fallaga.

El Sr. Costa toma la palabra para decir lo que había cuando se llegó a este local y que "hay que considerar que todo lo que se ha hecho ha sido a costa nuestra". Que si hay 1500 socios que no pagan los recibos, que pasará cuando se aumente a Bs. 20.00. Dice que el Centro fallago de Buena Vista tuvo un caso parecido y lo resolvió haciendo una promoción de nuevos socios. Que son los socios humildes los que más necesitan de la Hermandad y no se debe apartarlos.

El Sr. Barba dice que las asambleas son negativas.

Opina que la cuota puede ser Bs. 15,00 Pero hacer 3 tipos de recibo uno de 25. otro de 20 y otro de 15. El resultado sería la solución del déficit y todos contribuiríamos de acuerdo con nuestras posibilidades. Que si ahora tomamos una decisión de aumentar la cuota, no estaríamos representando a la mayoría de la colonia fallaga.

El Sr. Meilán informa que las opiniones que expresen miembros de la Junta Directiva son particulares y no manifiestan el sentir de la Junta.

El Sr. Presidente de la Mesa de Debates pregunta si hay alguien en contra de la proposición de admisión de socios con cuota de ingreso rebajado. Nadie se presenta en contra.

Se pone a votación las distintas proposiciones. Se nombra una Comisión de Ejecutivos, integrada por los Srs. Bilde, Sajo, Santos, Bella, José Bella y José Rodri. guez. Se lee el Acta del 4 de agosto de 1962 la cual es aprobada. Se pasa al punto siguiente: Asuntos Varios.

El Sr. Monte pide la palabra para preguntar como es posible que la directiva haya firmado contrato por 2 años con el Sr. Cortina y como fue que se hizo también un contrato por 10 años con una empresa suministradora de cierto producto. También dice que el Secretario de Relaciones no cumple cabalmente con su cometido. El Sr. Meilán dice que un directivo de los que estaban en el Consejo Directivo para la fecha de otorgar el cargo de administrador al Sr. Cortina, es el que puede contestar esta pregunta, ya que los nuevos directivos estaban en la necesidad de que no existiera ningún contrato.

El Sr. Varela, Presidente para aquella época, contesta diciendo que si la Directiva acordó retirarlo de su cargo porque observó graves irregularidades. El Sr. Fontaine pregunta si existe un acta firmada.

Dice que la Junta Directiva es culpable de que el Sr. Cortina pudiera actuar como secretario y administrador, pues estaban confabulados.

El Sr. Monte hace la moción de que si

no existe contrato escrito, no hay mayor gravedad (para la Hermandad fallega) de la Junta Directiva. El Sr. Fontaine dice que no cree que un empleado le pague a una empresa la cantidad de Bs. 20.00.

Se contesta al Sr. Meilán que lo máximo que le puede costar son ocho mil bolívares.

Respecto a la 2ª pregunta el Sr. Varela dice que el contrato con la compañía de gas no puede durar más de 2 años y que cuando se quiera se puede rescindir el contrato. El Sr. Veleiro dice que un directivo propuso comprar el libro de actas y que merece una sanción. Propone que dimitan de sus cargos. El Sr. Monte toma la palabra para decir si no se puede nombrar un tribunal que juzgue a los directivos que debe ir. El Sr. Meilán contesta que ya la asamblea es suficiente tribunal. El Sr. Ríos pregunta a nombre de quien se está facturando las compras de los bales. Se contesta al Sr. Meilán diciendo que la Comisión de Finanzas ya tomó medidas para que se facture a nombre del arrendatario.

El Sr. Meilán dice que si se trata de separar a un directivo, que él dimita. El Sr. Veleiro en vista de esta actitud retira su proposición.

El Sr. Lora dice que la directiva tuvo un trabajo duro y pesado y que tuvieron que enfrentarse a variados problemas de personal. Hace una información del caso Cortina justificando la posición de la Junta Directiva que se vio sorprendida por la actuación de dicho señor.

La continuación se da el resultado de la votación

Proposición N° 1 -	N° de votos	29.
" N° 2	" " "	18
" N° 3	" " "	22
" Bateria	" " "	27

Nulos. N.º de Votos 14 - Total 107 votos
 Considera la Comisión que al no tener las proposiciones
 de aumento la mayoría del 65% que señalan los
 Estatutos, queda ganadora la proposición N.º 3.
 Y siendo la 1.ª de la mañana se levanta la sesión
 a todo lo cual y con el visto bueno del Sr. Presidente
 hay fe

Francisco Mosquera

V.º B.º
 El Presidente
 E. Moilan.

Acta N.º 12

De la Asamblea General Ordinaria celebrada en Caracas
 a los 8 días del mes de febrero de 1963 y de acuerdo al
 siguiente Orden del Día: lectura del Acta anterior.
 lectura del estado de cuentas. Informe del Consejo Direc-
 tivo y asuntos varios: Preguntas y respuestas.

El Sr. Presidente ruega a los asambleístas nombren
 a las personas que van a ocupar la Mesa de Debates
 son nombrados los Srs. José Velasco, José Seijo y
 Baldomero Fallego. La Asamblea se pronuncia
 por que el Sr. Seijo presida la Mesa de Debates.
 El Sr. Seijo agradece el nombramiento y da lectura al
 orden del día.

El Secretario da lectura al Acta anterior, y pregunta
 si hay alguna objeción. El Sr. Julio Fernández
 quiere hacer la aclaración de que el "solidario" que
 el propuso paguen los beneficiarios, se entiende mensual.
 El Sr. Fontaineira pide una aclaración a causal
 eran los términos de la proposición que se aprobó.
 El Sr. Presidente le contesta diciendo que dicha
 contempló el hacer promoción de socios y pasar un
 recibo extra de Bs 20. si se consideraba necesario.
 No habiendo otras objeciones se aprueba el acta.

A continuación se pasa al punto 2.º en el que el
 tesorero lee el estado de situación hasta el 31 de Enero
 del año en curso.

Pide la palabra el Sr. Fontaineira y dice que no puede
 opinar sobre el informe porque es imposible captar
 al oído las cifras leídas. Dice que sería interesante
 que se entregara antes de empezar las asambleas
 una copia de esos balances o estados de situación.
 También dice que le parece exagerada la cantidad
 gastada en un trimestre en concepto de material.

de oficina. El Sr. Meilán contesta que se puede nombrar una comisión para la revisión de cuentas.

A continuación toma la palabra el Sr. Ayuso para preguntar a que se debe que exista una cantidad de 60 mil y pico de bolívares, sin cobrar de alquileres. El Sr. Tesorero le aclara la circunstancia de que aparezca esta cantidad y que es el que en el balance hecho al 31 del mes, figuraba la cantidad de 50,000 Bs. correspondiente al arrendamiento de bases, cantidad que para la fecha de esta Asamblea estaba pagada, así como parte de los alquileres que ingresaban dicha cantidad. El Sr. Rodríguez hace uso de la palabra para preguntar si la piscina es un negocio a parte y por que hay dos tipos de gastos de administración. Le contesta el Sr. Tesorero diciendo que el que aparezcan a parte los gastos de piscina se debe a un deseo contable de delimitar gastos. Respecto a los gastos de administración y concretamente a los gastos de oficina en el que aparece una cantidad pagada, bastante considerable y desproporcionada para iguales periodos, se debe a que en el último trimestre tuvieron lugar dos asambleas y fueron los gastos extras de confección de circulares, convocatorias y su envío, los que motivaron el aumento de este concepto. Pide la palabra el Sr. Díaz Bello para decir que en otras oportunidades se nombraron Comisiones de Cuentas, y nunca los señores que se nombraron rindieron cuentas de su labor. El Sr. Presidente de la Mesa de Debate le contesta que confía que los señores que se nombren en esta oportunidad obran con cuidado. Seguidamente se propone para la Comisión de Revisión de Cuentas a los Sres: Lucas Caboada, Besoro y Díaz Bello. A continuación se da lectura al informe de la

Junta Directiva, que es aprobado.

Seguidamente se pasa a negocios y preguntas:

Toma la palabra el Sr. Ayuso para aclarar su posición respecto a su informe económico que fue leído en la Asamblea anterior.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Fontañón y se refiere a los votos Extra, manifestando que le parece demasiado prematuro el haberla puesto al cabo, porque considera que bien pudo esperarse a saber si era realmente necesario, considerando las disponibilidades de la Hermandad. Pide la palabra el Sr. Díaz Bello para aclarar que en su anterior intervención no se refería en modo alguno a la Comisión de Finanzas.

El Sr. Ayuso pregunta como se van a pagar los orgueños y como se explotarán los negocios en los días de carnaval.

El Sr. Meilán le contesta diciendo que tanto en los gastos como en los ingresos se va a medir en el arriendo de las bases.

Pide la palabra el Sr. Alvarez para decir que no le parece bien que se vendan entradas en carnaval, puesto que ya somos muchos. Se contesta el Sr. Presidente manifestando la necesidad de hacerlo para obtener ingresos extras, aun estando de acuerdo la directiva en que mejor sería hacer todas las fiestas exclusivamente para socios.

El Sr. Veleiro pregunta si es verdad que la directiva acordó rebajar el alquiler al Sr. García durante el mes de febrero. Se le contesta que si, por cuanto al ir a medias en gastos e ingresos, era lógico la división del alquiler.

El Sr. Rodríguez pregunta cuanto estiman que se cobrará por entradas. Se le contesta que se ha calculado que va a utilizar liquida de 50 mil bolívares.

El Sr. Iglesias pregunta si los socios sancionados lo fueron después de un estudio, o caprichosamente.

El Sr. Presidente le informa que antes de castigar se llama al socio para que pueda hacer sus descargos.

El Sr. Viteriano pide permiso para hablar. Se le contesta que no es posible concederle el uso de la palabra, ya que está sancionado.

Pide la palabra el Sr. Julio Fernandez. Pregunta en que condiciones va a llevarse la beneficencia. Tambien pregunta si se ha hecho algo sobre la creacion de la cooperativa. Desea saber la situacion de una propuesta para unificar a todas las sociedades gallegas de Venezuela. Sobre el 1º punto contesta el presidente que pensamos tener un mejor servicio incluso en especialidad. En cuanto se le de caracter legal se le comunicara a los socios. Tambien está en el animo de la Directiva la formacion de la cooperativa. Respecto al 3º punto tambien se tiene un cuenta, pero hasta ahora no ha sido posible hacerlo.

Y siendo la 1. de la mañana se levanta la sesion, a todo lo cual con el Visto Bueno del Presidente, yo como Secretario doy fe.

V.º
E. Viteriano

Francisco Mosquera

Acta N° 13

de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Caracas el día 25 de Mayo de 1963 con el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Informe Económico. Informe del Consejo Directivo. Nombramiento de la Comisión Electoral. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente abre la sesion informando que es su deseo presentar la dimision, lo que hará efectivo en cuanto entran a formar parte de la Directiva de la Hermandad.

Seguidamente pide se nombre la Mesa de Debates, siendo elegidos los señores Alvaro Rodriguez, Diaz Bello y Alpedro Caamaño. Se nombra presidente de la Mesa de Debates al Sr. Alvaro Rodriguez, quien ruega a los asambleistas se comporten de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.

El Sr. Alvaro Nuñez propone modificar el Orden del día de la convocatoria al objeto de modificar los Estatutos. Se acuerda modificar el apartado 5º de ruegos y preguntas por Asuntos Generales. El Sr. Alvaro Nuñez advierte que lo que quiso decir es que se haga una convocatoria para proponer la reforma de Estatutos. Toma la palabra el Sr. Montz y dice que no hay que variar el orden del día, puesto que hay una parte de ruegos y preguntas.

El Sr. Meilan pide que se de comienzo a la Asamblea en el orden establecido. El Sr. Secretario da lectura al acta anterior, la cual es aprobada. A continuacion el Sr. Diaz Bello pide permiso para informar sobre la revision de cuentas que la Asamblea le encomendó investigar. Manifiesta que todos los comprobantes que encontró estaban conformes así como encontró normales todas las cuentas y partidas que revisó. Indica tambien que encontró amplia colaboracion.

A continuación el Sr. Mosán da lectura al informe económico y un avance de los posibles ingresos y egresos hasta la fecha del pago de la próxima cuota de amortización al Banco Unión.

El Sr. Ayuso pide la palabra para expresar su sorpresa por la diferencia de los beneficios obtenidos entre los últimos meses del año pasado y los primeros del corriente. Manifiesta también que a la vista de los resultados obtenidos por la administración directa de los negocios, y aboga por que se arrienden. El Sr. Lorenzo toma la palabra y dice que tenemos un gran problema económico que es necesario resolver y pide que este problema se resuelva en una nueva asamblea pues considera necesario aumentar la cuota a Bs. 20.00.- Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ayuso para decir que lo importante es saber conservar a los socios que pertenecen a la Hermandad. El Sr. José Gallego.

pide la palabra y dice que si la Junta Directiva no sabe o no puede administrar, debe llamar a personas con conocimientos y honestidad apropiados. El Sr. Veloso pide la palabra para decir que nos encontramos en una encrucijada y no por las bajas de los socios, sino porque la cuota social, que es insuficiente, y que hay que tomar una medida de inmediato.

El Sr. Pinciro informa sobre el peligro de administración por otra persona, que puede pagar una cantidad grande, pero dando peor servicio y peores cosas.

El Sr. Ferrer dice que los socios que se quejan y ponen de manifiesto deficiencias de administración no se han presentado nunca a brindar soluciones que es lo necesario. En cuanto al arrendamiento de los bares, es contrario, porque se convierte en una

lucha continua entre el administrador y la directiva. Vuelve el Sr. Ayuso a hacer uso de la palabra, para decir que lo interesante es conseguir financiación. El Sr. Presidente pide al Sr. Gallego si al nombrar honestidad se refirió a algún directivo. Contesta el Sr. Gallego, que no quiso referirse en modo alguno, y que quiso decir que la directiva en ciertas cuestiones carece del conocimiento.

El Sr. Ferrer dice que debiera aprobarse el informe económico y después nombrar una comisión de personas economistas para que den soluciones. El Sr. Veloso pide la palabra para decir que en la anterior oportunidad sostuvo el interés de mantener la cuota de Bs. 15.00 porque entonces los beneficios netos eran lo suficiente importantes para que no hiciera falta el aumento. Opina que debe venderse la casa del Paraíso. El Sr. Monte dice que se está en el punto de informe económico y opina que se debe aprobar a expensas de una Comisión Previdora de Cuentas.

Hace uso de la palabra el Sr. Manuel Gallego y dice que nos damos cuenta que la situación económica no es nada halagadora y propone una Asamblea Extraordinaria para tratar únicamente el problema económico. Toma la palabra el Sr. Lota y dice que opina todavía que con 15 Bs. se puede solucionar el problema. Dice que la mercancía fue malvendida por cuanto anteriormente el porcentaje de beneficio era mucho mayor. Su opinión es que debe venderse la casa del Paraíso, y por otra parte socios prudentes de la Hermandad están dispuestos a invertir capital en ella a un interés menor.

Pide la palabra el Sr. Fernando Crespo y dice que deben revisar la cuenta una entidad ajena a la Hermandad, de los nombres de auditores que existen. El Sr. Monte pide la palabra para apoyar la proposición anterior, pues dice que los de la Hermandad

no tuviesen capacidad para llevar a buen término lo que se refiere a finanzas.

El Sr. Veleiro opina que debe terminarse de una vez con este punto. Sobre la revisión de cuentas por una entidad ajena a la Hermandad, costaría mucho dinero, y que en estos momentos no se puede hacer.

El Sr. Fontañera dice que el punto económico no está resuelto y por tanto no puede estar debatido superficialmente y como es lo más importante para la Sociedad, hay que seguir tratándolo. A favor de la revisión de cuentas por entidad ajena dice que hay que tomar medidas de emergencia. El Sr. Ferrer quiere aclarar que su proposición es que se reúnan en la Hermandad los señores que saben de economía y que ellos no presenten las soluciones. El Sr. Presidente de la mesa de debate pregunta si se aprueba el informe económico. Se aprueba y faculta al Consejo Directivo para el orden del día, de la Asamblea Extraordinaria que se fija para el viernes 7 de junio, para tratar el asunto económico. El Secretario da lectura al informe de la Junta Directiva el cual es aprobado.

Se pasa al siguiente punto, nombramiento de la Comisión Electoral y toma la palabra el Sr. Alvarez Nuñez para insistir en que es urgente la reforma de los Estatutos al respecto.

El Sr. Maximino Monte dice que no dará tiempo a modificar los Estatutos en tan corto plazo y cree que para estas próximas elecciones, será la Comisión que se nombre la que tendrá que resolver los problemas que se presenten. Pide que se incluya la reforma de los Estatutos en la asamblea del día 7.

El Sr. Fontañera dice que los Estatutos van

naturalmente, insuficientes y pueden redactarse unos reglamentos en forma amplia, incluso por las distintas comisiones. El Sr. Ferrer está de acuerdo con la reforma de los Estatutos. Es partidario de la elección directa para saber qué puesto va a ocupar cada uno.

El Sr. Alvarez Nuñez dice que hay que modificar los numerales 3º y 4º que hay que ampliar.

El Presidente de la mesa de debate propone nombrar una Comisión para la reforma de Estatutos.

El Sr. Diaz Bello dice que no hace falta modificar e incluso que no es conveniente andar con cambios, y de hacerlo que sea despacio y con cautela, sin aporramientos, y que eso debe ser labor que encomiende la Junta Directiva una vez nombrada.

El Sr. Baldomero Gallego aboga también por que se deje llegar el periodo electoral y después con suficiente tiempo se pueden hacer las modificaciones necesarias. El Sr. Veleiro abunda en las opiniones anteriores ya que deben ir con calma la modificación de los Estatutos.

El Sr. Alvarez insiste y pide a la Asesor lo referente a votación. El Sr. Fontañera dice que en la convocatoria no se habló de reforma de Estatutos sino de nombramiento de la Comisión Electoral.

El Sr. Presidente de la mesa de debate dice que se puede proponer los señores a integrar la Comisión Electoral. Se nombra a los Sres. Caamaño, Bista, Lerguina, Lerdón, Alvaro Rodríguez, José Varela y Ramón Sanche.

Se pasa a asuntos generales, y pregunta el Sr. Presidente si se aprueba la prórroga de media hora de tiempo, que que se ha sobrepasado el horario normal. Se aprueba.

Pide la palabra el Sr. Alvarez Vives y pide se someta a votación la reforma parcial de los Estatutos en una Asamblea Extraordinaria. El Sr. Fontaina dice que como ya está nombrada la Comisión Electoral está debe actuar hasta la terminación de su período. El Sr. Saipo dice que no es precipitada la reforma de Estatutos, ya que la necesidad de esta reforma se vio casi desde el primer momento.

El Sr. Villar dice que deben nombrarse cuanto antes a las personas que han de actuar para resolver el problema económico y no dejarlo para otra asamblea. El Sr. Monte dice que no debe ponerse a votación esta proposición, pues no hay ni asambleas suficientes para el voto.

A este punto y por ser más de la una y media de la madrugada se acuerda que queda prorrogada esta asamblea hasta el proximo viernes. Se reanuda la Asamblea el día 31 suspendida el día 25 por falta de tiempo cuando se encontraba a la altura del ultimo punto a tratar: Asuntos Generales. El Sr. Presidente abre la sesión.

El Sr. Alvarez Vives pide la palabra y empieza por pedir buen comportamiento. Dice que la anterior Comisión Electoral hizo un informe diciendo lo necesario que era la reforma de los Estatutos. Pide al secretario que lea el acta en el que aparece el informe de la anterior Comisión Electoral. El Sr. Secretario lee el acta N.º 11 que corresponde a este informe. El Sr. Alvarez Vives recalca lo dicho por el anteriormente y propone votación. Seguidamente habla el Sr. Julio Fernandez y pide se lea una carta en la que manifiesta hizo una proposición para celebrar una Asamblea

a efectos de reforma de Estatutos y no se hizo constar en acta. El secretario le contesta que no duda, el que hubiera mencionado este punto entre los varios que trató pero que no recuerda que hubiera votación ni aprobación de este punto. El Sr. Saipo dice que si se trató, aunque no se votó. Dice que tampoco figura su proposición de que debe evitarse el mencionar al lado del nombre de Hermandad Fallega la adición ("antes Club Casablanca"). El Sr. Maximino Monte dice que se debe nombrar una Comisión que estudie la reforma de Estatutos, pero que para el presente período ya es materialmente imposible. El Sr. Presidente de la Mesa de Debate dice que para evitar fallos en su texto debe estudiarse con detenimiento. El Sr. Fontaina dice que está de acuerdo con el Sr. Presidente con respecto a los Estatutos dice que se ve un apresuramiento que no le parece conveniente, más con el se puede llegar a caer en nuevas faltas. El Sr. José Monte lee el informe de la anterior Comisión Electoral y dice que actualmente está nombrada la Comisión Electoral y que sería anormal que se parara el proceso de elecciones, para rectificar los Estatutos.

Toma la palabra el Sr. Ferrer para proponer la elección directa, pues considera que es importantísimo y evita las luchas internas que son las que perjudican la Sociedad ya que desgajan la Junta Directiva. El Sr. Alvarez Vives dice que no se pueden hacer reglamentos sobre unos Estatutos defectuosos. Pide se ponga a votación. A continuación toma la palabra el Sr. Suarez y dice que le sorprende que el Sr. Alvarez Vives diga que los Estatutos son defectuosos desde el principio, cuando él fue uno de los que colaboraron en su creación. Opina que lo interesante es hacer una, más

la Hermandad es la única cosa que crece de ella.
 El Sr. Veleiro pregunta cuanto tiempo se tardó en hacer los actuales Estatutos y comparecer que fue necesario bastante para hacerlos. Por eso dice que con calma es como debe hacerse y cuanto mas tiempo tarde, para's probabilidades hay de que no tengan las fallas que hoy se apreciam. El Sr. Fontaine dice que no se puede decidir sobre este punto puesto que estamos en dudas y preguntas y lo único que se puede es someter a la Asamblea si se debe convocar una Asamblea General Extraordinaria para tratar la reforma de los Estatutos. El Sr. Alvarez Vives vuelve a proponer que se nombre una Comisión para la reforma y convocar a una Asamblea Extraordinaria a este fin.

El Sr. Presidente de Mesa de Debate pregunta a los asambleístas si están de acuerdo que hay que reformar los Estatutos. Se contesta que si. A continuación pregunta si se debe nombrar a una comisión para reformar. La Asamblea contesta que se deben modificar una vez elegida la próxima Junta Directiva.

Pide la palabra el Sr. Baldomero Gallego dice que las personas se nombren para esta Comisión de reforma sean verdades en leyes y economía.

Con anterioridad el Sr. Veleiro se había pronunciado porque la integrasen personas entendidas en materia jurídica. El Sr. Bendón dice que en las asambleas se nombra siempre a otras cosas anteriores y lo que hay que pensar es en la Hermandad, en su futuro y apoyar a las Juntas Directivas que se nombren.

Pregunta que si la reforma de Estatutos va a ser total o parcial. Se le contesta que parcial. El Sr. Amadeo Estévez lee una posible relación de señores que podrían integrar la "Comisión de Reforma de Estatutos".

El Sr. Ferrer dice que esta Comisión debe ser lo más amplia posible y que todos los sectores estén representados a continuación se dan nombres de varios socios, los cuales son aprobados por la Asamblea, que se usan seguidamente: Sres. Pericho, Sr. de la Vega, Alvarez Vives, Caamaño, Domingo Iglesias, Alvarez Barros, Fontaine, Ulloa, Lorenzo, Suarez, Melián Ayuso.

El Sr. Fontaine dice que no se debe rechazar a ningún señor que venga a colaborar en la reforma de Estatutos, ya que la labor de esa Comisión se ha de tratar o traer a la Asamblea para su aprobación o no. El Sr. Seijo hace comentario respecto al Sr. Ayuso y dice que siempre ha colaborado y sus ideas fueron beneficiosas en general. Propone que cuando los señores miembros de la "Comisión de Reforma", tengan planificadas dichas modificaciones las den a conocer en borrador, antes de la Asamblea, a fin de que los socios puedan ir documentados al respecto. Propone que se tengan reuniones informales y periódicas para que los socios no gallegos que no pueden hacer uso del voto, puedan colaborar en todos los aspectos.

El Sr. Baldomero Gallego dice que no acepta formar parte de la Comisión.

El Sr. Fernandez Crespo dice que no le parece bien que los Sres. que hicieron los Estatutos tengan ahora la oportunidad de volver a equivocarse.

El Sr. Melián opina que el Sr. Ayuso tiene méritos suficientes para pertenecer a cualquier Comisión. El Sr. Alvarez Vives pide que se fije un plazo para la Asamblea Extraordinaria de reforma. El Sr. Fontaine opina que la propia Comisión será la que fije el plazo.

El Sr. Pericho aboga también por que debe ser la Comisión la que fije fecha, y que se le faculte

oficialmente para que lo haga. El Sr. Julio Fernandez pide que se dé lectura a un papel que él ha presentado a la Mesa de Debate. El Secretario da lectura a esa carta la que por considerarla interesante decide anexarla original a este Acta.

El Sr. Enrique pregunta que pasó el 2 de Mayo en la sala de Estar del Bar. Continúa diciendo que es el Sr. Morán el que puede contestar dice que dijo: me siento avergonzado de ser directivo de la Hermandad Fallega. Pregunta si es verdad. El Presidente de la Mesa de Debate dice que si no retira las alusiones de tipo personal, no puede seguir hablando. El Sr. Enrique dice que el sábado de Carnaval hubo una boda con socios y no socios y le dijeron al Sr. Morán que retirara 53 entradas y las pasara a firmar al Sr. Jarcia. Se sorprendió al enterarse de que esas entradas se habían puesto a la "venta" autorizada por el Sr. Morán.

Toma la palabra el Sr. Blanco, y dice que las 53 entradas fueron pagadas por el Sr. Jarcia por lo que no hay anomalía alguna.

Habla el Sr. Meilán y dice que es doloroso que un socio traiga a la Asamblea un asunto que quedó bien aclarado en una reunión que tuvo la Junta Directiva con el empleado de la Oficina y el propio señor que hizo uso de la palabra. A continuación el Sr. Mayo lee el informe de la Comisión de Orden, referente a los bailes de Carnaval y al caso que no compra en concreto. El Sr. Enrique dice que el Sr. Mayo en la reunión de Directiva pidió aplausos para el Sr. Morán pero dijo antes que si era culpable le daría un voto de censura.

El Sr. Valero dice que lamenta estas alusiones

personales y pide un aplauso para la magnífica actuación del Sr. Morán. Se aplaude largamente.

El Sr. Costa toma la palabra y hace un recuento de lo ocurrido ese día de Carnaval y lee la continuación su carta de renuncia. Seguidamente se refiere a su servicio por la Hermandad y continuos sacrificios que por ella ha hecho habiéndole dedicado hasta cinco horas diarias. El Sr. Seijo pide se sancione a votación si pueden aprobarse reuniones de tipo informal, pero solo para estar todos más en contacto sino también para dar oportunidad a los socios que no tienen derecho a voto según los Estatutos o colaborar con buena voluntad en la mejor marcha de la Sociedad. La Asamblea aprueba estas reuniones.

Toma la palabra el Sr. Párcero y dice que las reuniones que propone el Sr. Seijo ya se habían empezado a llevar a cabo a instancias del Sr. Marquina, quien desde hace tiempo venía insistiendo en la conveniencia de realizarlas periódicamente para escurrir opiniones y tener informados directamente a los socios de la marcha de la Sociedad. Refiriéndose a las manifestaciones del Sr. Costa las rechaza categóricamente por cuanto no representan la verdad de los hechos, los cuales quedaron plenamente aclarados en la reunión de Junta Directiva. Pide la palabra el Sr. Blanco y solicita se nombre una comisión que analice la cuenta de impreso entre los tres últimos meses que el Sr. Costa perteneció a la Hermandad como directivo y los tres meses que no perteneció y que se investigue la forma y quien debe órdenes de compra para hacer todos los papeles.

El Sr. Funes dice que parece que hay que venir a construir más a destruir. Que se debe terminar esta reunión y no jugar con la honorabilidad de las personas.

El Sr. Montes dice que presentó una proposición para miembros de la Comisión Electoral y pregunta si se leyó.
 El presidente de la Mesa de Debates le contesta que se leyeron los nombres de los candidatos presentados por todos.
 Dice que él formó parte de la Comisión que hizo el folleto criticado por el Sr. Lota, y que debieron ser los patrocinantes los que sufragaran los gastos.
 Pide se le apliquen al Sr. Lota los artículos 9 y 13 por cuanto a él se le aplicaron una oportunidad y el Sr. Lota tiene más motivos que ninguno para ser sancionado. El Sr. Veleiro apoya al Sr. Montes en esta petición.

El Sr. Fontana dice que el Sr. Lota dijo que venía a hacer una aclaración, y calumnia a un hombre y se va tranquilamente. Opina que no se puede tolerar.

El Sr. Fernández Lasso pide que las alusiones con las que se pretende acusar al Sr. Anorán, no conste en acta. Pero en este punto el Sr. Presidente de la Mesa de Debates decide levantar la sesión, por haber transcurrido el tiempo reglamentario.

A todo lo cual yo como secretario, y con el visto bueno del presidente, doy fe.

Vº: Dº

Huanajo Mosquera

Presidente
 E. Beller

= Acta N° 14 =

De la Asamblea General Extraordinaria, convocada por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de 25 de Mayo, celebrada el día 7 de Junio de 1965.

Abre la Sesión el Sr. Presidente. Seguidamente se nombra la Mesa de Debates la que queda integrada por los siguientes señores: José Seijo, José I. Peredo, Baldomero Gallego. El Sr. Peredo se dirige a la Asamblea para decir que por la importancia del asunto a tratar, espera que toda el mundo se comporte a la altura que exige el momento.

El Sr. Feijoo pide la palabra para decir que por el carácter de esta Asamblea, pide se suspenda la lectura del Acta hasta la próxima Asamblea.

Los Asambleístas apoyan esta proposición del Sr. Feijoo a continuación pide la palabra el Sr. Amadeo Estévez al objeto de hacer las siguientes sugerencias.

1º Que no existe sistema presupuestario. Por ello sugiere una Comisión de personas que investiguen, planifiquen y controlen todos los gastos administrativos de la Hermandad.

2º Para evitar dispendios sugiere que se nombren socios idóneos para este fin, o sino encomendar esta gestión a alguna de las compañías que están organizadas al respecto.

A continuación habla el Sr. Fontana y dice que la Hermandad tiene obligaciones para el mes de octubre, superiores a los 200.000 bolivares. Dice que algunos socios se han preguntado si el aumento de cuota llegaría para cubrir el déficit, pero que esto no lo compensaría.

La rebaja de gastos considera que tampoco sería grande y junto con el aumento de

de cuota no sería tampoco suficiente para cubrir las futuras obligaciones.

Se manifiesta en el sentido de que uno de los perjuicios que se le ocasionan a la Hermandad es la cada vez menor afluencia de socios y esto es lo que tenemos que tratar de modificar. Dice que ha escuchado sugerencias de vender la Casa del Paraíso. Podría solucionarse pero opina que sería una solución momentánea, pero que volveríamos a encontrarnos dentro de 17 meses en la misma situación.

También ayó proposiciones de apostaciones particulares de los socios, pero aun siendo lable, no está muy seguro que a la hora de la verdad llegaran a la cifra deseada.

Indica a continuación que otra de las soluciones que se aportaron fue la de negociación de un nuevo préstamo con otra entidad bancaria. Esto que pudieran ser soluciones, que son los puntos que se deben tratar para encontrar una solución.

Como la palabra el Sr. Alvaro Rodríguez quien de acuerdo con el socio que habló anteriormente opina que el problema es grave, que todos tenemos que poner el máximo esfuerzo. Buscar una nueva financiación del inmueble que le parece no le sería difícil y propone que se nombre una Comisión para que estudie detenidamente los problemas de la Hermandad y a un plano relativamente corto, convoque una asamblea presentando soluciones definitivas.

El Sr. Presidente de la Mesa de debate, ruega a los oradores que cuando se haga una proposición se presente por escrito.

El Sr. Beltrán dice que en la magnífica reunión del día 5 se habló de varias proposiciones y ruega al Sr. Morán que de lectura a las mismas. A continuación el Sr. Morán de lectura a estas proposiciones y pide que cada uno de los agentes expusiera las suyas.

Hace uso de la palabra el Sr. Paz quien propone liquidar la deuda al Banco Unión emitiendo bonos de un mínimo de 1.000 Bs. a un 7% anual y con sorteo anual.

El Sr. Maximino Montes dice que hace un año el propósito que todos baseásemos la solución, constituyendo una inmobiliaria o compañía por acciones y compraríamos todo de una vez, incluso la vivienda con esta compra y donde estaríamos garantizados mucho más que con el Banco. Se aplaude largamente.

El Sr. Gómez dice que habló con bastantes socios y opina también que se debe adquirir por los socios la propiedad de la Hermandad, aportando lo que cada uno pueda. De esta forma es como cree que se puede solucionar y no aumentando la cuota a Bs. 20.000.

El Sr. Fontana se refiere a la propuesta del Sr. Montes y le parece bien puesto que no sería necesario pagar los 4.000.000 de inmediato, sino que por ejemplo en el período de un año y así hacer los socios una aportación mensual de Bs. 80.000 (ochenta).

El Sr. Estévez dice que es preciso conocer la situación real y propone a varios señores para una Comisión Administradora.

El Sr. Berjo dice que el también se reunió el jueves y que junto a las demás personas se acordó proponer a la asamblea la creación de una Comisión para llevar a cabo la solución que fuera.

más apropiada. Que se debe nombrar esa comisión la que debe ser lo más amplia posible integrada por personas conocedoras de la Administración, y de aquellas con dotes de persuasión para hacer llegar al ánimo de los socios la conveniencia de hacer las aportaciones necesarias para nosotros mismos gobernar nuestro dinero. Si nuestras aportaciones pueden proporcionarnos un 40% un 80% son beneficios para ambas partes. Con ellas se podrían pagar al punto cuota semestral por anticipado con lo que disminuirían los intereses.

El Sr. Presidente de la Mesa de debates lee un párrafo del contrato de la Hermandad con el Banco Unión, en el que se establece las obligaciones de pago.

El Sr. Feijoo dice que es partidario de la compra total y que debemos y tenemos que hacerlo. Pero despa-
rio y bien y como no hay mucho tiempo es necesario ante la situación de tesorería meter en el bolsillo de la Hermandad la suma de Bs. 400,000 = entre cuatrocientos socios para que desembolsen de aquí a diciembre 1000 Bs. cada uno. y ya después con calma de diciembre a marzo se puede ir estudiando el procedimiento. Pero de inmediato hay que aportar esos 400,000 Bs. para salvar la sociedad, y es necesario constituir una sociedad mercantil extra directiva para que garantice estos fondos, aparte la satisfacción personal de cada uno de los aportantes. (Dice que tiene plena seguridad)

El Sr. Julio Fernández da las gracias a la asamblea por favor la idea del Sr. Feijoo de que se quede silencio dice que al ver el calor con que están acogidas las proposiciones presentadas se encuentra muy satisfecho. Critica al Consejo Directivo por no haberse puesto

en contacto con los socios para que comentara con ellos las necesidades a solucionar. Cuando en las casas que se fusionaron para dar vida a la Hermandad se encontraron cantidades de decenas y centenas, y el Sr. (y no se avergüenza, sino todo lo contrario) uno de los aportantes. Dice que tiene la plena seguridad de que puede reunirse dinero no en un mes ni dos, sino en un plazo relativamente corto, lo necesario para que estas instalaciones sean nuestras. Su proposición concreta es que se aporte un préstamo y tiene la plena seguridad de reunir la cantidad necesaria para la compra.

1: tratar de conseguir la cantidad preestablecida a los socios que prefieren: o que se pierda todo o aportar cantidades. La Comisión debe ser amplia, por barrios, por parroquia, para visitar los socios uno por uno.

2: Después de lo anterior, esta comisión podría hacer mano de las otras proposiciones pero si primero que se debe tratar de recabar la voluntad de los socios.

Proposición concreta: aportar totalmente por miembros de la Comisión esta proposición.

A continuación tratar de hacer alguna mano de las otras proposiciones. Sin olvidar la venta de la casa del Paraíso.

El Sr. Morán dice que la Directiva tuvo informado en todo momento a los socios de la marcha económica de la Sociedad. La Mesa de debates dice que ya hubo 14 intervenciones y considera oportuno hacer una proposición y es:

Si la Asamblea ve conveniente nombrar la Comisión para el estudio de las proposiciones o encomendar a la Hermandad fallega que canalicé todos estos datos y en su día nombrar esta comisión tan importante.

El Sr. Fontaine pide una previa para decir que como los futuros contribuyentes pueden no ser faltegos se les da permiso para que hagan uso de la palabra. El Sr. Presidente de la Mesa de Debates dice que el Sr. Fontaine está en lo justo y es precisamente por eso que la Mesa de Debates planteó las proposiciones y es conveniente decidir por una.

La Asamblea se pronuncia por que sea la Junta Directiva la que nombre la comisión. El Sr. Feijóo dice que se debe dar amplitud a esa comisión que se nombre para que a su vez se amplie o lo consideren necesario.

Y siendo las 11:30 se levanta la sesión, a todo lo cual, con el visto bueno del presidente, yo como secretario doy fe.

V. B.
E. Malar

Francisco Mosquera

Acta n.º 15

De la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 1963, que dio comienzo a las 8.30 p. m. en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. - 2.º Informe de la Comisión Encargada del Estudio Financiero. - 3.º Informe Económico del Consejo Directivo. - y 4.º Asuntos generales.

El Sr. Presidente de la Hermandad Gallega de Venezuela, Sr. Rogelio Morán García, abre la sesión, procediéndose de inmediato al nombramiento de la Mesa de Debates, que quedó integrada por los señores Baldoño Gallego (presidente) y señores José Ferreira y Jaime Lista (vocales).

El Sr. Rogelio Morán pide la palabra y participa a los señores asambleístas que los Directivos señores Fernando Crespo, Antonio Baudal y Ramón F. Andrade se encuentran ausentes, por estar comisionados para recibir en Maquetia al equipo de fútbol Real Madrid.

El Sr. Baldoño Gallego da lectura al orden del día, y dirige a los asambleístas unas palabras recordándoles el comportamiento que deben observar en el transcurso de la asamblea, de acuerdo a lo pactado en nuestros Estatutos, dando lectura a una nota que la Comisión de Admisión y Disciplina y Ética Social está entregando a los presentes.

El secretario general hace la salvedad de que hay dos actas por leer y se acuerda darle lectura únicamente a la última que resulta aprobada, con lo cual se cumple el primer punto del orden del día.

Seguitamente la Mesa de Debates propone cambiar el orden del día, anteponiendo el tercer punto al segundo, siendo aprobada la proposición por lo que se le concede la palabra al secretario general, quien da lectura al informe económico del Consejo Directivo, refiriéndose, en síntesis, a los siguientes puntos: a) gestiones realizadas para que el Banco Unión aceptare una amortización de Bs. 200.000.- en lugar de los Bs. 400.000.- que hay que pagarle el 10 de octubre venidero. - b) Visita que hizo a esta la

ciudad el Corredor de Bolsa, Sr. Brucher, para hacernos saber las condiciones en que estaría dispuesto a tratar de conseguir un empréstito en mejores condiciones que las actuales. Por esta gestión su comisión fluctuaria entre el 2% y 3%. - c) Decisión tomada de arrendar los servicios de bar y restaurant, debido a las bajas utilidades que se vienen obteniendo por el sistema de administraciones. d) Se da cuenta del modo en que quedó constituido el Consejo Directivo, y los señores socios que integran las diversas comisiones, resumiendo así: Presidente Sr. Rogelio Morán García. - Vice-Presidente, Dr. Al.fredo Baamonde. - Secretario General, Fernando Lorenzo Rey. - Secretario de Relaciones Públicas, Sr. Carlos Fernández Crespo. - Tesorero, Sr. Oscar Paz Veloso. - 4 miembros numerarios del Consejo Directivo los señores Alberto Pineiro, delegado de la Comisión de Orden y Disciplina y Etica Social; Sr. Benito Alvarez Nieto, delegado de la Comisión de Fiestas; Sr. Luis Garcia Morlan, delegado de la Comisión de Mantenimiento; Sr. Francisco Soto, delegado de la Comisión de Finanzas; Sr. Eugenio Barquera, delegado de la Comisión de Cultura; Sr. Benito Losada Marquina, delegado de la Comisión de Beneficencia; Sr. Ramón F. Andrade y Antonio Cantal, delegados de la Comisión de Deportes. - y el Sr. D. Díaz Bello. - e) Se participa estar procediendo a reestructurar los salarios y personal de la Hermandad, con el fin de rebajar en lo posible la mantiosa nominas de gastos. - f) Por ultimo se notifica haber recibido las llaves del bowling Casa Palanca y haber reservado una zona a la entrada del local social con el fin de facilitar la entrada y salida.

Pide la palabra el Sr. Antonio Díaz Bello y manifiesta que el anterior informe no representa el sentir general del Consejo Directivo, por no haberse elaborado en su seno.

Seguidamente se pasa al segundo punto del orden del día, y los señores Manuel Mlloa, José Seijo y José Gallego, en su calidad de miembros de la Comisión de Finanzas presentan el informe, al que da lectura el Sr. Seijo.

Este informe consta de: a) Presupuesto de Ingresos y Gres-

ros de Gaja. - b) Comentarlos al Presupuesto. - c) Proforma del título de la Obligación. - d) Condiciones Generales que figuran al dorso de la Obligación. - e) Reforma de los artículos 15; 18; 22; 23; 25 y 29 de los Estatutos. - y f) Adición a los Estatutos para reglamentar la "Comisión Representativa de Obligacionistas".

Por considerarlo sumamente interesante, y debido a su extensión, se agrega este informe a la "Carpeta de Anexos al Libro de Actas de las Asambleas Generales de la Hermandad Gallega de Venecia".

A continuación hicieron uso de la palabra los socios que seguidamente se especifican, pudiendo resumirse sus intervenciones con respecto a este punto como sigue:

Sr. José Seijo: Solicita que en esta asamblea se les conceda el uso de la palabra a los socios que carecen de este derecho. Este criterio fue compartido por la mayoría de los asambleístas y el Sr. Julio Fernández propuso que se les permitiera constar en esta las intervenciones de dichos socios. Pidió también el Sr. Seijo a la Asamblea que se manifestara si era necesario convocar una nueva asamblea para aprobar el informe y proyectos presentados, como la Comisión había solicitado se convocase esta. Su criterio personal es que en esta misma se podía efectuar la aprobación.

Dr. de la Vega: Que él era partidario de que se aprobase la formula económica presentada, pero, debido al contenido de la convocatoria y de acuerdo al artículo 41 de los Estatutos no tiene esta asamblea atribuciones suficientes para aprobar o no el proyecto presentado. Dice que la Comisión de Estatutos en ningún momento aprobó la reforma de Estatutos propuesta en el informe que nos ocupa, y que existen otras posibilidades de reforma de Estatutos que garantizan plenamente el cometido de la Comisión representativa de los obligacionistas.

Sr. Maximino Montes: Felicita a la Comisión (de Finanzas) económica y se adhiera al estudio presentado, pidiendo a los socios que se aboquen a cubrir el total de la deuda para cancelar inte-

gramente al Banco Unión el saldo hipotecario.

L. Baldomero Gallego.- Felicita a la Comisión Económica por el estudio presentado. Dió lectura a la carta que dicha Comisión envió al Consejo Directivo en la que solicitaban la celebración de esta Asamblea para someter a la consideración y aprobación del estudio presentado. Por no haberle dado este carácter a esta Asamblea propuso se convocase otra a tal efecto. También hizo esta proposición el Sr. Amadeo Esteva y el Sr. Jimena.

L. Alfredo Rajoy.- Cree es muy prematuro aprobar en esta sesión el proyecto presentado, por considerar necesitan los socios algún tiempo para estudiarlo.

Dr. Eugenio Varquez.- Considera que, como la Comisión Económica solo presenta un proyecto, no hay elección posible y cree hay otras muchas soluciones que podrían elevarse a efecto con el proyecto presentado. Entre ellas recomienda se sigan las conversaciones con el Banco Unión para ver si nos concede mayores facilidades de pago.

L. Manuel Mlloa.- Hace algunas aclaraciones en relación al anteproyecto presentado, y dice que la Comisión Económica ha estudiado uno 10 anteproyectos distintos llegando a la conclusión de que el mejor y más conveniente es el que presentaron.

L. Vicente Barria.- Expresó el mismo criterio que el Dr. de la Vega en cuanto a que se aprobase la fórmula económica, proponiendo se procediese a la recaudación cuanto antes, pero que tampoco era muy partidario de las reformas estatutarias propuestas.

Hubo otras varias intervenciones de los socios señores José Montes, Jesús Ferras, Sr. Trigo, Sr. Canabal, sin que se hagan proposiciones concretas.

En esta sesión no se llegó a tomar determinación alguna y por haber finalizado el tiempo reglamentario que fijan los Estatutos se continuó en continuarla el próximo día 22 a las 8 p.m. Hay que lamentar la interferencia producida,

mas o menos a la altura de la ^{mitad del} transcurso de esta sesión, en la que un grupo de socios, integrantes de la "Juventud de la Hermandad Gallega", se tomó la libertad de lanzar unas hojas alusivas a la reforma de Estatutos.

El día 22 de agosto, a las 9 p.m. se procedió a continuar esta Asamblea, y el Sr. Gallego, quien continúa presidiendo la Mesa de Debates, integrada por los mismos vocales, luego a los Srs. Seijo, Mlloa, Gallego y Feijoo pareció a ocupar la mesa que se les reservó con el fin de que pudiesen seguir presentando el informe en su calidad de miembros de la Comisión Económica.

El Sr. Alfredo Baamonde pide la palabra y manifiesta a la Asamblea que, por encontrarse ausente de Caracas el Presidente de la Hermandad, Sr. Rogelio Morán, le sustituye él en su calidad de Vice-Presidente.

Seguidamente tuvieron uso de la palabra los socios que a continuación se relacionan quienes, en sus varias intervenciones opinaron como sigue:

L. Santamarina.- Hizo constar que no hay malicia en la elaboración del plan presentado ya que fue hecho con la única idea de resolver el problema económico de la Sociedad, y propone se ponga en marcha ~~si~~ que se le haga frente para que, en lugar de realizarse en 3 años, se haga en uno.

L. Alvaro Rodríguez.- Considera que la persona que dijo que no había confianza en el Consejo Directivo debía aclarar este concepto. Recomienda al Consejo Directivo: A) Que obtenga del Banco Unión la comunicación oficial que nos permita cancelar el próximo octubre la cantidad de Bs. 200.000. o Bs. 250.000.-; B) Que mientras existan tan graves dificultades económicas en la Hermandad Gallega, economice lo más posible en la administración de la Sociedad.

Propuso nombrar una comisión de personas competentes que estudie las diversas soluciones posibles. Nuevo

financiamiento a plazo de 8 ó 10 años, etc.

Esta comisión en un plazo breve, por medio del Consejo Directivo, convocar una asamblea extraordinaria para presentar las diversas soluciones posibles.

Opinó que la Asamblea tiene poder suficiente para aprobar el proyecto presentado.

Lr. Villarino: Preguntó cuánto había en caja y cuánto había que pagar el 10 de octubre. El Sr. Paz le contestó que aproximadamente había 50.000.- Bs. y que para finales de septiembre le tendríamos Bs. 100.000.-. La cantidad a pagar posiblemente sería de Bs. 200.000.-. Prosigue el Sr. Villarino y dice que no se explica por que no se subió la cuota, teniendo en cuenta que son muchas las ventajas que se ofrecen al socio para lo poco que se paga. Por esto propone se eleve la cuota social de inmediato a 20 ó 25 Bs. mensuales, y, para cubrir del pago una cuota especial de Bs. 40 ó 50.-. Declara que su propuesta no priva llevar a efecto la proposición de la Comisión Económica.

Lr. Díaz Bello: Opina que esta Asamblea no tiene carácter ejecutivo, motivado a que el Consejo Directivo omitió la palabra "aprobación" en la convocatoria. Declara al Sr. Feijoo que él estuvo en la reunión del Consejo Directivo cuando se elaboró la convocatoria y que, posiblemente, también a él se le haya pasado. Para subsanarlo propone se convoque otra asamblea extraordinaria para solucionar este problema.

Lr. Feijoo: Recuerda que la Comisión fue nombrada por una Asamblea y dio lectura al primer párrafo de la carta que la Comisión Económica envió al Consejo Directivo solicitando esta Asamblea para la aprobación del anteproyecto presentado. Lamentando que en la convocatoria, el poder aprobarlo, no se haya previsto.

Hizo del conocimiento de los asambleístas que la

Comisión ha estudiado otras fórmulas, pero que llegó a la conclusión que no ofrecen suficientes resultados, y recomienda que nos unamos para salvar la Hermandad Fallega.

Por último hizo la siguiente proposición que en definitiva fue la que resultó aprobada: Poner en ejecución el proyecto presentado por la Comisión Económica y que se ratifique en otra Asamblea convocada al efecto.

Los señores Costas, Soto y Varela apoyaron, en sus respectivas intervenciones, el proyecto presentado por la Comisión Económica y pidieron su aprobación.

El Sr. Alvarez Núñez propuso se haga una nueva Asamblea para discutir y aprobar la mención económica.

Lr. Merlan pide se ratifique la confianza en la Comisión Económica y que se apruebe el proyecto presentado, y, si fuere necesario, convocar otra Asamblea para darle la aprobación oficial.

Lr. Leizaola hace mención de los artículos 39 y 46 de los Estatutos y, en base a ellos, cree que esta Asamblea tiene poderes suficientes para aprobar el proyecto presentado, y urge a los doctores en leyes nos aclaren si está o no en lo cierto.

Dr. de la Vega opina que esta Asamblea no tiene autorización suficiente para aprobar el plan presentado por la Comisión Económica, y que lo mejor sería poner en marcha el proyecto y que se convoque otra Asamblea para ratificarlo.

Lr. Vitarino Mateo dice que no podemos tomar ningún acuerdo en esta Asamblea y que debe convocarse otra al efecto.

El Sr. Barcia propone que la Comisión Económica elabore un recibo o bono provisional y de inmediato que se ponga en práctica el proyecto ya que considera está suficientemente garantizado el préstamo con el valor

de este terreno.

Por último el señor Gallego sometió a la consideración de la asamblea las proposiciones hechas resultando aprobada como ya se dijo la formulada por el señor Farjós, consistente en poner en ejecución el proyecto presentado por la Comisión Económica y convocar otra asamblea para ratificarlo.

A continuación se pasa al sexto punto del orden del día, concediéndose la palabra al Sr. Díaz Bello quien dice que él no tuvo opinión alguna en cuanto a la elaboración del informe presentado por el Consejo Directivo. Que oportunamente había propuesto al Consejo Directivo se declarase en emergencia para estudiar el problema económico. Que fue el quien propuso la entrevista con el Banco Unión, pero que el Consejo Directivo le dio más importancia al programa de fiestas que al problema económico deusa al Secretario General y al Tesorero de haber violado los estatutos por no haber cumplido lo pactado en el artículo 29. Que él se había opuesto a la liquidación que se le practicó al administrador Sr. Santiago Ferrada y que había comprobado que dicho señor se había hecho socio sin pagar la cuota de ingreso y que su solicitud carecía del aval reglamentario de dos socios, pues, cuando figuraban en ella los nombres de los dos socios no tenía sus firmas. Deusa al Secretario General de no remitir las solicitudes de ingreso de nuevos socios, y al el Tesorero de haber recibido la tesorería sin el correspondiente inventario así como de no presentar al Consejo Directivo las relaciones de pagos para su aprobación. Hace mención de que el Sr. Mellán había advertido que con ventas de Bs. 80000.- en los bares apenas se obtenían beneficios de Bs. 6.000.- que no se había hecho constar esto en acta ni tampoco se habían practicado las averiguaciones y revisiones correspondientes. Por todo ello, como no está de acuerdo con la actuación del Consejo Direc-

tivo, presenta en este acto su renuncia.

El Sr. Mellán aclara que es cierto que advirtiera al Consejo Directivo entrante las anomalías de los bares y que momentáneamente debían hacerse las correspondientes averiguaciones.

El Sr. Par reconoció que no se había practicado el inventario en la forma establecida por falta material de tiempo y por no haberse hecho tampoco en ocasiones anteriores. Por lo que respecta a los bares si había hecho algunas indagaciones, y que incluso había solicitado la colaboración del Sr. Díaz Bello quien, en junta del Consejo Directivo, contestó que ese trabajo debían hacerlo los directivos que formaron parte del Consejo anterior.

El Sr. Lorenzo manifiesta que fue muy distinta la actuación del Sr. Díaz Bello en el seno del Consejo Directivo a la que está participando en esta Asamblea. Desde la primera reunión el Sr. Díaz se negó a aceptar ninguna comisión, y que si bien en los primeros días no se le dio mayor importancia esperando cambiarse de actitud, por último, en reunión del día 9 de agosto hubo necesidad de leerle el contenido del Art. 30 de los Estatutos, como consta en el acta: 106. Niega el Sr. Lorenzo que el Sr. Díaz le haya advertido que tenía obligación de ver las solicitudes de los nuevos socios, y que, por el contrario, considerara que este es un trabajo que le corresponde a la Comisión de Admisión.

El Sr. Costa dice que los males están denunciados y que la Asamblea debe decidir. Advierte al Consejo Directivo que la Sociedad no se salvará con símbolos.

El Sr. Álvarez Núñez pide al señor Díaz Bello permanecer en el Consejo Directivo y que se nombre una comisión para investigar las acusaciones de violación de Estatutos hechas por el Secretario General y el Tesorero según denuncia el Sr. Díaz Bello.

El Sr. Díaz Bello hizo constar que no aceptaba continuar en el Consejo Directivo ya que su renuncia era con carácter irrevocable, y que ya hacía tiempo que tenía pensado presentarla pero que quería hacerlo ante una asamblea.

A propuesta de los señores asambleístas la Comisión encargada de efectuar las violaciones de estatutos, antes dichas, quedó formada por los siguientes socios: Sr. Álvarez Núñez; Sr. Julio Tesouro; Sr. José Davila García; Sr. Ramón Salgado Estévez; y Sr. Julio (Tesouro) Fernández.

Se hace la salvedad que en la página 109, en la línea primera las palabras entre líneas "mitad del" valen.

Y siendo las 12 y 30 p.m. se levanta la sesión, a todo lo cual con el visto bueno del presidente, yo como secretario doy fe.

Fernando Soruza

Rodrigo Juanes

Acta N° 16

De la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 16 de Octubre de 1962, que dió comienzo a las 8.30 p.m. en segunda convocatoria de acuerdo al siguiente orden del día: 1° Lectura y aprobación del acta anterior. - 2° Consideración y aprobación en su caso del aumento de la cuota social. - 3° Ratificación de las facultades dadas a la Comisión Económica y pase del proyecto económico a la Comisión de Estatutos para las modificaciones a que haya lugar. - 4° Asuntos varios.

Da comienzo la sesión con el nombramiento por los asambleístas de la Mesa de Debates, la cual quedó integrada por los señores Manuel Guitián (presidente) y José Esteban Santamarina y Fernando Carumés como vocales.

De inmediato pide la palabra el Sr. Antonio Díaz Bello para solicitar se lea también el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1962. Esto da motivo a varias intervenciones en pro y en contra, acordándose por último leer únicamente la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de Agosto último, que resulta aprobada.

Pide a continuación la palabra el Sr. Rodrigo Juanes para proponer se cambie el orden del día, anteponiendo el 3° punto al 1°. Esta proposición es rechazada por algunos asambleístas y apoyada por otros, por lo que el Sr. Presidente de la Mesa de Debates la somete a votación ordenando levantar la mano los que estén conformes con el cambio. Debido a que entre los presentes hay muchos beneficiarios que carecen de voz, así como socios que están en las mismas condiciones, (sin voz ni voto) es protestada la votación, pero el Sr. Guitián hace caso omiso de las protestas e impone su criterio de que se cambie el orden del día, concediéndole la palabra a varios socios que

se refieren a distintos temas, destacándose el Sr. Ferrer quien pronuncia varios insultos contra el Consejo Directivo que, la Mesa de Debates sejos de impedir como establece el Artículo 118 de los Estatutos, le permite a uno de sus miembros, el señor Carames, aplaudir.

Ante esta provocación, y como quiera que el Consejo Directivo también protestó de forma antiestatutaria en que se efectuó la mencionada votación para el cambio del orden del día, al concederse la palabra al Sr. Marquina, éste, en nombre del Consejo Directivo, presenta a la Asamblea la renuncia del mismo en pleno, retirándose el Consejo Directivo por no estar dispuestos sus miembros a que se les insulte y provoque con la aquiescencia de la Mesa de Debates que nada hizo para impedirlo, violando así el mencionado Artículo 118.

El día 26 de Octubre, a las 8,50 p.m., se renueva la sesión, no presentándose el vocal de la Mesa de Debates Sr. Carames y surge nuevamente la discusión sobre el cambio del orden del día y el nombramiento del vocal de la Mesa de Debates que falta, decidiéndose someter a votación si deben continuar integrando la Mesa de Debates los mismos socios o si se nombra otra.

Esta votación se efectuó mediante el control riguroso de los socios que tienen el derecho de voto, para lo cual se comisionó a los Srs. Manuel Parada, José Puga y Alvarca Cuñes, dando un resultado de 52 votos para que continuasen los mismos socios en la Mesa de Debates y 125 votos para que se nombrasen otros, por lo que procedió la Asamblea a nombrar a los señores José Penido (Presidente) y Sr. José Puga y Paz Gómez como vocales.

Nuevamente surge la discusión sobre el cambio del orden del día, haciendo uso de la palabra el Sr. Penido quien recuerda a los señores asambleístas que el Consejo Directivo se halla dimitido

pero que continuará en uso de sus funciones, con todas sus obligaciones y prerrogativas, hasta que haga entrega a los socios que resulten electos para reemplazarlos.

Hay diversas intervenciones de los socios en relación al cambio del orden del día, sin que se llegue a tomar ninguna decisión, y el Sr. Presidente de la Mesa de Debates, debido a lo avanzado de la hora, 12,50 p.m., suspende esta sesión para ser continuada el próximo día 2 a las 8 p.m.

El citado día 2 de Noviembre, a las 8,45 p.m. se reanuda la sesión, continuando formando la Mesa de Debates los Srs. Penido, Puga y Paz Gómez.

Hace uso de la palabra el Sr. Penido y propone se fundan en uno solo los puntos dos y tres del orden del día, por referirse ambas a la situación económica de la Sociedad. Se aprueba esta proposición y seguidamente propone elevar la cuota social a veinte bolívares mensuales, siendo también aprobada esta proposición por aclamación unánime.

A continuación los socios que más abajo se relacionan formularon en síntesis las siguientes proposiciones:

Sr. Fontañar: Que los fondos de Promociones Gallegas se depositen en una cuenta a nombre de "Promociones Gallegas Compañía en Promoción".

Que Promociones Gallegas emita acciones de veinte y cinco bolívares cada una, y que sea obligatorio que cada socio adquiera por lo menos una.

Que se modifique el artículo en que se le concedería hasta un total de diez votos a los accionistas que tuviesen 100 más acciones, quedando reducido a un voto por accionista sea cual fuere el número de acciones que posea.

Sr. Seijo: Propone que para movilizar los fondos de Promociones Gallegas, sean necesarias las firmas de dos miembros del Consejo Directivo y dos de los miembros de Promociones Gallegas.

Sr. Victorino Hato: Que se establezca una cuota obligatoria de cien bolívares, que podría ser pagada de una sola vez, a elección de cada socio, cincuenta bolívares en cada semestre o veinte y cinco en cada trimestre.

Sr. Paz Gómez: 1º.- Por ser Promociones Gallegas una cuestión transitoria, debe confeccionarse un documento aparte conteniendo las cláusulas necesarias para tal fin.

2º.- Ese documento debe ser firmado por los componentes del Consejo Ejecutivo y por un número de socios nombrados por la Asamblea.

3º.- Las aportaciones son préstamos voluntarios al interés prefijado y el socio tendrá que esperar el tiempo necesario hasta que la Sociedad pueda reembolsarle su aportación, aumentada con los intereses. En caso de necesidad la Sociedad se comprometerá a devolver al prestamista la cantidad aportada, siempre que este la solicite.

4º.- Entre los miembros que estén al cargo o que sean nombrados para dirigir y administrar Promociones Gallegas, debe estar representada la Junta Directiva, por lo menos con dos de sus miembros. Estos deberán ser nombrados por sus propios componentes.

5º.- La Sociedad no debe comprometerse a pagar el interés estipulado, mientras Promociones Gallegas, no tengan el dinero necesario para la total cancelación de la deuda contraída con el Banco Unión.

Somete a la consideración de los assembleístas el Sr. Penido, las anteriores proposiciones, no llegándose a tomar decisión alguna, y siendo las 12 p.m. suspende esta sesión, para continuarse el próximo sábado día 9, a las 8 p.m.

A las 9 p.m. del citado día 9 se reanuda la sesión, y, por no haberse presentado el Sr. José Penido, se solicita a los assembleístas nombren otro socio para que lo reemplace.

Surge nuevamente la discusión sobre si el socio que reemplaza al Sr. Penido, debe ocupar el puesto de Presidente de la Mesa de Debates, o si como en las últimas Asambleas se venía haciendo, nombrarían el Presidente los componentes de la Mesa de Debates.

Cuente la insistencia de algunos socios de que los Assembleístas debían ser los que nombran al Presidente de la Mesa de Debates, resultando nombrados los srs. José Seijo (Presidente) y Rodrigo Juana y Vicente Barcia como vocales.

El Sr. Seijo hace uso de la palabra y recuerda a los señores assembleístas, que se están discutiendo los puntos dos y tres del orden del día, los cuales han quedado fusionados en uno solo, y, a su juicio, como el aumento de cuota fue aprobado, dejando así sin considerar las proposiciones más arriba anotadas y dispone pasar al punto cuatro "Asuntos varios".

Debido a que el Consejo Directivo ha presentado su dimisión, el Sr. Álvarez Cuñca pregunta al Dr. Alfredo Caamaño que, en su calidad de abogado, informe a los assembleístas, si el Consejo Directivo "en estas circunstancias puede ejecutivamente actuar. Responde el Dr. Caamaño que su criterio es que no pueden ejecutar.

Hacen uso de la palabra varios socios para proponer se celebre cuanto antes una nueva Asamblea a fin de nombrar la Comisión electoral, acordándose fijarla para el próximo día 22 de Noviembre, a las 8 p.m. en primera convocatoria y a las 8.30 p.m. en segunda, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura del acta anterior.

2º.- Nombramiento de la Comisión Electoral.

3º.- Asuntos Generales.

El Sr. Murás pone en conocimiento de los señores Assembleístas que el Consejo Directivo recibió una proposición

de arreglo del pleito que la Sociedad tiene con el Sr. Cortinas mediante el pago por la Hermandad, al Sr. Cortinas, de quince mil bolívares, como sigue: Bs. 2.500.00, en el momento de firmarse el convenio; Bs. 10.500.00 en siete cuotas mensuales y consecutivas de Bs. 1.500.00 c/u, y una última cuota de Bs. 2.000.00. Esta proposición fue aceptada y se autorizó al Consejo Directivo para suscribirla en nombre de la Sociedad.

Igualmente se puso en conocimiento de los señores asambleístas que el Consejo Directivo había sido informado extrajudicialmente que un juzgado de Caracas había notificado a los Srs. Seijo y Croya, fiadores en el pleito seguido al Sr. Carrillo, que estaban obligados al pago de Bs. 2000.00 cada uno, y, se preguntó a la Asamblea si dichas sumas tenían que ser pagadas por la Hermandad. Los asambleístas que la Hermandad no tenía que hacerse cargo, de este pago, y se autorizó formar una comisión, que quedó integrada por los Srs. Cárdenas y Cuñe y n

Para que recaudaran las aportaciones voluntarias que los socios quisieran dar para ayudarles a cubrir los 4000.00 Bs. A siendo las 12 p.m. se levanta la sesión a todo lo cual con el visto bueno del Presidente, yo como secretario doy fe

[Firma]

R: B:

Acta n-17

De la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1963, a las 9 p.m. en segunda convocatoria que se desarrolló con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Nombramiento de Comisión Electoral
- 3º Asuntos Generales

Los asambleístas nombran la mesa de debates que quedó integrada por los siguientes socios: Presidente Sr. Alvaro Rodríguez; vocales Sr. Amadeo Estévez y Vicente Barcia.

El Sr. Alvaro Rodríguez propone se guarde un minuto de silencio, que es aceptado en pie por todos los asambleístas.

Por las circunstancias especiales del día se acuerda pasar al punto 2 del orden del día, quedando la lectura del acta para la próxima sesión.

Los asambleístas nombran a los siguientes socios para integrar la Comisión Electoral: Sr. Rodrigo Juanes; Amadeo Estévez, Alfredo Rajoy, Pan Gómez, Alvaro Rodríguez, Serafín Portugal y Francisco Loto.

A continuación se pasa al punto 3, asuntos generales. Hace uso de la palabra el Sr. Lorenzo solicitando a la asamblea autorización para que el Consejo Directivo celebre un contrato de arrendamiento con el Sr. Norberto Antevino alquilándole el local n-1, por un año y con una bonificación de Bs. 200.- sobre los Bs. 1000. fijados de canon mensual. Esta bonificación es de carácter provisional. Fue aprobada la autorización solicitada.

El Sr. Moran informa que la Sociedad dispone de dos pasajes gratuitos en el viaje a España "Vuelo de Hermandad 1963", proponiendo se regale uno al Sr. Isidoro López, y el otro sería rifado. Se aprueba esta proposición.

Seguidamente se acuerda suspender esta reunión.

ción para continuarse el 6 de diciembre próximo a las 8 p.m. en primera convocatoria, y a las 8.30 en segunda. Siendo las 10 p.m. se levanta la sesión, de todo lo cual, con el Vº Bº del Sr. Presidente, yo, como secretario, doy fe.

Fernando Lorenzini

Hoy seis de Diciembre, continúa la Asamblea n° 17, General Extraordinaria, siguiendo en la mesa de Debats los Bºs que constituyeron en la anterior sesión. La hora es 8.45 de noche toma la palabra el Sr. Mauro Rodríguez, Presidente de la mesa de Debats, exhortando a los concurrentes a la misma la llave por buen camino; y que los socios se delimiten para saber quienes tienen, con exactitud voz y voto. Se refiere a la Asamblea del día 24 de Diciembre 1963; para que la Asamblea apruebe de nuevo ratificando así, lo acordado en la misma. Lo que así se resuelve. - El Sr. Montes (Mauricio) toma la palabra y expone ciertas deficiencias del Sistema Eléctrico; corroborado por el Sr. Fco. Rodríguez, Luis Melan, W. Espigora y Quintan, lo que se aprueba por unanimidad sin arreglo.

El Sr. Díaz Bello, indica que el proyecto lo hiciera la próxima Junta Directiva, lo que el Sr. Montes está también de acuerdo.

Sigue el Sr. Montes, exponiendo, que el ambiente musical, es bastante oneroso para la Salud, proponiendo se sustituya por un sistema de cintas magnetofónicas. Lo que se aprueba se lleva a realización.

El Sr. Estévez, hace uso de la palabra pidiendo a la Junta Directiva rectifique la sanción impuesta al Sr. Francisco Ferrer, mencionando que la dicha Junta Directiva no tiene autoridad para ello; y que por el contrario es la Asamblea quien tiene que decidir por ser Soberana. Si no se hiciera así, megar al Presidente de la mesa de Debats la ponga a votación dicho asunto.

El Sr. Ayuso, quiere saber la opinión de la Junta Directiva

antes de hablar sobre el mismo asunto. En nombre de la Junta Directiva habla el Sr. Maximino Montes diciendo que es justa la suspensión y menciona el artículo 11; y que no da lugar a ninguna rectificación.

El Sr. Ayuso hace mención que el Sr. Ferrer no quiso, literalmente, insultar a la Junta Directiva, sino que subrepticamente se refirió a la Unión Radical, que tiene un letrado radofanico sobre zanguela y que lo más lógico sería propagar el folklor gallego.

Después el Sr. Ayuso que es la Asamblea soberana, quien debe decidir sobre la sanción. Sigue el Sr. Eduardo Melan, dice que deberíamos cuidar un poco la salud, y que la Junta Directiva no debería castigar sin dudar una asamblea, y que está conforme con lo expuesto por el Sr. Estévez.

El Sr. Costa, ha mención que se tomó ligeramente la decisión del castigo al Sr. Ferrer, y de la tardanza en notificarlo, así como no haberlo llamado para que se defendiera y dijera su versión.

Hace referencia el Sr. Costa que medidas se tomaron con un Sr. que lanzó un libro que, según el Sr. Costa, es ofensivo para nuestros hermanos, padres, hijos, mujeres e incluso contra la patria donde nacimos. De esta manera, invoca que la Asamblea es soberana y es quien debe decidir la sanción del Sr. Ferrer.

El Sr. Díaz Bello, enfatiza que hay que darle distinguirse entre la crítica pública y privada. En todo caso que el Secretario debe tomar nota de lo que se dice; y en caso existiera algo injurioso, difamado, sacar copia del acta para tomar las medidas pertinentes.

Menciona la sanción al Sr. Ferrer; que deben interpretarse como los estatutos indican la mecánica especificada en los mismos.

En intención del Sr. Ferrer; sigue el Sr. Díaz Bello, que defender la Hermandad Gallega, contra un libelo infamatorio; apostilla el Sr. Díaz Bello que se tome buena nota, de este calificativo; y proponer; que se lance en forma de novela o relato, en doble ataque a nuestra Hermandad,

nuestros hombres, a los hombres que con errores ó sin ellos, estacionaron al frente de nuestra Sociedad; atacan a nuestro idioma; y que el autor del mismo se inventa en nuestra Sociedad, en los locales se refiere; con el Delegado de Cultura. Continúa diciendo el Sr. Díaz Bello, que la medida la toma madura de jelo, tolerancia ha que se ha llegado, y refiriéndose a la Junta Directiva la califica de Traicionera y traidora de los Ideales de Galicia; en este momento el Sr. Álvaro Rodríguez presidente de la mesa de debate, le retira la palabra por no sujetarse al tema y ajato el tema sobre asunto Sr. Ferrer.

El Sr. Paz Jones, dice que la asamblea en el caso Sr. Ferrer no es soberana, y que por lo tanto está bien sancionada. Se refiere a la intervención del Sr. Díaz Bello; a la que se ^{debe} tomar medidas pertinentes al caso.

El presidente de la mesa de debate, se dirige a la Junta Directiva para que se levante el castigo al Sr. Ferrer.

Habla el Presidente de la Hermandad Sr. Morán; diciendo que se quiere a rectificar la sanción impuesta.

A continuación el Sr. Fernández Caspe; ratifica la sanción y hace mención al Sr. Iglesias autor del libro, diciendo que cada uno y el más como autor; puede hacer lo que quiera con su libro albedrío.

El Sr. Caamaño; refiere que se debe venir a las Asambleas con sentido común. Sobre el Sr. Iglesias categóricamente dice que se le debe expulsar a la mayor brevedad posible, pues considera la obra delirante para la Hermandad.

El tercero, Sr. Marquina; habla sobre la sanción del Sr. Ferrer, y dice que no es partidario de sanción; y que salvo su voto cuando en la Reunión del Consejo Directivo se tomó esa decisión. Hace hincapié, que se está viviendo con todo esto el concepto de autoridad; y que la Asamblea no es soberana en este caso, y que una rotación sería antiestatutaria,

y destruiría el principio de autoridad. Hobe el otro punto, dice se negó a tomar medidas drásticas, y se refiere al refrán de "que ofende el que puede y no el que quiere".

El presidente de la mesa de debate, dice que la solución para el asunto Ferrer, lo dejemos para solucionar por la mesa Junta Directiva. Se le permite la palabra al Sr. José Teleiro Jamín, y manifiesta que la mesa de debate debe ser más autoritaria y que está conforme con lo que dice el Sr. Marquina. Expresa su opinión sobre las palabras del Sr. Díaz Bello; pudiendo se le castigue, por ineptitud.

El Sr. Corta, enfatiza que la sanción fue tardía, y dice que después de tres Asambleas, se le castigo al Sr. Ferrer. que se debió aplicar la mecánica de los estatutos; como bien lo expresan. Hace a colación la expulsión del Sr. Leoncio Pérez, y también se refiere a los Sres que hablaron en la Radio contra Promociones Gallegas, y que medidas se tomaron contra ellos. Sobre el libro escrito por el Sr. Iglesias, que fue opusculo y que medidas se tomaron contra su autor.

El Sr. Díaz Bello tiene intención de hablar, y el Señor Presidente de la mesa de Debate le pide retire las palabras de traidores y traicioneros; lo que no hace y por lo tanto no se le concede la palabra.

El Sr. Ayuso, dice depende no en un caso particular sino en derecho, y pide a la Asamblea se pronuncie contra el ~~Sr. Ferrer~~ castigo impuesto al Sr. Ferrer.

El Sr. Álvarez Núñez, dice es la Asamblea quien debe decidir, y se une a la proposición del Sr. Álvaro Rodríguez sobre el asunto Ferrer. Al no haber acuerdo sobre el mismo se prolonga el debate. Esta en uso de la palabra el Sr. Sijó, que menciona el artículo 49 de los estatutos; diciendo que en el artículo está bien claro que la máxima autoridad de la Asamblea es la mesa de debate, y como pudo hacer la directiva caso contrario de dicho artículo. Propone que en la próxima Asamblea, se repudie la ley que en el caso Ferrer ha ocurrido la Directiva.

El Señor Maximino Monte, protesta energicamente a la Mesa de debates, que lo que se está discutiendo es totalmente fuera de los estatutos, ya que el artículo 11, lo bien expuesto y concreto sobre las facultades de la Directiva, y que solamente tienen recurso de alzada los expulsados. Detera su voto en contra que el Debate continúe. Añade que el Sr. García Morato, puede considerarse como un gallego más, e incluso con más cariño hacia nuestras tradiciones que muchos, y que el Señor Ferrer lo molestó públicamente. El Sr. Marquina los plenos derechos que tuvo la Junta Directiva en el caso Ferrer, y propone que el Consejo Directivo entrante considere la sanción del Sr. Ferrer, pero que la Junta Directiva actual, no puede ni debe actuar bajo un grupo amigos del Sr. Ferrer, que presionan para que se le levante la sanción.

A continuación el Sr. Baldomero Gallego, manifiesta que la Mesa de debates es la máxima autoridad. Se refiere a las palabras del Sr. Ferrer y dice que no cree fueran molestas para el Sr. García Morato. Hace hincapié, que las manifestaciones del Sr. Ferrer se refieren al programa radiofónico, y que de la misma forma que contra el programa de zarzuela debía haber uno de canciones gallegas. A continuación habla en gallego, exponiendo el Consejo Directivo sobre la sanción, y que se respete la espiritualidad gallega de la Hermandad. Termina de hablar en gallego.

El Sr. Portugal hace referencia a que se saquen conclusiones y se deje la cuestión personal a parte.

A continuación el presidente de la mesa de debates, con aprobación de la Asamblea da por terminada el debate sobre la suspensión al Sr. Francisco Ferrer, con la siguiente resolución: que el próximo Consejo Directivo, considere el caso Ferrer, y decida sobre el mismo.

El Sr. Barcia hace uso de la palabra, y hace una exposición del caso Cortinas, con un informe que el Consultor Jurídico de la H. G., Sr. D. Mariano Adrián de la Rosa, garantizando

que se ganaría el pleito del Sr. Cortinas, según manifestaciones que en un principio había hecho, y que no afectaba la transacción realizada por 15.000 (quince mil Bs) en favor del demandante. El Sr. Barcia presenta una carta del Sr. De la Rosa, donde explica todo el proceso del caso, y en la misma renuncia a su cargo de Consultor Jurídico.

Del asunto Bowling, hace énfasis que no cree exista letra fantasma como se dijo en la anterior Asamblea, y que la H. G., está y tiene plenos derechos sobre el mismo.

El Sr. Morán, Presidente de la Hermandad Gallega, hace uso de la palabra, y por acuerdo con la Asamblea, no contará en esta su opinión sobre los casos "Cortinas" y Bowling.

A continuación el Vicepresidente Sr. Alfredo Caamaño, se pone su criterio sobre el caso Cortinas, con opiniones de abogados que están de acuerdo en zanjar el pleito pues la H. G., lo tiene perdido. El primer documento es del Sr. Federico Puppio León. El segundo Sr. Alejandro Mata Benito, el 3º Sr. José Rivas Lara, 4º Secretario del Centro y 5º Fernando Bolívar Azogue. Además se nombraron otros juriscónductos que coincidían con el Sr. Caamaño.

El Sr. Alvaro Rodríguez, en uso de la palabra, manifiesta se nombre una Comisión que investigue estos casos.

El Sr. Florentino Nuñez, que en su próxima Asamblea se traiga al Sr. Adrián de la Rosa y demás licenciados.

El Sr. Morán se opone a tal sugerencia.

El Sr. Melán en uso de la palabra, dice que aunque no está bien informado, él recuerda que el Sr. Adrián de la Rosa vino como amigo y recomendado del Sr. Barcia y Caniels, y que el pleito se mantuvo se perdían en 1ª instancia pero que se ganaría en 2ª. También manifiesta el Sr. Puppio le hizo una proposición de 14.000 Bs para liquidar el caso Cortinas.

Responde el Sr. Caamaño que la oferta le parece razonable pues se liquidó por 15.000 Bs. El Sr. Aguirre en uso de la

de la palabra, manifiesta que le parece extraño un pleito que tiene ganado el Sr. Cortinas en 45 mil Bs, lo zanjen por 15 mil. Acepta la apuesta-proposición, del Dr. Adrian de la Rosa expone en su carta.

El Sr. Costa, manifiesta que él y siete Señores más visitaron particularmente al Dr. de la Rosa, y manifiesta que no se debería dar un paso atrás en el caso Cortinas.

También manifiesta que si el Sr. Cortinas lo tiene ganado porque transaba no hace mucho por 7.000 Bs.

Expone el Sr. Costa que 1º tiene que venir aquí el Dr. de la Rosa. 2º dijo que el tal Dr. hace 4 meses manifiesta que el Bowling se podía alquilar bajo su responsabilidad y 3º que el sueldo de 600 Bs que devengaba fue aprobado en Junta Consejo Director.

El Sr. Barcia, hace uso de la palabra y en contra del informe del Sr. Moran, y dice que no pudo ir a la forma del documento por no ser en aquella época del Consejo Ejecutivo.

Continúa el Sr. Barcia, y expone que si el Dr. A. de la Rosa se responsabiliza en su proposición, cree que el Sr. Caamaño debería hacerlo también en caso contrario.

Pregunta fechas de los documentos presentados por el Dr. A. Caamaño, y pone ante la mesa esta proposición: Se nombre una comisión de seis y seis y dos representantes del Derecho, sobre los casos arriba expuestos para decidir. Lo que se acepta en su principio y más tarde la Asamblea lo desestima por considerarlo negativo. A continuación el Dr. Caamaño manifiesta que en la reunión con el Banco Unión, se aclaró que el dicho Banco, puede embargar o falta de pagar la H. G. y que debe haber otro contrato donde se especifique la opción a compra que tiene la Hermandad.

El Sr. Leopoldo Rey, manifiesta con estas palabras "que pondría la vida que se modificó el contrato."

El Sr. Melian manifiesta que había un contrato

hecho por el Consejo Ejecutivo, este se cambió y fue el con el resto de dicho Consejo a firmar.

El Sr. Pizarro propone se forme una comisión que entienda sobre el caso Cortinas, lo que la Asamblea aprueba.

A continuación el Sr. Paz Gómez, insiste se responsabilice a los que emplearon al Sr. Cortinas, de dicho pleito.

Y siendo las tres de la noche, se levanta la sesión, con todo lo cual con el Vº Bº del Sr. Presidente, yo, como Secretario doy fe

Carlota Crespo

Rheorain

Por error se inutilizaron las páginas
Folios 130 a 133 inclusive

J. M. M. M.



ACTA N° 18

Se la Asamblea General ordinaria celebrada el 14 de Febrero de 1964, a las 9 p.m., en segunda convocatoria y que se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Informe del Estado de Cuentas.
3. Informe de la Junta Económica.
4. Autorización de la Asamblea a este Consejo Directivo para resolver todo lo concerniente al problema económico de la Sociedad.
5. Informe del Consejo Directivo.
6. Asuntos Generales.

El Sr. Presidente de la Hermandad Gallega de Venezuela, Sr. Alvaro Rodríguez, abre la sesión y de inmediato se procede al nombramiento de la mesa de debates, que después de una discusión de una hora para la elección de los integrantes de la mesa, queda compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Seijo

Vocales: Sres. Esteves y Paseiro, quienes de inmediato pasaron a ocupar sus respectivos puestos.

A continuación el presidente de la mesa de debates lee a los asambleístas el artículo 48 de nuestros Estatutos y luego a la Asamblea se cesa estrictamente a su contenido, al igual que lee el orden del día establecido, advirtiéndole que en aquel momento son las 10 p.m. y que la duración será de tres horas máximo, sin perjuicio de que si la Asamblea considera en cualquier momento suspenderla o prorrogarla, está en el derecho de hacerlo.

A continuación pide la palabra el Sr. Marquina y pregunta si la Asamblea tiene carácter de ordinaria o extraordinaria, ya que si es ordinaria cualquier acuerdo que en ella se tome no tendrá validez alguna, por no ceñirse al artículo 44 de los Estatutos, el cual lee a continuación.

Le contesta el Sr. Presidente del Consejo Directivo que la Asamblea es ordinaria y que está de acuerdo con los Estatutos de nuestra Sociedad. El Sr. Presidente de la mesa de debates aclara al Sr. Marquina haciendo constar que en otras Asambleas de esta casa no se siguió el procedimiento que dice el Sr. Marquina y que, por lo tanto, las cosas hacen ley. A continuación se da lectura del Acta anterior, o sea al primer punto del orden del día. El Presidente del Consejo Directivo Sr. Alvaro Rodríguez, hace la aclaración siguiente: Que no existe Acta de la Asamblea anterior por no haberla levantado el Consejo Directivo saliente y propone dar lectura a la de la penúltima Asamblea y a continuación el Acta de los resultados electorales. El Sr. Seijo, Presidente de la mesa de debates, dice que el que quiera intervenir sobre este asunto pida la palabra.

A continuación pide la palabra el Sr. Alcalde preguntando si han sido destruidas las cintas magnéticas grabadas en las Asambleas anteriores, aclarándosele que dichas cintas no existen en los archivos de la Hermandad. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que para qué se celebran Asambleas si no hay Acta anterior que aprobar.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Vázquez y pregunta si es el Acta de la Asamblea

anterior la que no está pasada o es la de las elecciones, y añade que el Sr. Crespo le había informado que este acta estaba pasada. El Presidente de la mesa de debates meza al Sr. Vázquez verifique el libro de Actas de Asambleas Generales, para ver si está figura en la misma. El Secretario, Sr. Caamaño, da lectura a la última Acta de fecha 6 de Diciembre de 1963, y también a un extracto de la Acta electoral que convoca a elecciones el 15 del mismo mes. El Sr. Costa dice que, por su parte, no aprueba el Acta porque sería tanto como aprobar una violación de los Estatutos; que hay un hecho concreto y es el caso de la sanción del Sr. Ferrer, ya que debió de seguirse el procedimiento que establecen los Estatutos, o sea que la Comisión de Admisión y Disciplina tendría que abrir un expediente y pasarlo al Consejo Directivo para que éste sancione. Pide un voto de censura para todos los que tomaron parte en la sanción del Sr. Ferrer.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Meilán y alude que tampoco está conforme con el contenido del Acta en lo que concierne a sus intervenciones, concretamente a dos de ellas: la primera en el caso del Sr. Mariano Adrián La Rosa.

Dice que él, en su exposición, no quiso decir que el mencionado doctor había venido recomendado por el Sr. Carrillo y el Sr. Barria. Sigue diciendo que se le contrató porque tenía muy buenas referencias de algunas gestiones que había hecho con anterioridad. El otro punto es con respecto a la intervención del contrato de la casa. Se refleja en el Acta que el Sr. Meilán había dicho

que el citado contrato había sido cambiado y alega que no dijo semejante cosa. Añade que lo que en aquella oportunidad quiso decir, es que se habían cambiado los cargos ejecutivos de la Directiva y que el contrato se leyó en una reunión de Junta Directiva y nadie le puso ningún reparo. Toma la palabra el Sr. Ayuso para manifestar que solamente en los casos en que las Actas no reflejan la verdad de lo tratado deben ser corregidas, y una vez hecha la aclaratoria se someta a consideración para que ésta se manifieste si aprueba o no el Acta leído. El Acta es aprobada y se pasa al segundo punto de la convocatoria que dice "Estado de Cuentas".

A continuación el Tesorero da lectura al mismo y propone que se nombre una comisión para que ésta haga los estudios necesarios para hacer un reajuste del estado de cuentas.

El Sr. Alvaro Rodríguez pide excusas a la Asamblea por haberla abandonado en forma violenta, ya que le informaron que un grupo de periodistas de Bohemia y Últimas Noticias, en combinación con el Sr. Iglesias, visitaron el recinto social tratando de sabotear esta Asamblea con el fin manifiesto de lograr la interrupción de la misma.

A continuación se pasó al tercer punto del orden del día "Informe de la Junta Económica". El Sr. Ayuso da lectura a dicho informe. Hace uso de la palabra el Sr. Meilán y dice que después de leído el informe económico debe felicitar a los integrantes de dicha Comisión y aprobar las medidas que han acordado tomar para la liberación económica de la Sociedad.

El Sr. Benjamín Fernández pide la palabra para proponer que la deuda que actualmente tiene la Hermandad sea prorrateada entre los socios con objeto de cancelar completamente la cuenta existente, y el que no colabore en ese sentido debe darse de baja. Felicita a la Comisión de Finanzas, así como a la Junta Directiva, y pide un voto de confianza de todos los asistentes de la Asamblea para animarles en su ~~trabajo~~ efectiva labor.

Interviene el socio Fernando Lorenzo para aclarar una partida que ha leído el Tesorero, de Bs. 20.000.-, destinada a cancelar los derechos de frente, ya que oyó entender que se trataba de una deuda de la Directiva anterior, aclarando que corresponde a varios años anteriores, por no haberse cancelado dichos derechos. Pregunta al Sr. Caamaño si ha continuado con las gestiones que había comenzado anteriormente con el fin de exonerar dicho impuesto, contestándole éste que las gestiones encaminadas a ese fin siguieron realizándose y que de un momento a otro obtendrán la respuesta de la Gobernación.

Toma la palabra el Sr. Pereira y propone que de una vez para siempre los socios tenemos que resolver la situación económica a la mayor brevedad posible, pues de lo contrario nos echarán a la calle sin avisarnos.

Con respecto a la venta de invitaciones a los socios a que se refirió el Sr. Ayuso, pregunta si esa invitación sirve para todo el día o si cualquiera que pida una invitación puede salir y regresar por la tarde, ya que esto se prestaria a negocios de

gente poco escrupulosa.

A continuación toma la palabra el Sr. Fontaña, para alegar que lo que se pretende es aprobar o no la propuesta y el informe económico y que a eso deben ceñirse los que tomen la palabra, ya que por primera vez en la historia de la Hermandad Gallega se presenta el presupuesto de ingresos y gastos; que se debe aprobar el presupuesto presentado en el informe con el objeto de que otras juntas directivas de turno se ajusten al mismo y que se debe estudiar la forma para solventar el problema económico y crear el socio "co-propietario", y que éstos fueran pagando a medida de las posibilidades de cada uno.

El Sr. Piñero pide la palabra y dice que todas las propuestas que se hicieran para resolver el problema están basadas en cifras supuestas y que la única solución que da él es hacer un estudio de mercados que sería el que mejor resultado daría, y que él en un plazo de quince días dispondría de un equipo gratuito que lo resolvería.

El Sr. Julio Fernández propone que se establezca una cuota mensual más baja para las mujeres, de Bs. 5.-, y que se faculte al Consejo Directivo para negociar la casa del Paraíso en las mejores condiciones, y por último añade que se imponga una cuota obligatoria de Bs. 100.-, para ver si así podemos solventar la situación económica.

El Sr. Argüeso Costa está de acuerdo con el informe presentado y propone que se imponga una cuota de Bs. 40.- hasta solventar la situación económica, y los Bs. 20.- que estamos pagando de más al imponer dicha cuota, serían con carácter devolutivo, y de esta forma dentro de un año tendríamos resuelto

el problema.

Se aprueba la proposición hecha por el Sr. Fontaina en el sentido de que se aprueba el informe de la Comisión Económica y las fórmulas presentadas por la misma, así como el presupuesto y que los directivos se ajusten estrictamente al mismo.

El Sr. Ayuso habla en nombre de la Comisión Económica y relata los puntos siguientes:

- Pide que se apruebe o no lo relativo a una estampilla de Bs. 0.50 mensual, para los beneficiarios, lo que es aprobado. A continuación habla con respecto a la cuota de Bs. 10.- para varones de 18 años que justifiquen estar en período de estudio, pero como esto se sale fuera de los Estatutos vigentes, queda en suspenso.

De inmediato se pasa a tratar el punto 4º del orden día, que dice: "Autorización de la Asamblea a este Consejo Directivo para resolver todo lo concerniente al problema económico de la Sociedad".

El Sr. Fontaina dice que esta petición del Consejo Directivo es muy amplia y que a su criterio, si el Consejo Directivo pide autorización para resolver el problema económico, entonces huelga la aprobación del presupuesto, ya que considera que ambos casos se contradicen entre sí.

El Sr. Costa propone que nadie mejor que el Consejo Directivo puede llevar a cabo una solución favorable para solventar el problema económico. Por consiguiente, pide un voto de confianza para el mismo y que se le den todas las facultades solicitadas.

El Sr. Benjamín Fernández apoya la proposición del Sr. Costa,

El Sr. Bello está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Fontaina y pide al Consejo Directivo aclarar los conceptos sobre el alcance de la petición de esa autorización amplia para resolver el problema económico.

El Sr. Passero está de acuerdo en darle la autorización suficiente que pide el Consejo Directivo para resolver lo concerniente a la economía de la Sociedad, pero limitado a tres meses de duración.

El Presidente, Sr. Alvaro Rodríguez, aclara que esta autorización que solicita el Consejo Directivo abarca únicamente el problema económico, puesto que de llegar a tomarse ciertas medidas había que convocar a una Asamblea General extraordinaria que podría entorpecer la marcha de las negociaciones entre la Sociedad y el Banco Hipotecario. En definitiva, se aprueba la proposición hecha por el Sr. Passero en el sentido de facultar al Consejo Directivo en la autorización pedida, pero por un período de tres meses.

El Presidente de la mesa de debates propone a la Asamblea que se pronuncie en una prórroga, por haberse agotado el tiempo reglamentario que marcan nuestros Estatutos. La Asamblea, por mayoría, acuerda prorrogar la misma hasta agotarse los puntos del orden del día de la convocatoria.

Pasa a tratarse el 5º punto del orden del día, que dice: "Informe del Consejo Directivo". Leído este por el Secretario General del Consejo Directivo, se aprueba sin objeción.

Pasa a tratarse el último punto de la convocatoria que dice: "Asuntos Generales."

Solicita la palabra el Sr. Ferrer y pide que el Consejo Directivo haga las gestiones pertinentes para que las cintas magnetofónicas desaparecidas de la Secretaría sean devueltas y sancione a la persona o personas responsables.

El Presidente de la mesa de debates pide a la Asamblea que se le de prioridad al caso del Sr. Antonio Iglesias, por existir un expediente que será leído. En el mismo se pide la sanción máxima que contemplan nuestros Estatutos, para ser decidido por esta Asamblea. Sometido a la consideración de los Asambleístas, intervienen los señores Bello, Pasero, Costa y Ferrer, los cuales manifiestan su conformidad con esta sanción. Sometido a votación, se acuerda por unanimidad la expulsión del mencionado Señor Antonio Iglesias, y comunicarlo a todos los centros regionales e Instituciones por su conducta anti-gallegista.

A continuación toma la palabra el Sr. Alvarez Ruíz para decir que en otra oportunidad se nombró una comisión de reforma de Estatutos y que dicha comisión no pudo presentar el proyecto debido a que el Sr. de la Tega, integrante de la misma, se llevó las copias y hasta la fecha no las ha devuelto ni ha convocado a sus compañeros de comisión para finalizar el proyecto que todos los socios de la Hermandad Gallega están interesados en que sean sancionados por una Asamblea, ya que esto representa la carta fundamental por la cual tenemos que regirnos directivos y socios.

A continuación se nombra otra comisión de

reforma de Estatutos integrada por los señores Bello, Jimena, Alvarez Ruíz y Sr. Caamaño, los cuales se comprometen a presentar el proyecto de reforma de Estatutos en el tiempo más breve posible.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Julio Ferrandez y dice que así como se expulsó al Sr. Iglesias, se debe levantar expediente contra el socio Sr. Cortiñas, pues éste amerita la misma sanción que el anterior, por actos cometidos dentro de nuestra Sociedad que consideramos perjudiciales económica y moralmente. La Asamblea acuerda la expulsión del mencionado socio.

Y siendo las 8 a. m. del día 15 de Febrero de 1964, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

V.º B.º.

A. Rodríguez *[Firma]*

ACTA N.º 19

De la asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1964, a las 8 p.m. en primera convocatoria y a las 9.30 p.m. en segunda.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo declara abierta la asamblea y pide a los asambleístas que para dar cumplimiento al artículo 47 de nuestros Estatutos, se nombre del seno de la general un presidente y dos vocales para formar la mesa de debates. La asamblea se pronuncia por los siguientes señores: Presidente de la mesa de debates: Sr. José M.º Franco. Vocales: Sr. Benjamín Fernández y Manuel Quintan.

El presidente de la mesa de debates da lectura a la convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

1.º Lectura del acta anterior

2.º Discusión y aprobación, si procede, del proyecto de reforma de Estatutos que presenta la comisión nombrada en asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de Febrero de 1964.

3.º Asuntos Generales.

Sometido a la consideración de los asambleístas, aprueban el orden del día sin objeción.

Se pasa al primer punto del orden del día que es lectura del acta anterior. El Secretario del Consejo Directivo da lectura a la misma y una vez terminada, el presidente de la mesa de debates la somete a consideración de los asambleístas para su aprobación. Se aprueba, con la única intervención del Sr. Paz Gómez, el cual dice que lo expuesto en la parte final del acta refleja cierto odio entre grupos, que

él considera no es beneficioso para la Hermandad.

El Sr. Gimena, miembro de la comisión del proyecto de reforma de Estatutos, se dirige a los asambleístas y dice que la comisión cumple con el noble deber de presentar el proyecto de reforma de Estatutos que regirán los destinos de la Hermandad Gallega de Teusuela y que está en capacidad de hacer todas las aclaraciones que los asambleístas soliciten, una vez que el presidente de la mesa de debates autorice a dar lectura a los artículos modificados.

El Sr. Parada pide la palabra y dice que debe empezarse a leerse artículo por artículo.

Pide la palabra el Sr. Feijóo y propone que se suspenda esta asamblea, por carecer los socios de un conocimiento amplio de la reforma de Estatutos, los cuales no deben ser sancionados de una manera apresurada, pues esto hay que considerarlo de importancia vital para la buena marcha y vida de la Hermandad Gallega.

Se concede la palabra al Sr. Paseiro, el cual propone que se discutan los artículos que se refieren a la cuestión electoral y nombramiento de directiva.

El Sr. Ferrer apoya la proposición del Sr. Feijóo.

El Sr. Julio López apoya la proposición del Sr. Paseiro.

El Sr. Seijo se adhiera a la proposición del Sr. Feijóo.

El Sr. Yelero dice que la no asistencia a esta asamblea de los socios se debe a que las convocatorias no llegaron a tiempo y que se debía haber anunciado en la prensa como se hizo

con la cena ofrecida a los directivos del Banco Unión.

El presidente de la mesa de debates considera que este punto ya está debidamente debatido y somete a votación de la Asamblea la proposición del Sr. Feijoo, la cual es aprobada por una mayoría, y por tal motivo se suspende la Asamblea.

y siendo las 10,30 p.m. se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

Vº Bº

A. Rodríguez

J. A. M. C. F.

ACTA N° 20

De la Asamblea General extraordinaria, celebrada el día 12 de Junio de 1964, a las 8 p.m. en primera convocatoria y a las 9.30 p.m. en segunda.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo declara abierta la Asamblea y pide a los asambleístas que para dar cumplimiento al artículo 47 de nuestros Estatutos se nombre del seno de la General un Presidente y dos vocales para formar la mesa de debates. La Asamblea se pronuncia por los siguientes señores: Presidente de la mesa de debates: Sr. José García Moratí; vocales: Sr. Baldomero Gallego y Sr. Benjamín Fernández. El Presidente de la mesa de debates da lectura a la convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

1º Lectura del acta anterior

2º Discusión y aprobación parcial del Proyecto

de Reforma de Estatutos que presenta la Comisión nombrada al efecto.

3º. Asuntos Generales.

Sometido a la aprobación de los asambleístas se aprueba el orden del día sin objeciones.

Se pasa al primer punto del orden del día que es "lectura del acta anterior". El Secretario del Consejo Directivo da lectura a la misma, y una vez terminada el Presidente de la mesa de debates la somete a consideración de los asambleístas para su aprobación. Se aprueba sin objeciones.

Se pasa al segundo punto del orden del día que es "discusión y aprobación parcial del proyecto de reforma de Estatutos que presenta la comisión nombrada al efecto". El Presidente de la mesa de debates da lectura al proyecto de reforma de Estatutos y una vez terminada intervienen varios asambleístas tomando nota la mesa de debates de las objeciones y sugerencias que son sometidas a la consideración de la Asamblea.

Se aprueba la reforma de los artículos 17-31-32 y 33, al objeto de enviarlos a la oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, para su protocolización. Dichos artículos quedaron modificados como sigue:

Titulo III.- De los Consejos Directivo y Ejecutivo.-
Artículo 17.- El Consejo Directivo se compondrá de doce miembros, elegidos por los socios con derecho a ello, en votación secreta y directa en la fecha indicada en el artículo 31 (vigente).- Estos doce miembros serán: Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Tesorero, Vice-Tesorero, Secretario de

Relaciones Públicas y Sociales, Secretario de Beneficencia, Secretario de Cultura y Arte, Secretario de Admisión y Disciplina, Secretario de Fiestas y Recreaciones, Secretario de Deportes y Secretario de Mantenimiento. - El Consejo Directivo será renovado en su totalidad todos los años, pudiendo ser postulado total o parcialmente. - El Consejo Ejecutivo lo compondrán: el Presidente, el Secretario General y el Tesorero. - El Consejo Directivo se reunirá reglamentariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Consejo Ejecutivo.

De la Comisión Electoral. - Artículo 31. - En la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la primera quincena de Octubre de cada año, se nombrará una Comisión Electoral compuesta de siete miembros principales y tres suplentes. Si durante el periodo electoral los miembros quedaren hasta tres, seguirán su cometido, pero si fuera a menos de este número, se hará cargo de la Comisión Electoral y su cometido, los tres suplentes, quienes podrán nombrar sus colaboradores. - Ninguno de los miembros principales ni suplentes podrán ser postulados para candidatos al Consejo Directivo ni a la Comisión de Fiscalización y Control en este periodo electoral. - Esta Comisión nombrará de su seno un Presidente y un Secretario, lo mismo para los miembros principales como para los suplentes, dando comienzo entonces a los preparativos para llevar a efecto las elecciones anuales del Consejo Directivo. Una vez celebrada la Asamblea General a que se refieren los párrafos anteriores, quedará abierto el periodo electoral correspondiente.

Artículo 32. - La Comisión Electoral intervendrá

en todo el proceso concerniente a su función específica con plena autonomía, siendo la única responsable del mismo y, en especial, de la confección de las listas de electores, así como de la admisión y proclamación de candidatos y votación final, dando por terminada su misión al hacer entrega de los comprobantes. Los candidatos podrán fiscalizar el proceso electoral por sí.

Artículo 33. - La Comisión Electoral admitirá las proposiciones de planchas de doce candidatos que se presenten para verificar si reúnen las condiciones estatuidas, dentro de los primeros quince días del periodo electoral, pero estas planchas deberán presentarse avaladas por veinticinco socios, con derecho a voto y que se encuentren al corriente de sus pagos. La Comisión presentará una lista con todas las planchas propuestas y admitidas por la votación, y cada socio podrá escoger la plancha de su criterio o agrado. Serán electos miembros del Consejo Directivo los componentes e integrantes de la plancha que haya obtenido mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la elección de las planchas que tengan igual número de votos dentro del plazo máximo de diez días. - El Consejo Directivo está obligado a facilitar las listas de los socios con derecho a voz y voto, a la Comisión Electoral, dentro de los primeros cinco días de la designación de ésta.

Adicional. - El contenido de cualquier artículo que contravenga estas disposiciones, en lo que se refiere al Consejo Directivo y Ejecutivo y a la Comisión Electoral, queda derogado.

Y siendo las 3 a.m. del día 13 de Junio de 1964, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario y

con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.
Vº Bº.

A. Rodríguez Balduino Gallego Julio Fernández

ACTA N° 21

De la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1964, a las 8 pm en primera convocatoria y a las 8.30 pm en segunda.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo declara abierta la sesión, diciendo que se está celebrando una Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 44 de nuestros Estatutos vigentes, y para dar cumplimiento al artículo 47 de los mismos somete a consideración de la Asamblea se pronuncie en el nombramiento de un presidente y dos vocales para integrar la mesa de debates, la cual queda constituida por mayoría en la siguiente forma: Presidente: Sr. García Morato; Vocales: Dres. Baldomero Gallego y Julio Fernández.

Constituida la mesa de debates, el presidente de la misma da lectura al orden del día, el cual es como sigue:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Aprobación del presupuesto de gastos.

4. Aprobación o improbación del estado de cuentas.

5. Nombramiento de la Comisión Electoral.

6. Asuntos Generales.

El Sr. Morato pide disculpas a los asambleístas por no poder dar lectura al acta anterior (primer punto del orden del día) o sea en la que se trató la reforma de los Estatutos, debido a su gran duración, y en la próxima asamblea a celebrarse se dará lectura a las dos actas. Esta resolución es aprobada por los asambleístas.

El Presidente del Consejo Directivo pide autorización a la Asamblea para tratar el asunto del alquiler del Bowling, después de dar lectura al informe del Consejo Directivo.

Se pasa al segundo punto del orden del día: "Informe del Consejo Directivo", al cual da lectura el Secretario y es aprobado por unanimidad.

De inmediato se pone a discusión el proyecto de arrendamiento del Bowling, y después de varias intervenciones se facultó al Consejo Directivo para que lleve a cabo las gestiones de arrendamiento con la empresa BERCA, en las mejores condiciones posibles.

En lo que respecta al tercer punto: "Aprobación del Presupuesto de Gastos", el Sr. Ayuso propone que este haba que elaborarlo en el mes de Julio ya que todavía está vigente el presupuesto anterior y, por lo tanto, en su oportunidad se discutirá el nuevo presupuesto. Propone se pase al siguiente punto del orden del día, proposición esta que es aprobada por unanimidad.

Se pasa al cuarto punto: "Aprobación o improbación

del estado de cuentas", al cual da lectura el Tesorero, Sr. Gallego Pérez, y también es aprobado.

De inmediato se pasa al quinto punto: "Nombramiento de la Comisión Electoral". El presidente de la mesa de debates da lectura al Título II de nuestros Estatutos vigentes, que se refiere a la Comisión Electoral, la cual queda integrada en la siguiente forma: Señores: Rey, hijo; Julio Troitina, Amadeo Seara, Guifran, Benjamín Fernández, Fernando Jimena y Jesús López. Dicha comisión es aprobada por los asambleístas.

A continuación se pasa al último punto de la convocatoria: "Asuntos Generales". Pide la palabra el Sr. Amadeo Esteves y propone que se amplíe la comisión de reforma de Estatutos. Esta proposición es aprobada, quedando, en definitiva, integrada dicha comisión por los siguientes señores: Fernando Jimena, Alfredo Caamaño, Alvarez Ruiz, Baldomero Gallegos, Manuel Gallegos, Amadeo Esteves, Alejandro Otero y Angel Feijoo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Pateiro y dice que hay que solucionar el problema de los cobradores, sobre todo de aquellos que en los últimos meses han recaudado una cantidad muy baja. Añade que no se deben disminuir cobradores, ya que si dentro de unos años la cantidad de socios no aumenta en un cien por ciento, nos veríamos defraudados por la poca colaboración de los gallegos en Venezuela.

Propone que se debe hacer justicia con los cobradores y con los demás empleados de la Hermandad Gallega, puesto que no son estos los únicos que devengan salarios bajos.

El Sr. Costa pide la palabra para tratar este

mismo asunto, y dice que no es justo que se retire a los de ellos, para que puedan percibir salarios más altos los otros. Está de acuerdo, sin embargo, en que se haga un sorteo, para ver cuáles son los que se van a retirar, ya que esta forma de solucionar el problema es más humana.

Al Sr. Julio López le sorprende considerablemente que un asunto que es de la competencia exclusiva de la Directiva, se trate en una Asamblea General, y pide que el asunto de los empleados lo vuelva exclusivamente la Junta Directiva, pidiendo un voto de confianza para la misma.

El Sr. Gallego Pérez aclara que la Junta Directiva se ha abocado al estudio para resolver en la mejor forma posible el problema surgido por los cobradores, ya que a través de éstos, la Hermandad percibe los mayores ingresos.

El Sr. Alvaro Rodríguez aclara a la Asamblea que en la próxima semana la Junta Directiva tendrá una nueva reunión con los cobradores y cree que se resolverá este asunto satisfactoriamente.

El Sr. Feijoo hace uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, pero aclara que este problema no lo trajo él a la Asamblea, puesto que hasta el momento han hablado de los cobradores seis personas y concretamente propone que no se aumente el sueldo a los cobradores; simplemente que se cumpla el compromiso verbal contraído por directivas anteriores en donde se les aseguró a cada cobrador 1.200 recibos a razón de un bolívar por recibo.

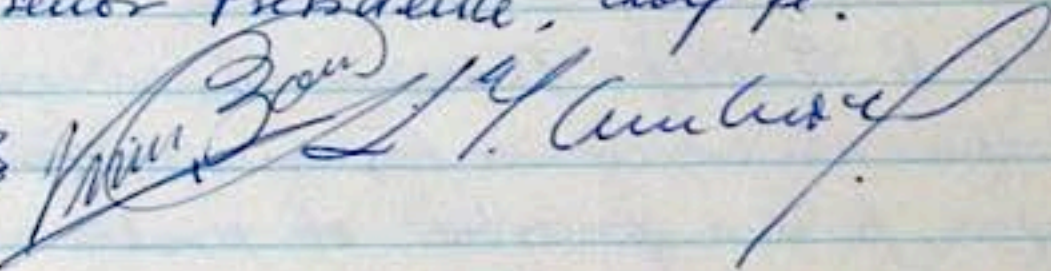
La Asamblea acuerda la expulsión del socio Sr. Alberto Piñero, teniendo en cuenta una

denuncia hecha por el socio Alfredo Caamaño Suárez y previo expediente instruido por la Comisión de Admisión y Disciplina.

En este estado el presidente de la mesa de debates informa que se ha terminado el plazo reglamentario de tres horas que ordenan nuestros Estatutos para poner fin a la Asamblea y somete a votación si va a prorrogarse o no. Se acuerda por mayoría poner fin a la misma.

Y siendo las 11.30 p.m. se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, y con el visto bueno del señor Presidente, doy fe.

v. B.º.

A. Rodríguez  J. Amador

ACTA N.º 22

De la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1964, a las 7 p.m. en primera convocatoria, y a las 7.30 p.m. en segunda.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo declara abierta la Asamblea y pide a los asambleístas que para dar cumplimiento al artículo 47 de nuestros Estatutos, se nombre del seno de la General un presidente y dos vocales para formar la mesa de debates. La Asamblea se pronuncia por los siguientes señores: Presidente: R. Ayuso; vocales: Señores Jimena y García.

El presidente de la mesa de debates da lectura a la convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura del acta anterior.

2. Informe del Consejo Directivo

3. Asuntos Generales.

Sometido a la aprobación de los asambleístas, se aprueba el orden del día sin objeciones.

El Secretario General del Consejo Directivo da lectura al primer punto del orden del día: "Lectura del acta anterior".

Pide la palabra el Sr. Parada para referirse a la Asamblea Extraordinaria pasada en que se trató la reforma de Estatutos. Objeta el acta en el sentido de que se había tratado en aquella oportunidad que los socios que avalaran una candidatura no podían avalar otra. La segunda objeción es que en el caso de que se presentara una sola candidatura se le diera una prórroga de 30 días, y si no volían a aparecer más candidaturas se diera otra prórroga de 30 días más, y luego llevar a cabo las elecciones con la candidatura única. Hace otra observación y manifiesta que le pareció entender en la lectura del Acta las atribuciones del Consejo Directivo, y leída el Acta nuevamente por el Secretario General no aparecen tales atribuciones.

En definitiva, el Acta quedó aprobada a reserva de verificar en la cinta magnetofónica las observaciones hechas por el Sr. Parada. Comprobada la cinta dos veces por el Secretario General se confirmó que el acta en que se trató la reforma de los Estatutos es exacta a la que se mandó protocolizar y que en la actualidad está vigente, haciendo la aclaratoria de que en aquella oportunidad se trataron varias reformas del articulado de los Estatutos, pero en definitiva

ninguna ha sido aprobada por los asambleístas, a no ser la tan repetida acta que en la actualidad se incorporó al texto de los Estatutos vigentes.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día: "Informe del Consejo Directivo", al cual da lectura el secretario general. En el cual se reflejan las causas por las cuales el Consejo Directivo no convocó a elecciones en la oportunidad que indican los Estatutos. Este informe fue aprobado por la asamblea.

Seguidamente se trata el último punto de la convocatoria: "Asuntos Generales".

Entre en discusión el problema de la escisión del Cerro Castelas, promovida por su director, señor Antolín, y, en definitiva, se tomaron los siguientes acuerdos:

Después de la intervención de los señores Paseiro, Benjamín Fernández, Lejón, Costa y Ferrer, se facultó al Consejo Directivo para que tomara medidas energéticas contra estos señores proponiendo se les aplique la máxima sanción, una vez que hayan devuelto los trajes y los instrumentos de cuerda que se han llevado, propiedad de la Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, a las 12.30 a. m. del día 16 de Septiembre de 1964, de todo lo cual yo, como Secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

V. B.º

A. Rodríguez

J. J. Amant

ACTA N.º 23

De la Asamblea General Ordinaria celebrada el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 8 p. m. en primera convocatoria y a las 8.30 p. m. en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Estados de Cuentas.
4. Nombramiento de la Comisión Electoral, de acuerdo con nuestros Estatutos vigentes.
5. Asuntos Generales.

Da comienzo la asamblea con asistencia del Consejo Directivo, bajo la presidencia de su titular, Sr. Alvaro Rodríguez González, quien hace la observación de la apatía de los socios por no venir a la Asamblea, confirmando esta misma observación también el Sr. Gallego (Manuel).

Se procede a nombrar la mesa de debates, la cual queda integrada por el Sr. Manuel Gallego, como Presidente, y como vocales el Sr. Tesouro y otro socio más.

Después de leído el orden del día por el Presidente de la mesa de debates, el Secretario General da lectura al acta anterior (primer punto del orden del día) a la cual se hacen algunas objeciones.

Pide la palabra el Sr. Díaz Bello, y dice que las asambleas se deben reflejar con exactitud en el libro de actas, y que no debe ser únicamente la cinta magnetofónica la que recoja las

intervenciones de los socios, ya que si el Secretario es insuficiente para este trabajo, debe de colaborar con el otro miembro del Consejo Directivo, para el mejor desarrollo de la Asamblea. Continúa diciendo el Sr. Diaz Bello que un punto o una coma son muy importantes, puesto que pueden cambiar la exposición del socio. Por consiguiente, en una Sociedad de la magnitud de ésta debe manifestarse fielmente la proposición concreta del socio tal y como la expuso.

Pide la palabra el Sr. Julio López, para decir que la intervención del Sr. Parada referente a que si solo hay una plancha las elecciones se prorrogan uno o dos meses, no cree que se aprobara en esa Asamblea, pues entonces la Sociedad estaría al margen de nombrar directiva dos meses. Por consiguiente, no cree procedente esa objeción y debe quedar tal y como se aprobó en la Asamblea que trató el asunto de Reforma de Estatutos.

Interviene el Sr. Paseiro y se refiere al acta anterior diciendo que en aquella oportunidad él pidió la expulsión siempre que los componentes del Coro Castelas no rectificaran el mal que habían hecho a la Sociedad, en un plazo de quince días y por escrito, habiendo dejado el asunto en manos del Consejo Directivo para que éste tomara las medidas del caso, repitiendo que en aquella oportunidad no se pidió la expulsión definitiva.

A continuación toma la palabra el Sr. Costa

y dice que él tampoco ha pedido la expulsión de los señores que se fueron del Coro Castelas, sino lo que hizo fue aclarar y exponer a la Asamblea los actos de ciertos señores, y tanto el Sr. Costa como los Sres. Julio López y Paseiro piden que se haga constar en el acta estas aclaratorias, haciendo la corrección pertinente.

Finalmente, se aprueba el acta con las objeciones indicadas y se pasa al segundo punto de la convocatoria: "Informe del Consejo Directivo", el cual es leído por el Secretario General.

Pide la palabra el Sr. Costa y dice que cuando se trató en Asambleas pasadas el aumento de la cuota social a Bs. 20.- había siete mil socios, y que en vez de atacar este problema en esa forma, lo que se debió haber hecho era una propaganda efectiva por medio de la prensa y radio y no mandar unas circulares, como se hizo. En esta forma, aparte de aumentar el número de socios, también se habían aumentado otros ingresos, como en bares, restaurantes, etc.

Pide la palabra el Sr. Diaz Bello para hacer alusión al informe del Consejo Directivo, diciendo que se ha pasado por alto el ambiente social, haciendo resaltar la labor realizada en lo económico y pide al Consejo Directivo que estudie a fondo el problema social, en la actualidad en decadencia, y que trate por todos los medios de elevarlo porque eso es lo que interesa a la Sociedad, sin descuidar, por supuesto, el aspecto económico.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día: "Estado de Cuentas", el cual

fue leído por el Sr. Tesorero y aprobado por la Asamblea, después de haberse sometido a consideración. Seguidamente el Sr. Ayuso, como miembro de la Comisión Económica, da lectura al detalle de gastos.

De inmediato se pasa al cuarto punto del orden del día: "Nombramiento de la Comisión Electoral, de acuerdo con nuestros Estatutos vigentes". El presidente de la mesa de debates, Sr. Manuel Gallego, recuerda a los asambleístas que los integrantes de la Comisión Electoral no podrán ser candidatos en las votaciones que se avecinan. Les advierte que tengan presente esta situación que prevé el artículo 31 de nuestros Estatutos. Da lectura a una lista que le han entregado algunos miembros de la Sociedad, como posibles candidatos para integrar la Comisión Electoral, en la cual figuran los señores Benjamín Fernández, Baldomero Gallego, Oscar Vaya, Fernando Jimena, Manuel Gutiérrez, Julio López, Leopoldo Rey y Belarmino Vázquez; y como suplentes los señores Benjamín Zapena, Emilio Faro, Pasero y Santiago Álvarez. Después de consultar con diversos socios, la Comisión Electoral quedó integrada por los siguientes señores: Benjamín Fernández, Emilio Faro, Pasero, Fernando Jimena, Manuel Ayuso, Belarmino Gutiérrez y Benjamín Zapena; y como suplentes; Jesús López, Carlos Canabal y Manuel Ardir.

A continuación se pasa a tratar el último punto de la convocatoria que dice: "Asuntos Generales".

Solicita la palabra el Sr. Antonio Díaz Bello y pregunta al Consejo Directivo si le ha otorgado un pergamino o se le hizo algún reconocimiento a una deportista que ha merecido una medalla de plata en los últimos juegos Panamericanos en Guayaquil (Colombia), ya que esto sería muy loable porque se agasajaría a quien ha dejado muy alto el nombre de la Hermandad Gallega en el extranjero.

El Sr. Alvaro Rodríguez González contesta al Sr. Bello que en fecha reciente hubo un brindis en honor de la Srta. Laura García y también se le hizo entrega de una placa de reconocimiento por su actuación en Guayaquil.

Acto seguido, el Sr. Vilariño pide la palabra para solicitar que la Asamblea se pronuncie para recomendar al nuevo Consejo Directivo que salga electo en las próximas elecciones a celebrarse, que dé una amnistía general a todos los socios que por cualquier motivo fueren castigados o expulsados de la asociación y que se le comuniquen a éstos, entendiéndose que no involucre desembolso alguno para los mismos, esto es, sin pago de cuota alguna, y en esta forma tratar de atraer también a todos aquellos que se dieron de baja voluntariamente por cualquier disgusto.

El Sr. Pasero solicita que se dé lectura a la parte del informe que se refiere a la casa del Paraíso y desea saber cuánto deja líquido mensualmente dicho inmueble. Esta información se la dará el Sr. Gallego (Tesorero).

una vez termine el debate sobre el pedimento planteado por el Sr. Vilarino.

El Sr. Faro no está de acuerdo con la proposición hecha por el Sr. Vilarino en esos terminos tan generales, ya que cree que hay ciertos casos de sanciones impuestas a algunos asociados que de ninguna manera podrian aceptarse de nuevo, pero que otros casos más leves sí podrian ser objeto de una revisión, retornando dichos asociados ya con el ánimo más sereno. Sigue diciendo el Sr. Faro que la nueva Junta Directiva debería llevar, formando parte de su programa, la concesión de una amnistia en la forma que él la concibe.

Solicita la palabra el Sr. Ries y alega que le parece inoportuno hacer esa recomendación al próximo Consejo Directivo, ya que éste, una vez nombrado, sabrá lo que tiene que hacer.

El Sr. Comide solicita la palabra y apoya en todas sus partes la propuesta del Sr. Vilarino, alegando que no se debe de expulsar a un socio a perpetuidad, y recomienda también que se debe exigir al próximo Consejo Directivo una amnistia general.

El Sr. Pasero dice que no puede estar de acuerdo, en líneas generales, con lo expuesto por el Sr. Vilarino, ya que hace poco presencié cómo alguien se manifestaba en una forma incorrecta en presencia de algunas damas, profiriendo palabras obscenas y blasfemias, a menos que estos señores se retractaran por carta escrita al Consejo Directivo, reconociendo su mala conducta.

Está de acuerdo en que se revisen los expedientes de los castigados con tres meses de suspensión.

El Sr. Julio López hace uso de la palabra y dice que no está de acuerdo con la propuesta hecha por el Sr. Vilarino; le parece injusto que se comprometa de esa manera a la nueva Junta Directiva y también alega que el nuevo Consejo Directivo no podrá de ninguna manera revocar sanciones de expulsión impuestas por las Asambleas Generales que se celebraron hasta la fecha.

Vuelve de nuevo el Sr. Vilarino para aclarar algo importante acerca de su proposición y hace la siguiente salvedad: Que los casos de expulsión impuestos a distintos asociados por las Asambleas Generales no entren en la proposición hecha por él.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Vicente Barcia y dice que la propuesta del Sr. Vilarino es muy humana, pero no se le puede imponer al próximo Consejo Directivo una determinada actuación a seguir. Sigue diciendo que hace pocos días dos jovencitos fueron sorprendidos infraganti rompiendo los espejos y baños de nuestras dependencias, patrimonio de la Sociedad, haciéndolo en una forma intencional con unas sillitas de hierro; y considera que si se perdona a estos socios dentro de poco tiempo tendremos la anarquía en la Sociedad. Alega que a ningún Consejo Directivo le gusta castigar, pero que en determinados casos hay que ser estrictos y rigidos imponiendo el orden.

El Sr. Costa pide la palabra y dice estar de acuerdo con la proposición del Sr. Vilarino, pero que en los casos de expulsión impuestos por una Asamblea General o sancionados por la

misma, no podría el nuevo Consejo Directivo concederles la amnistía. Lo único que éste podría hacer es revisar todos los casos de los castigados hasta con seis meses, pero le parece un poco fuera de orden imponerle esta obligación.

El Sr. Eliseo Montes solicita la palabra para manifestar que hay que sentar un precedente de responsabilidad y orden y de respeto y consideración para las familias que integran la Asociación y no está muy de acuerdo con la amnistía en términos generales concebida.

El Sr. Algive pide la palabra para decir que la Junta Directiva entrante no tendría capacidad para conceder una amnistía general, ya que esto no es correcto, pues necesariamente tendría que tener la autorización de una Asamblea General.

El Sr. Díaz Bello dice que se está haciendo en esta Asamblea un problema enorme con esto de la amnistía y añade que en el nuevo proyecto de reforma de Estatutos se contemple un artículo que más o menos diga que no se expulsará a perpetuidad a ningún asociado.

El Sr. Faro pide la palabra para manifestar que en las casas gallegas, cuando se expulsaba a una persona, ésta se perdía para siempre, no volvía más, y cree conveniente hacer un llamado a todos aquellos asociados que fueron sancionados temporalmente, para que vuelvan a la Sociedad.

El Sr. Alvaro Rodríguez aclara que el Consejo Directivo siempre deseó una integración social más profunda, pero sigue diciendo

que no se pueden pasar por alto ciertos casos de mal comportamiento en la Sociedad, que al Consejo Directivo no se le puede coartar la actuación disciplinaria y está de acuerdo en que al nuevo Consejo Directivo se le recomiende una revisión de los sancionados temporalmente.

El Sr. Rodrigo Juanes dice que el problema tal como se planteó parece ser alarmante y los expulsados por cientos. Informa que el asunto en cuestión no tiene gravedad y que a nadie se le ocurrió preguntar cuántos son los sancionados que hay actualmente en la Sociedad. Aclara que en en los actuales momentos hay tres solamente y que de éstos ya se integró uno, por haber enviado una carta al Consejo Directivo pidiendo perdón y reconociendo el error que había cometido. Hay una carta de otro socio que será posiblemente reconsiderada en la próxima reunión del Consejo Directivo.

El Sr. Baldomero Gallego dice que va a hacer una pregunta al Consejo Directivo, pero que de ninguna manera desea que se entable una polémica respecto a ella, y es la siguiente: La Comisión de estudio del anteproyecto de reforma de Estatutos, de la cual tres de los componentes están presentes, se le encomendó en la última Asamblea un plazo para la presentación del mencionado proyecto, plazo éste que caducó el día 30 del mes pasado, y al mismo tiempo se le exigió el envío del mismo a los asociados para que posteriormente se dirigieran al Consejo Directivo para que éste convocara una Asamblea extraordinaria para la discusión de la reforma

El día 14 del mes de Septiembre se le entregó al Consejo Directivo el proyecto elaborado para ser enviado a todos los socios y pregunta concretamente al presidente el por qué no se convocó a Asamblea para la discusión y sanción de este proyecto, y por el contrario, se hizo una convocatoria para el día 3 con el fin de celebrar una Asamblea General cuando en realidad había de plazo hasta el día 15 para la celebración de dicha Asamblea. También pregunta que para el otro proyecto anterior que presentó la Comisión nombrada al efecto se anduvo con gran premura y en cambio para éste se llevó con gran lentitud.

El Sr. José Gallego contesta al Sr. Passero que en el próximo mes de Enero no habrá inconvenientes para el pago de la cuota extraordinaria al Banco Unión, de los Bs 140.000.-, ya que tal como se está llevando la administración, hay buenas perspectivas de pago.

Informa también el Tesorero que la casa del Paraíso renta Bs 4.000.- mensuales y descontando los Bs 2800.- que se pagan de intereses, obtenemos una renta neta mensual de Bs. 1.200.-.

Pide la palabra el Sr. Passero y propone que hay que hacer una gran campaña de atracción de asociados, facilitándoles mejores condiciones de comodidad y precios en las consumiciones; que en realidad la casa del Paraíso está dejando pérdidas y que es conveniente venderla, ya que es un buen negocio, porque si hacemos un local para

actos sociales, conferencias y teatro, estamos beneficiando al asociado. Por otro lado, afirma que los precios en la actualidad están muy altos tanto en el Restaurant como en los Bares. Informa que se invierte más en deportes que en beneficencia. Hace una proposición concreta que es la de que se faculte al Consejo Directivo para vender la casa del Paraíso, proposición ésta que fue aprobada por la Asamblea.

El Sr. Alvaro Rodríguez da contestación a la pregunta hecha por el asociado Sr. Baldomero Gallego y dice que el tan nombrado anteproyecto de Estatutos fue presentado al Consejo Directivo de una manera brusca y semi-oficial el día 14, acompañado de una recomendación en el sentido de que se le enviara a los socios para que éstos hicieran las objeciones que creyeran convenientes, pero que materialmente no hubo tiempo de llevar a cabo esta gestión e informa el Sr. Alvaro Rodríguez que el próximo sábado hay una Asamblea y que ésta determinará lo que se debe hacer.

Vuelve el Sr. Baldomero Gallego y dice que lo que debió hacer el Consejo Directivo era enviarlo a los asociados. Sin embargo, no cree en la mala intención de éste, pero sí que obró con lentitud y un poco de desgana en esta encomienda.

El Sr. Seijo dice que día a día se ve un hecho comprobado, y es el que cada vez hay menos asociados. Considera fundamental un estudio e investigación sobre el motivo de estas bajas, y al mismo tiempo recomienda hacer una campaña para atraer a nuevos asociados. Dice que alrededor de la piscina se necesitan comodidades, ya que en la actualidad carece de ellas. Alega que todos

los días los cobradores oyen quejas de esto a los socios que frecuentan a diario la piscina y que no son gallegos. Propone que se hagan unos bancos alrede- dor de la misma y se instalen las correspon- dientes sombrillas. Lige diciendo el Sr. Seijo que los precios que rigen en la Hermandad son aumentados en un cincuenta por ciento mas la comisión del camarero en horas de fiesta; recomienda que se rebaje y que se haga una propaganda intensiva en el sentido de que los precios serán iguales los días de fiesta a los que rigen a diario, unicamente con el recargo lógico en los bailes por el correspondiente porcentaje del camarero.

El Sr. Dias Bello pide la palabra y felicita al Consejo Directivo por obrar de una manera muy inteligente al no convocar a la Asamblea Extraor- dinaria para que la discusión del proyecto de reforma de Estatutos, como tambien el no haberse las enviado a los asociados. Dice que la mencionada reforma no tiene sentido lógico y que esta Comisión nombrada ultimamente, al pretender anular los dos artículos que han sido sancionados por una Asamblea, comete un disparate de gran magnitud.

El Sr. Manuel Gallego hace una aclaración y dice que en la próxima Asamblea a celebrarse el sábado debe de dar comienzo y acto seguido se tome la determinación de suspenderla, fijándose un plazo de un mes para enviar el proyecto de reforma a los asociados, para su estudio, ya que no se puede venir a discutir dicho proyecto sin que los asociados lo tengan en su poder y hayan hecho un estudio previo de los mismos. Y siendo las 9.15 horas del día cuatro de

Octubre de mil novecientos sesenta y cinco se levanta la sesión, de todo lo cual con el visto bueno del señor Presidente yo, como Secretario General, doy fe.

Vº Bº.
A. Rodríguez

Alvarado

ACTA N° 24

Asamblea General Extraordinaria celebrada en la sede social de la Hermandad Gallega de Venezuela el día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que de conformidad con lo que establece el artículo 40 de nuestros Estatutos ha sido convocada a solicitud de un grupo de socios de la misma.

Siendo las 9.20 p.m. se da comienzo a la Asamblea en segunda convocatoria con la presencia del Consejo Directivo en pleno y bajo la Presidencia del titular del mismo, Sr. Alvaro Rodríguez González, quien se dirige a los asambleístas recomendándoles la mayor ecuanimidad en sus intervenciones, y de inmediato autoriza a los señores socios para que presenten proposiciones de candidatas para la formación de la Mesa de Debates. Entre otros socios que fueron propuestos, aceptaron los señores José Seijo, Ramón Lameza y Serafín Portugal. Entre esta terna han acordado que la mesa se constituyera en la siguiente forma: Presidente de la Mesa de Debates; Sr. José Seijo, y como vocales de la misma los Sr. Lameza y Portugal.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Debates

da apertura a los debates, pero antes de dar comienzo a los mismos expresa el deseo de que los asambleístas asistentes cooperen en todo momento con la Mesa de Debates en el sentido de guardar la mayor compostura y tratar de dominar en lo posible los nervios para que todo se desarrolle normalmente. De inmediato da lectura al Orden del Día que figura para esta Asamblea y el cual es como sigue:

- 1°. Considera la Asamblea justificadas las alegaciones para la celebración de este acto, presentadas por los solicitantes.
- 2°. Lectura del Acta suscrita por la Comisión Electoral e informe de la misma sobre el resultado de las elecciones.
- 3°. Exposición ante la Asamblea de socios de la Hermandad Gallega de Venezuela de las anomalías sucedidas en las elecciones celebradas el pasado día 1 de noviembre de 1964 para elegir Junta Directiva, determinantes de nulidad de las mismas.
- 4°. Asuntos Generales.

Antes de conceder el derecho al uso de la palabra, el Presidente de la Mesa de Debates pide autorización a la Asamblea para dar lectura a un escrito que le ha sido presentado por el socio Sr. Esteves. Habiendo accedido la Asamblea a dicha petición, por la mesa de Debates se da lectura al referido escrito, que entre otras consideraciones apunta que es ilógico pretender la anulación de las elecciones celebradas el día 1 de noviembre de 1964, por cuanto la Comisión Electoral, designada por Asamblea General, tiene plena autonomía para el desarrollo de sus funciones específicas, y

además, por añadidura, el Acta levantada por la citada Comisión Electoral ha sido firmada en prueba inequívoca de conformidad y autenticidad por los señores socios que actuaban como representantes de las dos planchas en disputa, y por consiguiente, en virtud de tal razonamiento somete a consideración de la Asamblea la no discusión de los puntos 1° y 3° del Orden del Día y pasar directamente al punto 4° "Asuntos Generales".

A petición de la Mesa de Debates la Asamblea tiene un ligero receso para dar tiempo a que el Secretario General del Consejo Directivo presente a la Mesa el escrito que un grupo de socios introdujo para hacer la petición de esta Asamblea. Una vez presentado el aludido escrito se reanuda la Asamblea.

Es concedida la palabra en primer lugar al Sr. Díaz Bello, quien en su intervención alega que la discusión del Orden del día debe de empesarse por el punto 3°, por ser éste el que un grupo de socios señaló para que se celebrase esta Asamblea. Añade que la inclusión de los puntos 1° y 2° por el Consejo Directivo es improcedente y añade que al haber omitido la interrogación en la redacción del punto 1° éste debe de considerarse nulo. Pide al Secretario General lectura del acuerdo que figura en el Libro de Actas del Consejo Directivo en donde se consignó la disposición de celebrar esta Asamblea. El Secretario accede a ello y como quiera que el Sr. Díaz Bello parece dudar del Secretario General, pide a éste que le permita ver personalmente dicha Acta, a lo que el Secretario General se niega por no tener tal obligación.

A continuación hace uso de la palabra el

Fr. Victorino Mateo para proponer que se pase al punto señalado con el número 2 del Orden del Día.

Con autorización de la Mesa de Debates interviene el Sr. Marquina para exponer que es inadmisibile que el Consejo Directivo se haya valido del papel de la Hermandad Gallega para, aprovechando la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, haya incluido unos párrafos que él considera como una coacción a los convocados e igualmente objeta la inclusión del punto número 1 del Orden del Día, así como el número 2, por haber sido antepuestas indebidamente por el Consejo Directivo al punto 3º proponiendo una pequeña sanción para el Consejo Directivo.

El Secretario General del Consejo Directivo, y de la presente Asamblea, aclara primeramente al Sr. Díaz Bello que toda persona que sepa conjugar un verbo, debe de comprender que en el modo y tiempo en que está la palabra "considera" significa una interrogación sin necesidad de que la oración vaya acompañada por el signo de interrogación. En cuanto al Sr. Marquina, él explica que es facultad del Consejo Directivo la confección del Orden del Día, pero, sin embargo, el punto presentado por el grupo de socios que solicitaron esta Asamblea ha sido reproducido textualmente, tal cual lo mencionaron en su petición, en la convocatoria que se hizo llegar a los señores socios con derecho a voz y a voto.

De inmediato la Mesa de Debates concede la palabra al Sr. Vicente Barcia, aduciendo éste que se debe de tratar directamente el punto número 3, siendo la propia Asamblea la que debe de decidir

sobre el particular.

Se concede el uso de la palabra al Sr. Julio Fernández, quien se lamenta de las intervenciones de los señores socios que le precedieron estén orientadas por el deseo de ostentar cargos directivos con el solo propósito de figurar, dando la impresión de que el ser directivo es lograr un medro propio, cuando la verdad es que significa y representa una serie de trabajos y preocupaciones. Declara que la Comisión Electoral tiene plena autonomía y, por consiguiente, el Consejo Directivo está legalmente elegido. Su criterio en cuanto a esta Asamblea es de que la misma es ilegal por cuanto los Estatutos no le concede atribuciones para decidir si las elecciones fueron o no incorrectas.

Interviene el Sr. Benjamín Fernández pidiendo que se debe de pasar a la discusión del punto nº 3 del Orden del Día.

Al hacer uso de la palabra el Sr. Montes, expone que partiendo del principio de que todas las Asambleas deciden por mayoría, ésta debe de pronunciarse por la improcedencia de la solicitud de la misma y añade que no considera propaganda el texto que el Consejo Directivo ha incluido en la parte superior de la convocatoria, y que los Estatutos no contemplan que el Consejo Directivo tenga que convocar obligatoriamente una Asamblea que no esté plenamente justificada, principalmente por basarse la petición únicamente en supuestas anomalías que parecen observadas durante el proceso electoral.

Se concede nuevamente el uso de la palabra al Sr. Díaz Bello y dice que el Consejo Directivo no tiene derecho legal a estar presidiendo la Asamblea

porque sus componentes son unos espurios y usurpadores de cargos directivos al haber sido proclamados ilegalmente.

Aspira a que la Asamblea se emane en el sentido de que se trate el punto que se ha presentado en la petición de Asamblea al objeto de considerar la anulación de las elecciones por tener, dice el Sr. Díaz Bello, los recaudos suficientes para demostrarlo.

El Presidente de la mesa de debates dice a la Asamblea que de conformidad con las atribuciones que contemplan los Estatutos cabe la posibilidad de alterar el Orden del Día. En tal sentido hace la proposición a la Asamblea.

No obstante, antes de conceder la palabra al Sr. Vilasino, quien dice que no va a defender nombres sino principios y que por sobre todo debe de preocuparnos la Hermandad Gallega que tanto peligro corre; que se deben de unificar criterios y que se debe de oír a las minorías porque se está jugando con el destino de la Sociedad, y que por tanto se debe de estudiar sin pasión, analizar y juzgar con altura de miras. Sugiere que en este acto deben de sentarse las normas para futuras elecciones, porque si efectivamente hubo irregularidades éstas deben de condenarse y si bien la Comisión Electoral tiene plena autonomía para el desempeño de sus funciones ello se entiende sujetándose estrictamente a sus obligaciones. De seguida hace la proposición de que el Consejo Directivo presente la dimisión para dar paso a nuevas elecciones, que si considera que cuenta con el respaldo de la mayoría nada tiene que temer.

Se le concede la palabra al Sr. Soto, que dirigiéndose a la mesa de Debates le dice que da la impresión de estar prolongando deliberadamente

la Asamblea a fin de que transcurra el tiempo sin que haya lugar a discutir el punto que fue presentado en la solicitud de Asamblea.

Es autorizado el Sr. Laamañó por la mesa de Debates para hacer uso de la palabra. Declara que no se puede considerar la posibilidad de que hubiera fraude o irregularidades en las elecciones, por cuanto integrantes de la plancha perdedora, aún sabiendo que había un ligero fallo en las papeletas de votación, no le concedió importancia, como en realidad no la tiene, según demostró. Añade que de haberse considerado que las elecciones no eran correctas debieron haber sido impugnadas en el momento de ser levantada el Acta de la Comisión Electoral, y por el contrario, ni los socios que eran candidatos en la plancha nº 3, ni sus representantes en la Comisión Electoral presentaron ninguna clase de objeciones ni reparos, firmando en prueba de conformidad el Acta que para la proclamación de los candidatos ganadores fue levantada, y por tal razón las elecciones tienen que considerarse válidas y su resultado totalmente legal. Como según los Estatutos la Comisión Electoral cesa en sus funciones específicas inmediatamente después de dar cuenta del resultado de las mismas y no contemplan que se puedan presentar alegatos en tal sentido, dice que la reclamación, por consiguiente, no tiene lugar.

Se concede el derecho de palabra al Sr. Ferrido, quien dice que se adhirió en todo a cuanto ha expuesto el Sr. Laamañó, y hace una proposición concreta que es la de que se someta a votación el punto nº 1 del Orden del Día.

Concedido el derecho de palabra al Sr. Manuel Gallego, dice igualmente que se suma a todos los puntos

que ha razonado el Sr. Laamaño.

Autorizado al Sr. Ayuso para hacer uso de la palabra, dice que si acaso se acordase la alteración del Orden del Día, quiere dejar de antemano pedida la palabra.

Interviene el Sr. Serafin Farada diciendo que la Asamblea debe de permitir que se exponga las razones que creen les asiste a los socios que pidieron la Asamblea, o por el contrario exigirles la responsabilidad debida.

La mesa de Debates despues de oidos los señores socios que antecediéron, somete a la consideración de la Asamblea la alteración del orden del Día y la misma acuerda por mayoría abrumadora que las discusiones se sujeten al orden de los puntos presentados en la convocatoria por el Consejo Directivo.

Finalmente, la mesa de Debates somete a votación de la Asamblea la consideración del punto nº 1 del Orden del Día. Por una destacadísima mayoría los asambleístas acuerdan que no hay lugar ni razón para pasar a la discusión de los restantes puntos del Orden del Día y, por consiguiente, siendo las 11.25 p.m. del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la mesa de Debates declara que la Asamblea General Extraordinaria ha concluido, de lo cual, con el visto Bueno del Presidente del Consejo Directivo, yo como Secretario General, doy fe.

Vº. Bº

A. Rodríguez

S. Farada

ACTA Nº 25

De la Asamblea General Ordinaria que ha sido convocada por el Consejo Directivo conforme al artículo 43 de nuestros Estatutos. Siendo las 9.25 p.m. y en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea con la asistencia del Consejo Directivo en pleno. El Sr. Presidente de la Hermandad Gallega se dirige a los asambleístas expresándose en el sentido de que la situación de la Sociedad se presenta favorablemente en el futuro.

Invita a la Asamblea a que proponga nombres de socios para la formación de la Mesa de Debates.

Han sido propuestas los señores Antonio Lomosa, Jesús López, Alfredo Rajoy y Emilio Faro, y sometidos a la consideración de la Asamblea, ésta acuerda designar a los Sres. Antonio Lomosa, Julio López y Alfredo Rajoy. Entre esta tema la mesa de Debates ha quedado constituida así: Presidente: Sr. Antonio Lomosa y Vocales: Señores Julio López y Alfredo Rajoy.

La Presidencia de la Mesa de Debates, visiblemente parcializada, pretende hacer caso omiso del Orden del Día, y admite que un socio presente un escrito para ser leído. A pesar de las observaciones que por parte del Secretario General y Presidente de la Hermandad Gallega le fueron hechas a la Mesa de Debates, ésta desestima las objeciones hechas y desconociendo o negando las atribuciones del Secretario General como integrante de la mesa de Debates, trata de leer antireglamentariamente la carta que le fue presentada. Como quiera que gran cantidad de asambleístas protestan por esta actitud de la Mesa de Debates, la presidencia de la misma accede a dar lectura al Orden

del Día, que es como sigue:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas anteriores.
- 2.- Informe del Consejo Directivo.
- 3.- Estado de cuentas y su aprobación, no procede.
- 4.- Lectura y aprobación, si cabe, del presupuesto de Gastos e Ingresos para el periodo 1964/1965.
- 5.- Informe a la Asamblea General de los expedientes producidos por las expulsiones, para su reconsideración.
- 6.- Asuntos Generales.

Una vez dado a conocer a la Asamblea el Orden del Día, la Mesa de Debates consiente y propicia a la vez que la Asamblea no se sujete al orden establecido en la convocatoria, dando ello lugar a una serie de intervenciones de los socios a los que de una manera caprichosa y arbitraria, a unos se les permite hablar y a otros no.

Como quiera que la actitud de la Mesa de Debates es un desconocimiento premeditado de las atribuciones del Secretario General, de la obligación de la presente Asamblea, de la violación del artículo 41 de nuestros Estatutos, de incapacidad para que las discusiones ocurran ordenada y respetuosamente, permitiendo que algunos socios pronuncien frases ofensivas para el Consejo Directivo, el Secretario General de la Hermandad Gallega con toda responsabilidad declara ilegal cuanto en lo sucesivo se trate en la presente reunión que ha sido convocada con carácter de Asamblea General Ordinaria.

Aun cuando se continúan sucediendo las intervenciones de socios dentro del marco de la

ilegalidad, no se hacen constar en Acta. Y siendo la 1.30 a.m. del día 14 de Febrero de 1965, por recomendación de las autoridades civiles que se encuentran en el recinto social, la reunión se suspende para ser continuada el próximo sábado día 20.

Siendo las 9.30 p.m. del día 27 de Marzo de 1965, se procede a la reanudación de la Asamblea que había sido convocada para el día 13 de Febrero, ppds.

El Presidente del Consejo Directivo al abrir esta sesión de la Asamblea General Ordinaria, se dirige a los asistentes declarando que por incapacidad e incompetencia, por violación premeditada de los Estatutos y por manifestaciones vertidas, en nombre propio y en el del Consejo Directivo en pleno revoca la mesa de debates constituida por el Sr. Antonio Lomosa, Sr. Julio López y Sr. Alfredo Rajoy. Sometida esta decisión del Consejo Directivo a la Asamblea, ésta por abrumadora mayoría acuerda la sustitución de la misma.

El Presidente del Consejo Directivo solicita la designación de nuevos componentes, y una vez propuestos los Sres. Alfredo Laamaino, Ramón Botana y Antonio Mayo, son aprobados, quedando constituida la nueva Mesa de Debates como sigue: Presidente: Sr. Alfredo Laamaino y Vocales: Sres. Botana y Mayo.

De inmediato se procede a dar lectura a las actas números 23 y 24, punto primero del Orden del Día.

La Mesa de Debates concede el uso de la palabra al Sr. Ferrer, quien objeta el Acta nº 24, por no hacerse constar su protesta contra la Mesa de Debates de aquella oportunidad al rechazar la petición de uso de la palabra a varios socios.

Con autorización de la Mesa de Debates interviene

el Sr. Seijo diciendo que en el Acta nº 24 el Secretario General omitió hacer constar que ante los reclamos de algunos socios diciendo que la mesa de Debates estaba paralizada, sometida a consideración de la Asamblea que se expresara en el sentido de si la Mesa de Debates debía continuar en funciones, la Asamblea se pronunció favorablemente a su continuidad. Con esta aclaración del Sr. Seijo queda hecha la correspondiente rectificación.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Dias Bello dice que la Asamblea a que se refiere el Acta nº 24 no ha sido correcta y pide que se haga constar en esta Acta una frase que diga: "venceréis, pero no convenceréis".

Se concede la palabra al Sr. Barcia, quien objeta totalmente el Acta nº 24 aduciendo que hubo vicio de nulidad de las elecciones pasadas.

La presidencia de la Asamblea somete a consideración de la misma la aprobación o no de las Actas números 23 y 24, y por gran mayoría quedan aprobadas.

A continuación se pasa al segundo punto del Orden del Día "Informe del Consejo Directivo", siendo leído el mismo por el Secretario General de la Hermandad Gallega, dando cuenta a la Asamblea de las gestiones que hasta el presente ha realizado el Consejo Directivo y las proyecciones para un futuro inmediato.

Se procede a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día: "Estado de Cuentas y su aprobación, si procede", por el Tesorero, y una vez sometido a la consideración de la Asamblea, ésta por gran mayoría lo aprobó.

El Sr. Victorino Mateo impugna el Estado de Cuentas y dice que previamente se debe de enviar a cada socio una información trimestral de la situación financiera de la Sociedad. Sobre este particular interviene los señores Costa, Varela, Manuel Gallego, José Penido, Ferrer y Antonio Castelo, unos diciendo que es suficiente el periódico mensual de la Hermandad Gallega, y otros que para mayor seguridad debe de enviarse una circular directamente.

Sometidas a rotación ambas proposiciones se acuerda que mientras tanto se edite el medio de información con que cuenta actualmente la Hermandad es suficiente para tener al corriente a los socios de la situación económica de la misma, y cuando por cualquier circunstancia dejara de editarse entonces el Consejo Directivo está en la obligación de hacerlo por medio de circular a los socios.

Se pasa al punto cuarto del Orden del día "Lectura y aprobación, si cabe, del presupuesto de Gastos e Ingresos para el periodo 1964/1965."

El Sr. Victorino Mateo haciendo uso de la palabra propone que se envíe a los socios una circular con anticipación para poder estudiar el presupuesto que sea presentado, para poder discutirlo con conocimiento de causa, rogando que así se haga en la próxima oportunidad.

El Sr. Ayuso aclara al Sr. Mateo y a la Asamblea que ello es una imposibilidad por cuanto la fecha de posesión de un Consejo Directivo nuevo no da lugar a ello.

Una vez leído el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio 1964/1965 por el Sr. Ayuso, y sometido a la consideración de la Asamblea por la Mesa

de Debates, aquella lo aprueba.

De inmediato la Presidencia de la Asamblea pasa al quinto punto del Orden del Día: "Informe a la Asamblea General de los expedientes producidos por las expulsiones, para su reconsideración".

Una vez leído el informe del Consejo Directivo sobre los casos de ex-socios que fueron sancionados con la máxima medida disciplinaria, la expulsión, y haciendo una proposición para que la Asamblea decida y autorice o no al Consejo Directivo sobre la rehabilitación de los mismos, dicha proposición es sometida por la mesa de Debates a la consideración de la Asamblea, pero antes se concede el uso de la palabra a varios asambleístas que la solicitaron.

Haciendo uso de la palabra los señores Costa y Ferrer, ambos se oponen a que se permita el ingreso de los expulsados. Por el contrario, el Sr. José Pénido se pronuncia en favor diciendo que cuando un Consejo Directivo que goza del apoyo y de la confianza de la mayoría de los socios es porque sabe lo que está haciendo.

El Sr. Manuel Gallego interviene para pedir al Consejo Directivo que aclare a la Asamblea si es cierta la especie que corre de que él ha influenciado en el Consejo Directivo o en algunos de sus miembros para que no se permita el ingreso de los expulsados en la Sociedad. Añade que él no tiene animosidad contra nadie y que no se opone a la readmisión de los sancionados, proponiendo que hagan su solicitud de ingreso para someterlas a una Asamblea y que los que hayan sido sancionados por

consejos Directivos que sea el propio Consejo Directivo actual el que decida sobre el particular.

El Presidente, Sr. Alvaro Rodríguez, una vez preguntados uno por uno todos los miembros del Consejo Directivo, participa a la Asamblea que en ningún momento el Sr. Manuel Gallego ha ejercido presión para que se impidiera el ingreso de los expulsados. Propone que se posponga la discusión de las expulsiones y se trate en una Asamblea analizando cada caso.

El Sr. Costa dice que la proposición del Sr. Alvaro Rodríguez no es correcta por cuanto las expulsiones que fueron acordadas en Asambleas quedan descartadas de toda reconsideración.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Leijo dice que para no causar a los socios que creen en la buena marcha de la Sociedad, hace la proposición de que la revisión puede ser efectuada una vez que la petición de cada caso sea avalada por un número de socios que podría ser de cincuenta (50).

Se acuerda facultar al Consejo Directivo para que reconsidere los sancionados por otros consejos Directivos.

Se autoriza hacer uso de la palabra al Sr. Marquina, diciendo éste que da la impresión de que la presentación de los casos de expulsión parece como si fuera un circo romano y que es canallasca la forma de administrar justicia en la Sociedad. Invita a los asambleístas a reflexionar si desde que se aplicaron las distintas sanciones la Hermandad ha mejorado y se ha observado un incremento considerable de socios. Apoya la creación de una especie de Tribunal constituido por personas

reservas para que estudie los casos que se presenten y que se establezcan normas correctas para que no prive la simpatía o antipatía, añadiendo que si el Consejo Directivo muestra disposición para la rehabilitación, como es posible que la mayoría que le tiene dada su confianza se oponga.

La mesa de Debates concede el uso de la palabra al Sr. Morató y dice que si el Consejo Directivo remete a reconsideración de la Asamblea los casos de expulsiones, es porque cree que no se debe de negar la proposición y para que la palabra Hermandad tenga verdaderamente una razón de ser, debe ser aprobada la rehabilitación de los sancionados.

El Secretario General pide autorización a la Mesa de Debates para hacer una intervención, y una vez concedida se manifiesta identificándose plenamente con la exposición hecha por el Sr. Morató, añadiendo que el haber accedido a participar en el Consejo Directivo actual fue con el sano propósito de contribuir con su esfuerzo y dedicación a la armonía social entre todos los asociados sin distinciones ni discriminaciones, y manifiesta que si la Asamblea no acuerda la rehabilitación de los socios sancionados propuestos por el Consejo Directivo, una vez cumplidas las obligaciones que como Secretario General le corresponden en la presente Asamblea, presentará su dimisión.

Remetidas por la Mesa de Debates las proposiciones presentadas a la misma, la Asamblea se opone por cuarenta y seis votos (46) votos contra cuarenta (40) a la admisión de los expulsados, y por mayoría se autoriza al Consejo Directivo para que por sí decida en los

casos de los socios sancionados por anteriores Consejos Directivos, pero quedando excluidas aquellas sanciones impuestas por Asamblea.

Y siendo la 1.30 a.m. del día 27 de Marzo de 1965, y dado que se ha sobrepasado la hora reglamentaria, la Presidencia de la Mesa de Debates declara concluida la presente Asamblea General Ordinaria, de la cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretario General doy fe.
Vº. Bº.

Alfredo Laamaño

ACTA Nº 26

De la Asamblea General Extraordinaria que ha sido convocada por el Consejo Directivo, conforme al artículo 40 de los Estatutos.

Siendo el día 11 de Septiembre de 1965 y en segunda convocatoria da comienzo la Asamblea con asistencia del Consejo Directivo en pleno.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo se dirige a los asambleístas en el sentido de que la Asamblea ha sido convocada en relación al anteproyecto de reforma de Estatutos, y que a pesar de la reducida asistencia está legalmente constituida. El Sr. Presidente agradece a los asambleístas tengan la bondad de sugerir tres asociados que puedan formar la Mesa de Debates. Para tal fin se propone a los señores Laamaño, Ayerbe y Botana. El Sr. Ayerbe no acepta y en su lugar se nombra al Sr. Montés, quedando, por lo tanto, constituida la Mesa de Debates en la siguiente forma: Presidente: Sr. Alfredo Laamaño;

Vocales: Dres. Botana y Montes, dando la Asamblea su conformidad.

En mesa aparte se constituye la Comisión encargada de la presentación del anteproyecto de Reforma de Estatutos, asistiendo los señores Amadeo Estévez, José Leizaola y Baldomero Gallego.

El Sr. Presidente, en nombre del Consejo Directivo, delega a la Mesa de Debates la continuación de la Asamblea, pidiendo al Dr. Caamaño de lectura a la convocatoria.

El Dr. Caamaño lee la convocatoria con el siguiente orden del día:

Artículo único a tratar: Discusión y aprobación en su caso del anteproyecto de nuevos Estatutos, y Asuntos Generales.

Animismo, recuerda a la Asamblea que la duración de la misma es de tres horas y que pasado este tiempo y si se considera oportuno se concederá la prórroga que sea precisa.

Toma la palabra el Sr. Amadeo Estévez diciendo: Señores Asambleístas: "Nos presentamos ante ustedes con el pleno convencimiento de haber cumplido y hecho realidad el mandato que nos confirió otra Asamblea hace aproximadamente un año y meses; o sea, el de elaborar un anteproyecto de Estatutos, que ya obra en poder de ustedes y al que hemos dedicado nuestro mejor acervo para ver de hacer una realidad positiva la nueva estructuración que contempla y pide a gritos este gran centro social, que se llama Hermandad Gallega de Venezuela."

A continuación el Sr. Estévez da lectura a una exposición de motivos y síncopsis de los Estatutos que contempla el anteproyecto en discusión. al

terminar dice: "De este modo se resume lo que se ha creído conveniente a los intereses presentes y futuros de nuestra Sociedad. No cabe pensar que en la redacción de los presentes Estatutos ~~no~~ haya podido haber ni el más leve matiz de interés o conveniencia personal o de grupo; aquí están en su primera forma, en espera de que todos ustedes, señores asambleístas, llevados únicamente por el espíritu con el que un día se formó la Hermandad Gallega de Venezuela, sepan hacer de este Reglamento un órgano perfecto de convivencia y de galleguidad."

Seguidamente, el Dr. Caamaño, Presidente de la Mesa de Debates, manifiesta a los señores Asambleístas que en momento oportuno por el Consejo Directivo y a petición de la Comisión de estudio del anteproyecto de Estatutos, fue enviado a los señores socios un ejemplar de dicho anteproyecto, indicando la conveniencia de que todos aquellos señores que considerasen oportuno realizar enmiendas o modificaciones al contenido de los mismos, tuvieran la atención de remitirlos, por escrito, a la citada Comisión, para su discusión en mesa redonda.

Interviene el Sr. Baldomero Gallego para proponer en nombre de la Comisión sea diferida esta Asamblea y se fijen fechas para reuniones entre la Comisión y todos los asociados que lo deseen, a fin de estudiar y reformar en lo que se estime oportuno el anteproyecto, para presentarlo nuevamente en la reanudación de esta Asamblea.

El Sr. Perido se adhirió a esta proposición, basándose en la poca asistencia de socios, pero que si la Asamblea decide lo contrario, que se

continúe, siendo su deseo se someta a consideración dicha proposición.

El Sr. del Monte se suma a la mencionada proposición.

Interviene el Sr. Paseiro para decir que la Asamblea debe continuarse y estima que en otra con el mismo fin pudiera haber menos asistencia de socios.

El Sr. Ferrer dice que la convocatoria cursada por el Consejo Directivo fue para todos los socios y que muchos han preferido ir al fútbol y no interesarse por la Sociedad, estimando que se debe dar comienzo a la discusión del anteproyecto de Estatutos.

Nuevamente el Sr. Baldomero Gallego interviene diciendo que no está en su ánimo influir con su proposición, pero considera que mediante reuniones periódicas entre los asociados que lo deseen y la Comisión, facilitaría la labor de otra Asamblea.

El Sr. Victorino Mateo expresa que no recibió la convocatoria y que sin entrar en detalles, siente el que de cuatro a cinco mil socios no estén presente mayor número; estimando que la Asamblea debiera ser diferida.

El Sr. Ferrer insiste en que no hay motivos para diferir la Asamblea y que ésta debe continuar.

Interviene nuevamente el Sr. Paseiro para decir que, según su criterio, la Comisión no está en capacidad de continuar adelante con el estudio de la Reforma de Estatutos y que debe nombrarse otra.

El Sr. Mateo dice que está en contra de

lo expresado por el Sr. Paseiro.

El Sr. Baldomero Gallego manifiesta que la Comisión ha realizado una valiosa labor, especialmente por uno de sus integrantes y que ésta ha sido responsable en sus funciones y está dispuesta a continuar su tarea hasta el final.

El Sr. Lortas pregunta a la Comisión cuáles son los Estatutos por los que se rige la Hermandad, pues hace año y medio hubo innovaciones. Considera que el Anteproyecto es un desatino, haciendo referencia a varios artículos de dicho Anteproyecto.

El Presidente de la Mesa de Debates ruega al Sr. Lortas se cina al punto en discusión y que diga si está o no conforme en que se prosiga esta Asamblea, a lo que contesta que es de acuerdo en que se continúe.

Interviene el Sr. Barcia destacando la importancia de la Reforma de Estatutos, y que éstos no se deben aprobar sin un debido estudio; que habiendo más de cinco mil socios es reducido el número de asistentes. Está de acuerdo en celebrar reuniones en mesa redonda para discutir cada artículo, debiendo convocarse estas reuniones con tiempo suficiente y, una vez realizadas las modificaciones, celebrar una Asamblea General para la aprobación final.

El Sr. Raamaño pregunta si el asunto de que la Asamblea sea diferida ha sido suficientemente debatido.

El Sr. Paseiro insiste en que continúe la Asamblea y se discutan los artículos que se puedan.

Interviene el Sr. Marquina diciendo que debe

continuar la Asamblea, cambiando su carácter ejecutivo por consultivo y de este modo celebrar las reuniones enumeradas por la Comisión de Reforma de Estatutos.

El Sr. Yilaviso hace uso de la palabra para decir que desconocía la convocatoria de esta Asamblea, estando conforme en diferirla por la poca asistencia, pidiendo que cuando el Consejo Directivo convoque a próxima Asamblea se haga suficiente propaganda por radio y prensa.

Interviene el Sr. Penido para decir que llevamos tres cuartos de hora sin llegar a ningún acuerdo, solicitando del Presidente de la Mesa de Debates se someta a votación si se ha de diferir o continuar la Asamblea.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo Directivo diciendo que la convocatoria fue enviada a todos los socios con dieciséis días de anticipación, que es más del doble del tiempo que marcan nuestros Estatutos, habiéndose anunciado la convocatoria siempre por radio, por lo que no es culpa del Consejo Directivo el que no hayan asistido más socios. Seguidamente hace alusión a determinadas fallas observadas en la práctica, las cuales es necesario corregir por medio de la reforma de ciertos artículos de nuestros Estatutos vigentes, trabajo que requiere serenidad y espíritu amplio, puntualizando la necesidad de reformar lo referente a los reingresos, a fin de impedir frecuentes altas y bajas de socios inestables que nada favorecen la economía de nuestra Sociedad. También expresa la necesidad de

la inclusión en la reforma de Estatutos de los socios familiares, lo que bien reglamentado reportaría buenos ingresos monetarios. Hace hincapié en que no debe reducirse el número de directivos y que el sistema de Secretarios de Comisión viene dando resultado aceptable. Opina que de continuar la Asamblea se debe empezar a debatir el Anteproyecto de Estatutos, poniendo de inmediato a discusión el primer artículo.

Interviene el Sr. Faro para solicitar se proceda a una votación si ha de diferirse o no la Asamblea.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Restas e insiste en sus manifestaciones anteriores de continuar la Asamblea, ya que la misma se ha convocado única y exclusivamente para discutir la reforma de Estatutos.

La Presidencia de la Mesa de Debates procede a efectuar la votación con el resultado de 23 votos a favor de que la Asamblea sea diferida y 20 votos en contra.

El Sr. Matos toma la palabra para decir que sería oportuno fijar la fecha de la próxima Asamblea después de las elecciones del nuevo Consejo Directivo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Barcia añadiendo a su exposición anterior que debe ser el Consejo Directivo, de acuerdo con la Comisión de Reforma de Estatutos, el que confeccione un calendario con las fechas exactas en que se vayan a celebrar las reuniones informales, el cual debe darse a conocer a todos los asociados en la forma expresada

anteriormente. Repite que esto facilitaría grandemente la aprobación de dicha Reforma de Estatutos en una Asamblea General.

El Sr. Perido dice estar en todo de acuerdo con lo expuesto por los señores Barcia y Mates.

Finalmente, la Presidencia de la Mesa de Debates pregunta si la Asamblea está de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Barcia, y da por terminada la sesión, a las 10.40 p.m., de todo lo cual con el Visto Bueno del Sr. Presidente yo, como Secretario General accidental, doy fe.

St. B.

A. Rodríguez

[Signature]